

SANTIAGO YOLOMÉCATL

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
2020 - 2022**



ÍNDICE

MENSAJE PRESIDENCIAL	5
Fundamento legal	7
Misión	11
Visión	11
CAPÍTULO I. CONTEXTO MUNICIPAL	12
Ubicación y superficie	12
Colindancias	13
Macrolocalización	13
Microlocalización	14
Medio físico	14
Orografía	14
Hidrografía	15
Clima	17
Principales ecosistemas	18
Flora y fauna	18
Usos del suelo	18
Recursos naturales	20
Dinámica sociodemográfica y económica	21
Población	21
Fecundidad y mortalidad	22
Estructura quinquenal por sexo	22
Población indígena	23
Tasa de crecimiento	24
Densidad migratoria	24
Total de hogares y viviendas particulares	26
Grado promedio de escolaridad	27
Personal médico y unidades médicas	29
Población económicamente activa	30
Población ocupada por sectores económicos	31
Población ocupada por nivel de ingresos	32
Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas	33
CAPÍTULO II. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	35
Igualdad de género (ODS 3, 4, 5, 8)	36
Diagnóstico	36
Objetivos, estrategias y líneas de acción	38

Asuntos indígenas (ODS 1, 3, 4, 6, 10)	41
Diagnóstico	41
Objetivo, estrategias y líneas de acción	45
Derechos de las niñas, niños y adolescentes (ODS 1, 3, 4, 5, 6, 10)	47
Diagnóstico	47
Objetivo, estrategias y líneas de acción	49
CAPÍTULO III. EJES TEMÁTICOS	52
PERSONAS	52
Educación	53
Diagnóstico	53
Objetivo, estrategias y líneas de acción	56
Salud	57
Diagnóstico	57
Objetivo, estrategias y líneas de acción	60
Vivienda	61
Diagnóstico	61
Objetivo, estrategias y líneas de acción	63
Acceso a la alimentación	64
Diagnóstico	64
Objetivo, estrategias y líneas de acción	67
Inclusión económica	68
Diagnóstico	68
Objetivo, estrategias y líneas de acción	70
Cultura	71
Diagnóstico	71
Objetivo, estrategias y líneas de acción	73
Deporte	74
Diagnóstico	74
Objetivo, estrategias y líneas de acción	76
Grupos vulnerables	77
Diagnóstico	77
Objetivo, estrategias y líneas de acción	79
Migración	80
Diagnóstico	80
Objetivo, estrategias y líneas de acción	81
PLANETA	82
Medio ambiente y biodiversidad	82
Diagnóstico	82

Objetivo, estrategias y líneas de acción	85
Manejo de residuos sólidos	86
Diagnóstico	86
Objetivo, estrategias y líneas de acción	88
Ordenamiento territorial	89
Diagnóstico	89
Objetivo, estrategias y líneas de acción	90
PROSPERIDAD	91
Productividad e impulso a los sectores primario, secundario y terciario	91
Diagnóstico	91
Objetivo, estrategias y líneas de acción	94
Infraestructura pública	95
Diagnóstico	95
Objetivo, estrategias y líneas de acción	97
Caminos y comunicaciones	99
Diagnóstico	99
Objetivo, estrategias y líneas de acción	103
PAZ	105
Seguridad pública municipal	105
Diagnóstico	105
Objetivo, estrategias y líneas de acción	107
Conflictividad agraria	108
Diagnóstico	108
Objetivo, estrategias y líneas de acción	109
Procuración de justicia	110
Diagnóstico	110
Objetivo, estrategias y líneas de acción	111
ALIANZAS	112
Desarrollo institucional	112
Diagnóstico	112
Objetivo, estrategias y líneas de acción	114
Coordinación y gestión municipal	115
Diagnóstico	115
Objetivo, estrategias y líneas de acción	116
Finanzas públicas municipales	117
Diagnóstico	117
Objetivo, estrategias y líneas de acción	122

Transparencia y rendición de cuentas	122
Diagnóstico	122
Objetivo, estrategias y líneas de acción	123
Buenas prácticas de gobierno municipal	124
Diagnóstico	124
Objetivo, estrategias y líneas de acción	125
CAPÍTULO IV.	126
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	126
METAS E INDICADORES	128
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	132
MATRIZ DE CONSISTENCIA	133
ANEXOS.	144
EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN	144
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio fiscal 2021	144
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio fiscal 2020	166
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio fiscal 2021	175
Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de Santiago Yolomecatl	194
CUESTIONARIOS	197
FUENTES	200

MENSAJE PRESIDENCIAL



El Gobierno Municipal Constitucional de Santiago Yolomécatl, en cumplimiento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022, en el presente documento se plasman los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán a la Administración Pública Municipal, considerando las necesidades más prioritarias que tiene la comunidad en general y las posibles alternativas de solución. Es por ello que esta Administración tiene la tarea de rescatar la credibilidad de las autoridades, a través de la voluntad y disposición al trabajo en equipo para alcanzar los objetivos y metas que se propongan en beneficio del pueblo de Yolomécatl, aplicando honestidad y transparencia en el uso de los recursos económicos.

En la actualidad vivimos tiempos de grandes retos y como representante del pueblo, pondré el mayor esfuerzo, iniciativa y dedicación para que esta Administración Municipal logre sus objetivos propuestos con el apoyo de mis colaboradores (H. Ayuntamiento Municipal Constitucional 2020 - 2022), logrando de esta manera el desarrollo en temas de salud, educación e infraestructura pública y las bases de una comunidad inclusiva, así como impulsar el crecimiento social, cultural y económico acorde a las necesidades de nuestra población. Para ello es muy importante la participación activa de todas las personas de la comunidad, motivo por el cual en la elaboración del presente plan se recolectó y se realizó un proceso de análisis de la información sobre el contexto de nuestro municipio, siempre teniendo en cuenta y cumpliendo con los lineamientos correspondientes.

El presente Plan está conformado por Estrategias Transversales donde se desarrollan los temas de: Igualdad de Género, Asuntos indígenas, Derechos de las niñas, niños y adolescentes; así como los siguientes ejes temáticos: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. Estos temas van acorde con la estructura del Plan Estatal de Desarrollo, en los cuales se formulan estrategias y línea de acción que se entrelazan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible estipulados en la Agenda 2030. Dicha Agenda es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, que tiene como característica asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.

De la misma manera, esta Administración Municipal hará todo lo posible para promover e impulsar la gestión de proyectos, así mismo la ejecución de acciones en beneficio de las y los ciudadanos de nuestra población, para mejorar el nivel de desarrollo y progreso de la comunidad de Santiago Yolomécatl. Reitero el compromiso de servirle al pueblo con honestidad y transparencia, para que los objetivos propuestos en el presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se logren con eficiencia y eficacia, manteniendo siempre la iniciativa y el optimismo en cada uno de los proyectos a realizar, compartiendo alternativas y diversas propuestas de solución con cada uno de los integrantes que conforman al H. Ayuntamiento.

En calidad de ciudadano Yolomecano tengo el compromiso de servirle al pueblo en esta Administración Municipal, para que los objetivos planteados en el presente Plan se logren con eficiencia y eficacia, manteniendo siempre el optimismo para buscar las mejores opciones a las necesidades sociales y así lograr el beneficio y avance de la comunidad.

C. Gilberto Cervantes Pérez
Presidente Municipal Constitucional

Fundamento legal

La planeación municipal forma parte de los cumplimientos que debemos realizar los municipios, es el hilo rector del trabajo del gobierno municipal, estatal y nacional. Este instrumento nos permite tomar decisiones en base al contexto actual de nuestra comunidad, de plantear un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo, así como de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, tanto en la participación ciudadana, como dentro de las acciones que como administración municipal se planean realizar.

Para esto, este instrumento de planificación lo realiza el municipio, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el art. 115 fracción V, donde se estipula la facultad que los municipios tienen para formular y aprobar planes de desarrollo, sustentado de la misma forma en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el art. 113 fracción IV inciso a y b, donde se menciona que en los términos de las leyes federales y estatales los municipios pueden formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como de participar en la formulación de dichos planes, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y es también deber de la Federación o el Estado asegurar la participación de los Municipios en la elaboración de los proyectos de desarrollo regional.

Como se ha mencionado anteriormente la elaboración del plan garantiza el desarrollo integral sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del gobierno municipal, estatal y nacional; en la Ley Estatal de Planeación en el art. 1 se estipula lo anterior a nivel Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal, además de establecer las bases y sistemas, en temas de planeación, inversión pública. En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo se establecen las bases y el enfoque transversal para la participación activa y responsable de las comunidades y pueblos indígenas en la elaboración y ejecución que de esta deriven.

Los Planes de Desarrollo en los tres niveles, deben ir alineados, esto con el objetivo de tener un fin a largo plazo. En el caso del Plan Municipal, éste debe ir acorde al Plan Estatal, el cual es de función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, según en el art. 7 de la Ley Estatal de Planeación. En este mismo artículo se estipula que se fijarán objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo, se programará el recurso, las responsabilidades y tiempos de ejecución,

también se incorpora la perspectiva indígena, ambiental y de género, la gestión integral de riesgos en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal hacia la promoción del desarrollo, así como de promover una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

De acuerdo con la Ley Estatal de Planeación en el art. 63, los planes son instrumentos que deben contener objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipios, debe ser consistente con el Plan Estatal, regionales y microrregionales; así también en el art. 64 de la misma ley se menciona que los Planes Municipales de Desarrollo deberán contener un apartado general con análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio, objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción, plan anual y/o plurianual de inversión bajo los términos y condiciones establecidos, también deberá contener meta e indicadores para evaluación, la identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los tres niveles de gobierno.

En el art. 66 de la Ley Estatal de Planeación, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), en coordinación con las secretarías y el Órgano Superior de Fiscalización, serán los encargados de promover el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales, organizaciones civiles y sociales, en temas de planeación, ejecución y seguimiento.

Los PMD tendrá el objetivo de propiciar el desarrollo integral del Municipios, atender las demandas prioritarias, el uso racional de los recursos financieros, asegurar la participación de la población, establecer su vinculación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, abatir el rezago y la desigualdad social entre comunidades, promover la igualdad de oportunidades, formular planes con criterios de etnodesarrollo sustentable cuando en los municipios haya población indígena, así lo estipula la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos en el art. 46 y en el art. 47 refiere a que en el proceso de planeación el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación y la aplicación del diagnóstico que debe contener dicho plan, en tres temas: económica, social y ambiental.

El Ayuntamiento tendrá a cargo la elaboración del plan y una vez aprobado por los integrantes, se apoyará de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine la Ley de Planeación del Estado y la Ley de Responsabilidades de

los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, como lo marca el art. 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. En cuanto a modificaciones o actualizaciones, estas se podrán realizar bajo acuerdo de los integrantes del Ayuntamiento como lo marca el art. 52 de la ley antes citada. Es, también en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca art. 47 fracción XI donde se hace mención a la aprobación y modificación del Plan o de los Programas Municipales de Desarrollo, dejando también en claro que esto lo realizarán los integrantes del Cabildo, mediante una sesión donde se decidirá por mayoría de votos de forma transparente.

En el art. 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se reitera la obligación del gobierno municipal, específicamente del Presidente Municipal de ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano y en la fracción V: "Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado. Y en su fracción XIV; hace énfasis en que el municipio debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Implementación de la Agenda 2030 en la planeación de desarrollo

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, cuando se habla de sostenibilidad se refiere a crear acciones que tengan como característica asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.

En septiembre del 2015 esta Agenda fue adoptada en el Asamblea General de la ONU por 193 países, teniendo como principios, implementar y contribuir en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible, priorizar a los grupos vulnerables, dimensionar la sostenibilidad en lo económico, social y ambiental; diseñar, implementar y evaluar las acciones, garantizar la participación de empresas, sociedad civil, académica y ciudadanía; así como implementar la Agenda con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

La integración de la Agenda 2030 en la Planeación Municipal permite diseñar, ejecutar obras y acciones prioritarias, teniendo en cuenta los problemas a los que se enfrenta la comunidad. Debido a los desafíos que impiden el desarrollo de una vida digna en el presente y en el futuro, el 25 de septiembre del 2015 los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales que tiene el fin de lograr que en un futuro se erradique la pobreza, se garantice la protección al planeta y asegure la prosperidad. Estos objetivos se formularon y plantearon en la Agenda, cada uno con metas específicas:



Imagen 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, ONU México.

La Agenda 2030 se debe adaptar e implementar en México a nivel federal, estatal y municipal, por lo que desde el 2019 entró en vigor el nuevo lineamiento para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible en Oaxaca. La inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan Municipal de Desarrollo permitirá guiar las acciones y decisiones para ejercer un mejor gobierno. Para ello, es importante adaptar, implementar y monitorear los ODS en el contexto municipal.

En marzo del 2018 se instaló formalmente un Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca, con el objetivo de coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas, programas que convergen en el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Estado. Actualmente los PMD y la Agenda 2030 van de la mano, de forma que los municipios puedan crear acciones que les permitan tener mejores soluciones y que estas promuevan el Desarrollo Sostenible en su comunidad, para eso las 17 ODS serán los ejes que guiarán las estrategias, indicadores y líneas de acción a corto, mediano o largo plazo.

Misión

Contar con un municipio capaz de proporcionar a la población acceso universal, seguro e inclusivo a infraestructura, espacios y servicios públicos, para propiciar el desarrollo socioeconómico de los habitantes, sin afectar las necesidades de las futuras generaciones.

Visión

Corto plazo: Mejoraremos la infraestructura en temas de salud, educación y servicios básicos, para ofrecer acceso de calidad e inclusivos, así como las bases para impulsar el desarrollo social y económico de los habitantes de Santiago Yolomécatl.

Mediano plazo: Podremos proporcionar mejores oportunidades en el ámbito educativo a mujeres y hombres, acceso a la salud sin distinción y mejor disponibilidad a los servicios básicos, así como un municipio incluyente y con perspectiva de género.

Largo plazo: Contaremos con la infraestructura pública que se requiere para el desarrollo social y económico de la población, así como las herramientas necesarias para disminuir la desigualdad en todos sus aspectos: social, económica y de género.

CAPÍTULO I. CONTEXTO MUNICIPAL



Santiago Yolomecatl, del gentilicio de Yolomecan que significa “Lugar de los corazones”, que proviene de las voces Yolotl: corazón, Ome: dos y Can: lugar, perteneciente a la región de la Mixteca.

Fue en la fase de “Las Flores”, periodo de tiempo que va del 200 a 1000 d.C., época que tiene como característica el auge de Monte Albán, Teotihuacán y también tiempo en el que Yolomécatl tuvo un notable crecimiento poblacional e infraestructura, dando un paso importante en la fundación de la comunidad, donde se unieron seis caciques migrantes de San Juan Achiutla quienes son: Iniyoo, Shiquivaa, Diquiyu, Yucuñundee, Ndautevi, Nduadinda.

Dentro de los hechos históricos que han marcado a nuestra comunidad se encuentra la introducción del sistema municipal castellano en 1519, la construcción del templo católico en 1678 y de la casa municipal en 1710, así como la expedición de títulos de propiedad a nombre y favor de nuestra comunidad, Santiago Yolomécatl. En 1883 obtuvimos la categoría de municipio teniendo 1662 habitantes, 794 hombres y 868 mujeres, de acuerdo a los datos publicados en el Inafed.

Ubicación y superficie

Santiago Yolomécatl es un municipio situado en el Distrito de Teposcolula en el estado de Oaxaca y de acuerdo al Inafed, se localiza en el parte noreste del estado, en la coordenada 97°34' longitud oeste, 17°28' latitud norte y a una altura de 2,120 metros sobre el nivel del mar; con una superficie total de 66.9 km² y representa el 0.1% del territorio estatal, con una densidad de población (hab./km²) de 28.7 (INEGI 2020).

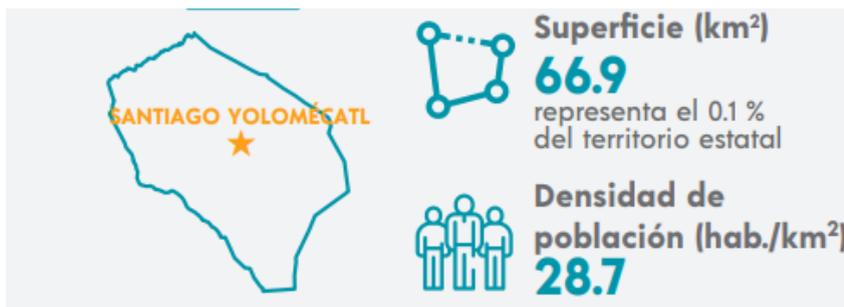


Imagen 2. Distribución territorial.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

- Colindancias

Colinda al norte con el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula; al este con los municipios de San Pedro y San Pablo Teposcolula y Santa María Nduayaco; al sur con los municipios de Santa María Nduayaco, Santa Cruz Tayata, San Martín Huamelúlpam y San Pedro Mártir Yucuxaco; al oeste con los municipios de San Pedro Mártir Yucuxaco y San Pedro y San Pablo Teposcolula (Libro demográfico 2015, DIGEPO).

- Macrolocalización

Nuestro municipio pertenece a la Mixteca, una de las ocho regiones en las que está dividido el Estado de Oaxaca, el cual suma un total de 570 municipios y 30 distritos que albergaba a poco más de 11 mil comunidades.

La región de la Mixteca abarca una superficie de 15 671.08 km² y tiene una población aproximada de 465 991 habitantes. Se divide en 115 municipios agrupados en siete distritos. En Oaxaca esta región ocupa 189 municipios de los distritos de Silacayoapan, Huajuapam, Juxtlahuaca, Coixtlahuaca, Nochixtlán, Teposcolula, Tlaxiaco, Putla y Jamiltepec y 14 municipios más que pertenecen a ocho distritos de Cuicatlán, dos a los de Zaachila, uno a Sola de Vega, dos a Etlá y uno a Juquila (Etnografía del pueblo mixteco 2018, INPI).

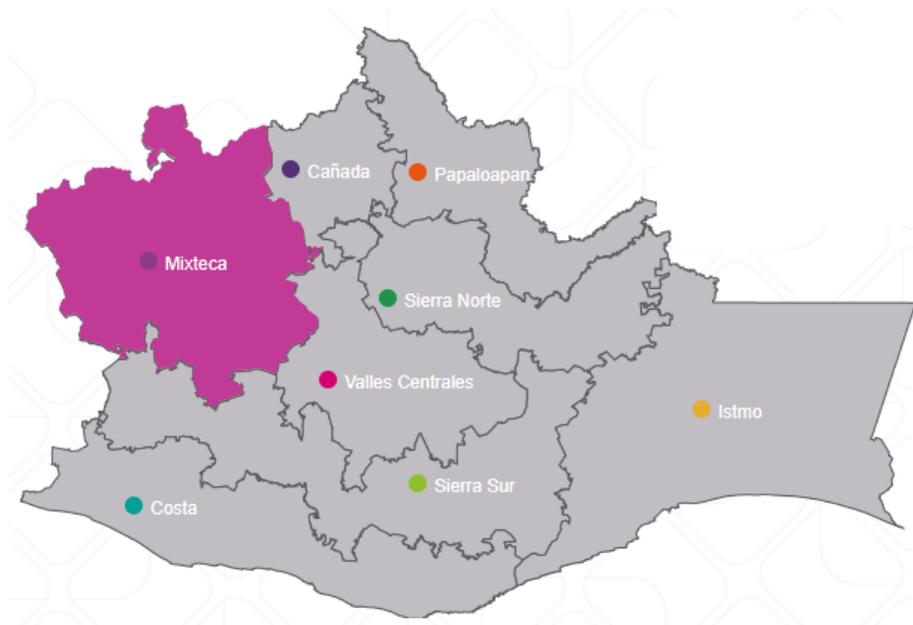


Imagen 3. Localización de la región de la Mixteca.

Fuente: <https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/#>

- **Microlocalización**

Santiago Yolomecátl pertenece a la región de la Mixteca, parte de sus características geográficas es su asentamiento de la zona urbana sobre roca sedimentaria, en lomerío con cañadas y valle de laderas tendidas, así como en áreas donde originalmente había suelos denominados Leptosol y Luvisol. Debido a su ubicación el clima que predomina es el templado subhúmedo con lluvias en verano.



Imagen 4. Localización del municipio de Santiago Yolomecátl.

Medio físico

- **Orografía**

En este apartado describiremos las características físicas de nuestro territorio de acuerdo a la información publicada en la página oficial del Inafed y en el prontuario de información geográfica municipal, INEGI.

El territorio de Santiago Yolomecátl está conformado por un eje divisorio que va del gran Nudo Mixteco (cerro verde) situado en el distrito de Coixtlahuaca y hace altura en el cerro llamado Yucudaa en cuyos pies parten o se forman dos ejes de agua, el primero ubicado en el lugar llamado La Cieneguilla, ranchería de San Juan Teposcolula. De este lugar se forman montañas, de las cuales se reconoce por sus dimensiones la de Yucundebitu que pertenece a San Juan Teposcolula (Inafed).

En cuanto a los montes y cerros que pertenecen a nuestro municipio se encuentran los siguientes: Yucoyóo, Totoñama, Yucuvio, Yucuñu, Yucuñundu, el Totocue, el Yucubando, el Nduaño y el cerro Yucuñuniñi.

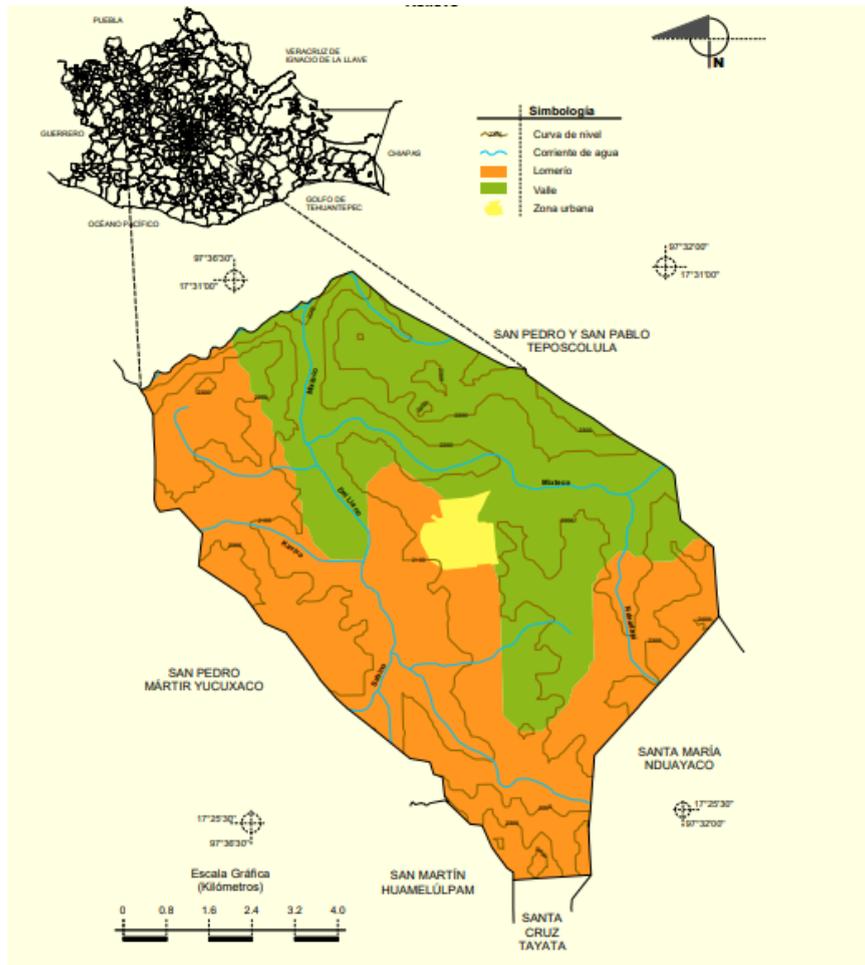


Imagen 5. Relieve de Santiago Yolomécatl.

Fuente: Prontuario de información Geográfica Municipal, INEGI.

- Hidrografía

En cuanto a la hidrografía en el municipio existe la presencia de siete ríos, tres de ellos nacen dentro del territorio y cuatro únicamente pasan a través de él. En los ríos que se forman en el municipio se encuentra el río Yutezahía se sitúa al norte de la población, se forma por las vertientes del cerro Nducune y desemboca en el Río Grande, llegando prácticamente en los límites con San Marcos Monte de León; también el río Nduayute se forma en la vertiente poniente de los cerros Yucuyo, Yucuvío y Yucudie, desembocando en el río Negro; por último el río Poblano nace de igual forma en el territorio de Yolomécatl y San Marcos Monte de León, con un caudal de agua que disminuye en invierno (Inafed).

Como se mencionó anteriormente en el municipio son cuatro los ríos que atraviesan el territorio, dentro de estos se encuentra el río Sabino, el cual queda al sureste de la población y se forma en los terrenos de San Martín Huamelúlpam y San Pedro Mártir Yucuxaco; así como el río Yodondú y el río Negro que de igual forma únicamente atraviesan en el municipio.

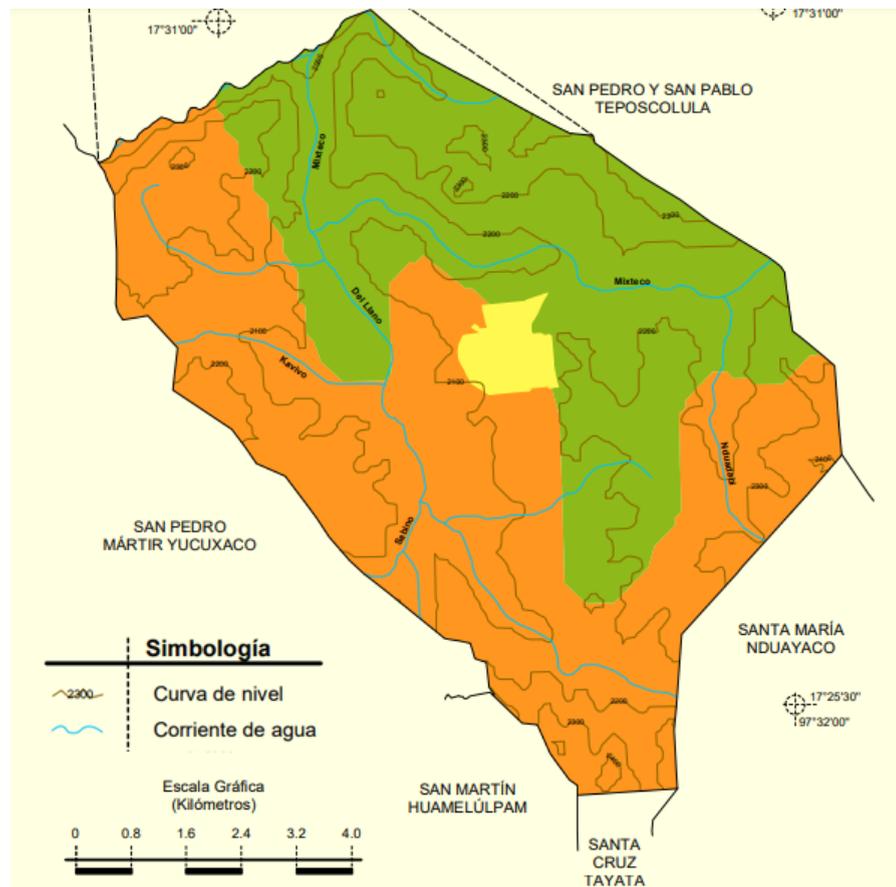


Imagen 6. Corrientes de agua en Santiago Yolomécatl.
 Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI.

Dentro de los datos que se manejan en el Prontuario de información geográfica municipal, en la región hidrológica se encuentra la Costa chica - Río Verde en un 0.20% y Balsas en un 99.80%; en el caso de las cuencas, el río Atoyac un 100%; subcuena tenemos el río Mixteco en un 99-80% y río Sordo en 0.20%. Como se ha mencionado anteriormente en las corrientes de agua se encuentran los que tienen una corriente frecuente, el río del Llano, Sabino, Poblano y Mixteco, el río Nduadebi y Kavivo dentro de los intermitentes, es decir, los que no son constantes.

Clima

Debido a la ubicación del municipio el clima dominante es el templado subhúmedo, en esto influyen las condiciones geográficas, es decir, la presencia de cerros e incluso montaña, así como el tipo de flora. De acuerdo a la información del Prontuario de información geográfica de nuestro municipio, en verano se puede encontrar un clima templado subhúmedo con lluvias y también en un 69.62% menos húmedo y en un 30.38% en humedad media. En cuanto al rango de temperatura va de los 14 a los 18°C y en el rango de precipitación 700 - 900 mm.

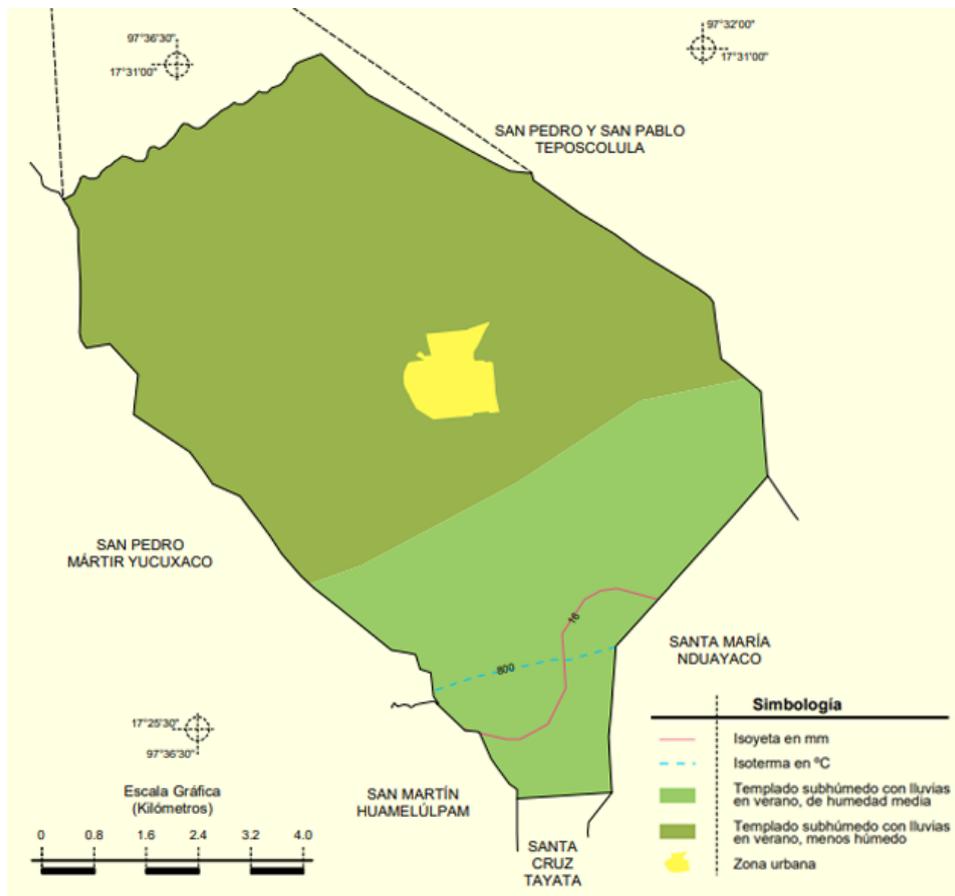


Imagen 7. Clima de Santiago Yolomécatl.

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI.

Es importante mencionar que actualmente existen variaciones en el clima, a lo cual atribuimos factores como el cambio climático, la alteración de las temporadas de lluvia y la prolongación de las temporadas de sequía. Al igual que otros municipios e incluso a nivel estatal, nuestra comunidad también se ve afectada por esta problemática ambiental.

Principales ecosistemas

- Flora y fauna

Como se ha descrito en los apartados anteriores, Santiago Yolomécatl es un municipio que se encuentra ubicado en la región de la Mixteca, parte de las características de su territorio son lomerío con cañadas y valle de laderas tendidas y un clima templado subhúmedo principalmente, lo que hace que existan áreas donde crecen árboles como el encino, ocote, elite, quebracho, modroño y que de también a la comunidad las condiciones para la siembra de maíz, trigo, frijol negro, alverjón, calabaza, chilacayote, el durazno, tejocote, higo, membrillo, níspero, capulín, así como de plantas productoras de aceite como la higuera, el girasol y chicalote (Inafed).

En cuanto a la vida silvestre, se cuenta con una variedad de aves, palomas, gavilanes, zopilotes; se observan también reptiles como diversas clases de culebras y víboras, cascabeles y coralillo, principalmente se pueden encontrar estas especies en el territorio (Inafed). En los animales de crianza, en la población se cuenta con gallinas, patos, ganado lanar, cabrío, ganado vacuno y equinos.

- Usos del suelo

El suelo dominante en el territorio del municipio es un 47.81% luvisol, leptosol en un 45.74%, vertisol 3.95% y fluvisol 1.72%, es importante mencionarlo porque este tipo de suelo es el que da la pauta de la flora y la fauna que se puede encontrar y desarrolla en el municipio (Inafed).

En el caso del suelo luvisol, suele desarrollarse en zonas llanas o con suaves pendientes, así como de climas con variaciones secas y húmedas; al tener también la presencia de suelo de leptosol en un porcentaje alto, es decir, aquel que se desarrolla sobre rocas calizas, estos suelos tienen dos características importantes, la primera que dependiendo a su ubicación y estado, son ricos en materia orgánica, propiciando la producción agrícola, en un segundo caso, por estas mismas características y por su escasa profundidad existen zonas que no son propicias para la actividad agrícola (SEMARNAT).

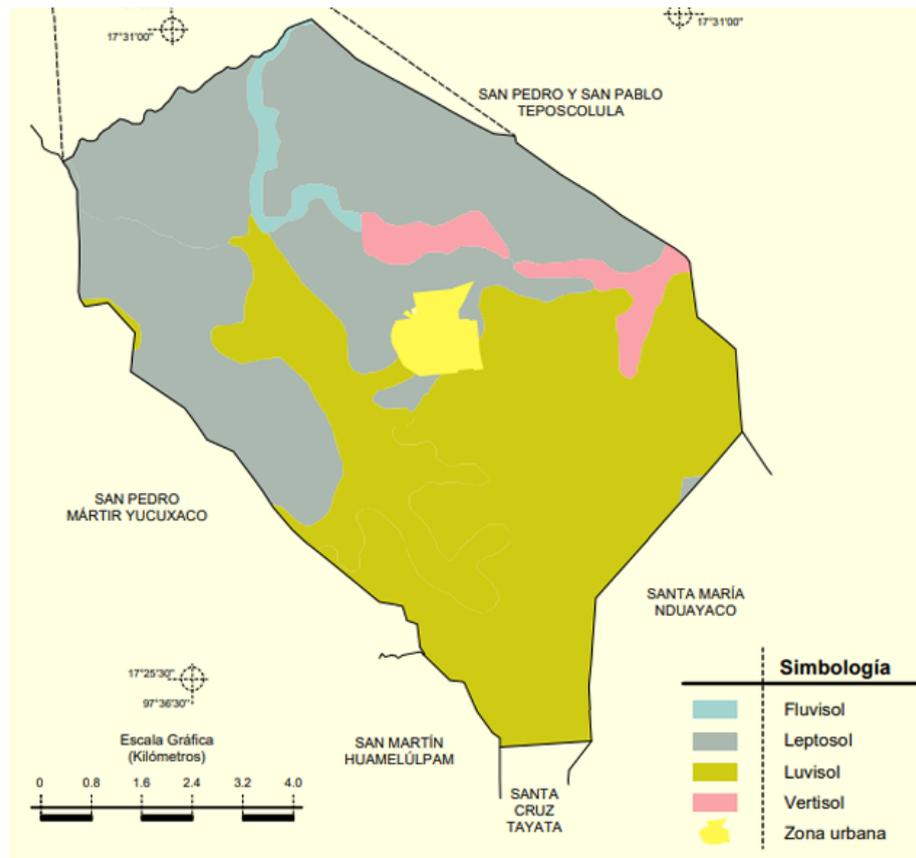


Imagen 8. Suelos dominantes en Santiago Yolomécatl.
Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI.

Conociendo a grandes rasgos las características del suelo podemos identificar que contamos con una vegetación en un 62.04% pastizal inducido y bosque en un 20.89%, la actividad agrícola ocupa un 14.88%, uno de los factores el tipo de suelo con el que se cuenta y la zona urbana el 2.19% (Inafed). El uso potencial de la tierra la dividiremos en dos; agrícola y pecuario de acuerdo a los datos del Prontuario de información geográfica del municipio (INEGI).

Agrícola:

- Mecanizada continua 16.40%
- Tracción animal continua 24.86%
- Tracción animal estacional 4.59%
- Manual estacional 28.26%
- No aptas para la agricultura 25.89%

Pecuario:

- Establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola 16.40%
- Establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal 24.87%

Aprovechamiento de la vegetación de pastizal 27.98%
 Aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal 19.78%
 Aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino
 0.05%
 No aptas para uso pecuario 10.92%

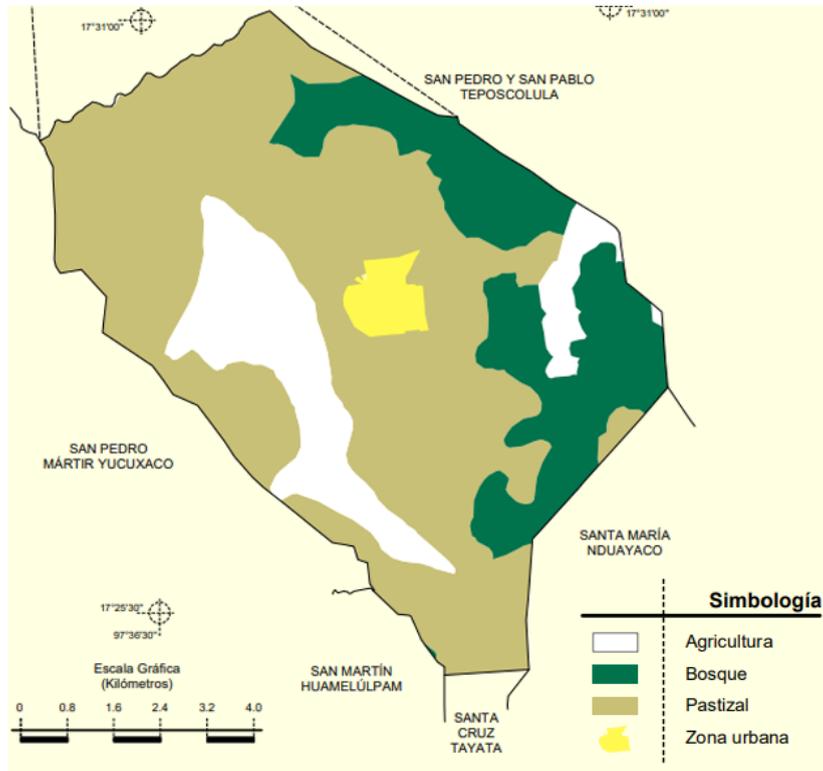


Imagen 9. Uso del suelo y vegetación.

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI.

- Recursos naturales

Como se aprecia en la Imagen. 9, el tipo de vegetación predominante es el pastizal con un porcentaje del 62.04, a diferencia del bosque que como se puede observar es poca la zona donde tiene presencia, sin embargo es importante tomar en cuenta que actualmente las condiciones del territorio han sufrido algunas alteraciones por factores que pueden ir desde la urbanización, demanda de los recursos naturales y alteraciones del clima, este cambio es notable en temporadas de sequía, donde la comunidad se ve limitada sobre todo por el agua y donde se puede observar un paisaje árido y seco. Es en temporada de lluvias donde se puede observar más vegetación y los alrededores de la zona urbana de un color verde; en esta temporada donde la red de agua potable abastece mejor a los habitantes.

Por el tipo de suelo presente en el municipio existen pequeños bancos donde se extrae material pétreo, dicha extracción también se da en los ríos y es un recurso natural que se ocupa para la construcción y se comercializa dentro del municipio, esto de acuerdo a la información obtenida en el cabildo municipal y en el cuestionario realizado en el taller informativo para la elaboración del plan.

Como se menciona en el tipo de flora que crece en Santiago Yolomécatl y se puede corroborar en el mapa 9 del apartado Usos del suelo; existen en nuestro territorio áreas forestales, donde se pueden encontrar encinos y pinos, un recurso natural que no es alterado por la comunidad, es decir, que la tala de árboles no es una actividad económica de la población, se procura evitar talar incluso en áreas de construcción. La única forma en la que se aprovecha este recurso natural, es la recolección de leña que realizan algunos habitantes para uso propio, una actividad que se hace en menor proporción y que no representa un riesgo para la flora.

Dinámica sociodemográfica y económica

- Población

En Santiago Yolomécatl se tiene una población total de 1922, lo que representa menos del 0.1% de la población a nivel estatal, esto de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, donde se contabilizó que existen 85 hombres por cada 100 mujeres, que en datos más específicos, se registró un total de 1038 mujeres y 884 hombres. Del total de habitantes la mitad tiene una edad que va de los 32 años a menos y en cuanto a razón de dependencia existen 59 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Población total	
1 922	representa menos del 0.1 % de la población estatal
Relación hombres-mujeres	85.1
Existen 85 hombres por cada 100 mujeres.	
Edad mediana	32
La mitad de la población tiene 32 años o menos.	
Razón de dependencia	59.7
Existen 59 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	

Imagen 10. Población total. Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

- Fecundidad y mortalidad

El promedio de hijas (os) nacidas (os) vivas (os) de mujeres de 15 a 49 años es del 1.5 y el caso contrario con un porcentaje del 1.5% se representa a las hijas (os) fallecidas (os) de mujeres que van de los 15 a los 49 años de edad.

En la siguiente gráfica podemos observar el promedio de fecundidad en relación con la edad, como podemos observar en mujeres que van de los 35 a 39 años se tiene un 2.1 y de 40 a 44 años un 2.5, el promedio en caso de mujeres de menor edad disminuye, como es el resultado de mujeres de 25 a 29 años que solo se registra un promedio de 1.1.

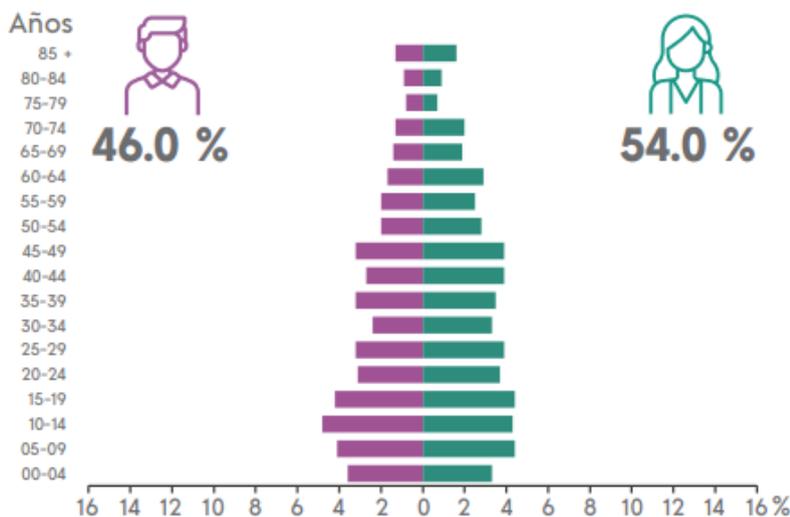


Gráfica 1. Promedio de fecundidad por edad.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

- Estructura quinquenal por sexo

Como se aprecia en la siguiente gráfica, el 54.0% de un total de 1922 habitantes son mujeres, mientras el 46.0% son hombres, es decir, que hasta el censo del 2020 aplicado por el INEGI, se contabilizó un total de 1038 mujeres y 884 hombres, donde 946 mujeres y 72 hombres habitan en el centro de la población, en los alrededores y rancherías pertenecientes a Santiago Yolomécatl el número es menor a los 14.



Gráfica 2. Pirámide de población de Santiago Yolomécatl.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Como se puede observar en la gráfica, las mujeres tienen mayor presencia en la comunidad ya que representan con un 8% una mayoría por encima de la cantidad de hombres que de la población. Considerando la edad podemos analizar a partir de los datos que muestra dicha gráfica, que la mayor parte de las mujeres se encuentra en un rango de edad de 5 a 19 años, 20 a 49 años y en caso de los hombres, de los 10 a los 19 y de ahí con un rango de edad de 24 a 39, con más variaciones menores a comparación con las mujeres.

- Población indígena

En Santiago Yolomécatl el 3.23% de la población se considera afromexicana, negra o afrodescendiente, como podemos notar en este dato proporcionado en el Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 del INEGI, es muy poca la población que considera tener características o identificarse con las etnicidades antes mencionadas, lo que deja ver que la mayor parte de la población se considera originaria de Santiago Yolomécatl.

De la misma manera sucede con las lenguas, hasta el 2020 de una población de 3 años y más, solo el 3.96% habla una lengua indígena y el 0.00% es en su totalidad hablante. El crecimiento de la población, entre otros factores han hecho que a lo largo de los años sean menos las personas que se comunican con su lengua natal, que en el caso de la comunidad las más frecuentes son, el mixteco con un 90.4% y zapoteco 6.8%.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	3.96 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	90.4 %
Zapoteco	6.8 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	3.23 %

¹ De 3 años y más.

Imagen 11. Etnicidad, Santiago Yolomécatl.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

- Tasa de crecimiento

Realizando una comparación con los censos realizados por el INEGI en el 2005, 2010, 2015 y censo más actual, 2020; se observa una disminución de población a comparación de la registrada en dos censos anteriores, hace 5 años se contaba con un total de 2090 habitantes y durante ese periodo de tiempo la tasa de crecimiento descendió -1.66% anualmente, es decir, que del 2015 al 2020 la población disminuyó entre una y dos personas por cada 100 habitantes. Como se muestra en la Tabla. 1, hay una disminución visible en el número de habitantes, situación que se da por diversos factores, entre los cuales se encuentra la migración de los habitantes con el fin de buscar oportunidades académicas y laborales, sin embargo, por la información obtenida del taller de información realizado en la comunidad para la elaboración del PMDS, los habitantes que salen de la población regresan una vez cumplido el objetivo, dato que va acorde la división ocupacional de una PEA registrada en la Encuesta Intercensal del 2015 por el INEGI, como un 44.95%, en el cual el 22.63% son funcionarios, profesionistas, técnicos o administrativos.

	2005	2010	2015	2020
Total	1912	2021	2090	1922

Tabla 1. Número de habitantes de Santiago Yolomécatl en el 2005, 2010, 2015 y 2020.

Fuente: Censos de población y vivienda, INEGI.

La fórmula utilizada para obtener la tasa anual por cada 100 habitantes es la siguiente, dicha fórmula se obtuvo de la Metodología e indicadores del INEGI.

$$r = \left[\left(\frac{P_x}{P_0} \right)^{\frac{1}{t}} - 1 \right] * 100$$

Densidad migratoria

Los datos arrojados en el panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 del INEGI, muestran que de una población de 5 años y más, residente en la entidad en marzo de 2015 era de 1735, teniendo 1764 habitantes nacidos en el municipio y 141 nacidos en otras entidades. Como se muestra en la siguiente tabla, 953 mujeres nacieron en el municipio de Santiago Yolomécatl y 947 residían en la entidad en marzo de 2015; en el caso de los hombres 788 (INEGI, 2020). En este periodo de tiempo no se presenta una movilidad de la población notable o

considerable, sin embargo, como se mencionó anteriormente en la tasa de crecimiento, del 2015 al 2020 existe disminución de número de habitantes en el municipio, es importante considerar que las condiciones del 2010 al 2015 han sufrido un cambio que consideramos evidente debido a las cifras obtenidas en el Censo de población y vivienda 2020, donde a comparación de los datos del 2010-2015 se tiene un tasa de crecimiento menor.

En la tasa de crecimiento, tomando como referencia el número de habitantes registrado en el 2020 y en el 2015, obtuvo que existe una disminución de crecimiento de -1.66% por cada 100 habitantes al año, sin embargo, consideramos importante reconocer que en nuestra población la salida de nuestro habitantes a otras entidades, se da mayor mente en busca de una oferta académica y laboral, de cuales existen habitantes que una vez cumplido su objetivo, regresan y desempeñan su profesión en la comunidad, como respaldo de este dato, tenemos un claro ejemplo de que en el 2015 el 22.63% de una PEA de 44.95% son funcionarios, profesionistas, técnicos o administrativos, sector económico que aporta positivamente en el crecimiento de la población (INEGI, 2015).

	Población nacida en la entidad	Población femenina nacida en la entidad	Población masculina nacida en la entidad	Población nacida en otra entidad	Población femenina nacida en otra entidad	Población masculina nacida en otra entidad
Total	1764	953	811	141	78	63

	Población de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2015	Población femenina de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2015	Población masculina de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2015	Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015	Población femenina de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015	Población masculina de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015
Total	1735	947	788	45	25	20

Tabla 2. Población según lugar de residencia en marzo de 2015 de una población de 5 años y más, por sexo. Fuente. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2020, INEGI.

- Total de hogares y viviendas particulares

En Santiago Yolomécatl el total de hogares y viviendas particulares habitadas son de 540, lo que representa menos del 0.1% del total estatal, con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.6, ocupantes por cuarto 0.9 y viviendas con piso de tierra de 7.1%. En los hogares que se censaron se tiene un total de población de 1922, en el cual se encuentran 198 mujeres y 342 hombres como representantes en los hogares, hasta este punto los resultados nos muestran a primera vista la forma en que están conformados los hogares, esto de una forma tradicional, pues con una mayoría la jefatura está a cargo de los hombres (INEGI, 2020).

	Hogares censales	Población en hogares censales	Mujeres en los hogares censales	Hombres en hogares censales
Total	540	1922	198	342

Tabla 3. Hogares censales de Santiago Yolomécatl.

Fuente: Encuesta Intercensal de 2020, INEGI.

En las siguientes tablas se desglosa de una forma más detallada las condiciones de ocupación de las viviendas, de lo cual podemos observar que de un total de viviendas particulares de 1210, solo 540 son habitadas y 242 deshabitadas, en las que se tiene un total 1922 habitantes ocupando viviendas particulares, lo que representa un promedio de 3.56.

	Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas	Total de viviendas particulares habitadas
Total	1212	540	1210	538	540

	Viviendas particulares deshabitadas	Viviendas particulares de uso temporal	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas
Total	242	430	1922	3.56	0.94

Tabla 4. Viviendas particulares habitadas en Santiago Yolomécatl.

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2020, INEGI.

También es importante describir la disponibilidad de servicios y equipamiento de las viviendas para conocer las condiciones de los hogares hasta el 2020. Los datos del Censo de población y vivienda realizado en el 2020 por INEGI, arroja los siguientes datos:

Porcentaje	Servicio y/o equipamiento
70.3%	Agua entubada
91.1%	Drenaje
98.5%	Servicio sanitario
99.4%	Energía eléctrica
79.8%	Tinaco
13.4%	Cisterna o aljibe

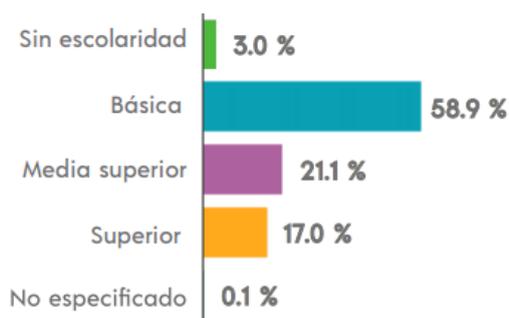
Tabla 5. Disponibilidad de servicios y equipamiento de Santiago Yolomécatl.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

El municipio tiene una disponibilidad positiva de servicios por vivienda, es decir, que hasta el 2020 de 540 hogares censados, un porcentaje considerable cuentan con los servicios básicos, sin embargo, consideramos necesario mencionar que la disponibilidad no garantiza la calidad de los servicios, pero definitivamente es un avance importante en el contexto municipal. En el caso de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicación, sólo el 24.5% de la viviendas cuentan con acceso a internet , 28.4% tienen una computadora, el 10.0% a una línea de telefonía fija, 46.6% a una televisión de paga y en un porcentaje más alto, un 86.3% de los ocupantes de las viviendas cuentan con un teléfono celular (INEGI, 2020).

- **Grado promedio de escolaridad**

Una población de 3 a 14 años que no asiste a las escuela es de 20, de una población de 15 a 17 años se registraron a 84 habitantes que sí asisten a la escuela y de 18 a 24 años se contabilizaron 77, de acuerdo a los datos de escolaridad publicados por el Censo de población y vivienda 2020 del INEGI. Siguiendo con este mismo dato, se registró que el 58.9% de la población de 15 años y más cuentan con una educación básica, es decir, que asistieron al preescolar, primaria y secundaria; en cuanto a la educación media superior, vemos una disminución pues de una población de 1450 con una edad 15 años y

más, solo el 21.1% asistió al bachillerato o nivel media superior similar y un 17.0% a un nivel superior (INEGI, 2020).



Gráfica 3. Población según nivel de escolaridad de 15 años y más.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

⁵ De 15 años y más.

En la siguiente tabla se encuentra el número de habitantes de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, así como quienes no tienen ningún nivel de escolaridad, que como podemos observar en estos datos y en la gráfica anterior solo el 3.0% en el rango de edad antes mencionado se registraron sin escolaridad, de los cuales son en su mayoría las mujeres las que no tienen acceso a la educación en ninguno de los niveles o son analfabetas. Sin embargo, al tener una población de 15 años y más de 1450, son pocos los habitantes en ese rango de edad que no tienen acceso a la educación y son analfabetas, como se muestra en la tasa de alfabetización en la Imagen. 12, lo que hace más posible para el municipio lograr disminuir considerablemente esa situación a mediano plazo (INEGI, 2020).

	Población de 15 años y más analfabeta	Población femenina de 15 años y más analfabeta	Población masculina de 15 años y más analfabeta	Población de 15 años y más sin escolaridad	Población femenina de 15 años y más sin escolaridad	Población masculina de 15 años y más sin escolaridad
Total	48	35	13	45	28	17

Tabla 6. Población analfabeta y sin escolaridad por sexo. Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	100.0 %
25 años y más	95.8 %

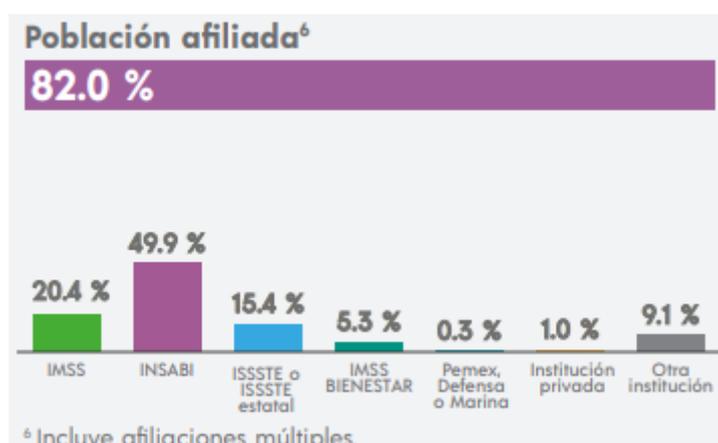
Imagen 12. Tasa de alfabetización de Santiago Yolomécatl.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Personal médico y unidades médicas

El municipio de Santiago Yolomécatl cuenta con un Centro de Salud Rural de dos núcleos básicos y que hasta el 2020 es atendido por 3 médicos generales, 5 enfermeras, 1 afanadora, 1 odontóloga y 2 en el área administrativa, estos datos se pueden corroborar en el cuestionario realizado por el municipio (anexos).

En las siguientes fotografías se puede apreciar el Centro de Salud, el cual se ha tratado mantener en condiciones propicias, sin embargo es una unidad construida en 1961 y que hasta el 2020 no ha sido remodelado o reforzado, es importante mencionar que debido a los temblores ha sufrido daños que se deben considerar, aunado a esto, los médicos no cuentan con todo el equipo, lo que dificulta en algunos casos su labor.

Al contar con una infraestructura limitada en el sector salud pública, la afiliación a servicios de salud en la población no es suficiente para atender las necesidades en este tema. En el panorama sociodemográfico de Oaxaca, la población de Santiago Yolomécatl afiliada a un servicio de salud es del 82.0%, que en su mayor porcentaje es la inscripción al INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar) con un 49.9% y ante el IMSS 20.4%, en casos de problemas de salud que requieren equipo o personal médico especializado, la comunidad se ve en la necesidad de trasladarse a otras entidades para recibir la atención o ingresar a servicios de salud particulares, que en algunos casos pueden ser atendidos en clínicas o consultorios privados dentro de la población, por lo que para nosotros es importante como municipio proporcionar a nuestros habitantes mejores servicios de salud (INEGI, 2020).



Gráfica 4. Afiliación a servicios de salud.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Población económicamente activa

De una población de 12 años y más económicamente activa se registraron 811 personas, de las cuales 382 son mujeres y 429 hombres; en el caso de la población que no es económicamente activa en el rango de edad antes mencionado, es de 718 personas en total. Por lo que en porcentajes tenemos un 52.0% de población económicamente activa de una edad 12 años y más, un total de 98.5% población ocupada en ese mismo rango de edad que representa a 799 personas , 98.6% le corresponde a los hombres y el 98.4% mujeres, lo que en cifras se refiere a 376 mujeres y 423 hombres (INEGI, 2020).

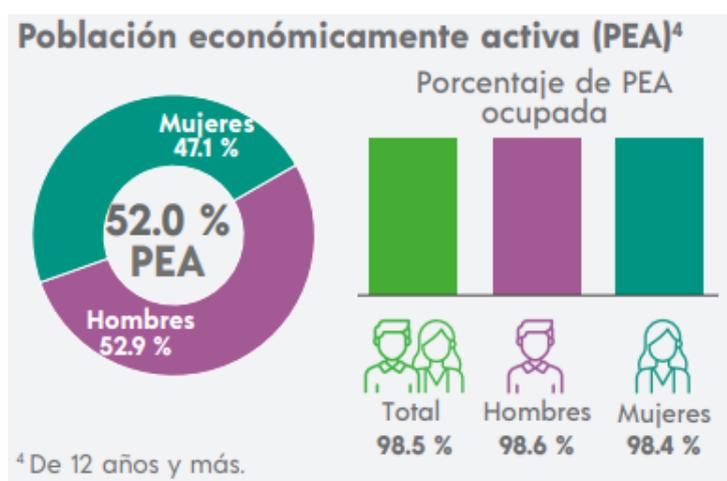


Imagen 13. Características económicas.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

De forma más detallada, en la siguiente imagen se muestra que el 46.1% representan la población que no es económicamente activa, que en su mayoría ocupan personas dedicadas a los quehaceres de su hogar con un 42.1% y 34.5% estudiantes y en porcentajes más bajos se encuentran personas personas, jubiladas, con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y personas con otras actividades no económicas. En perspectiva con los porcentajes de la PEA (Población Económicamente Activa), es en un porcentaje más alto las personas de la comunidad que aportan económicamente en el núcleo familiar y a nivel municipal.



Imagen 14. Población no económicamente activa.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

- Población ocupada por sectores económicos

En el Censo de Población y vivienda 2020 elaborado por el INEGI, se registró un 52.0% de una población de 12 años y más económicamente activa; haciendo una comparación con la Encuesta Intercensal 2015 el porcentaje de PEA en ese rango de edad fue del 44.95%, donde en el sector de actividad económica secundario y comercio se registra mayor porcentaje, como lo podemos observar en la siguiente tabla, la primera en un 21.81% y la segunda con 20.99% que implica la producción, la compra y venta. En la actividad económica se indican 303 mujeres, que tienen mayor presencia en el comercio 29.37% y servicios 43.07%, a diferencia de los hombres que en la actividad primaria se tiene un 22.30% ocupado, secundario 30.28% y en los servicios 32.16% (INEGI, 2015).

	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Total	729	13.44	21.81	20.99	43.07	0.69
Mujeres	303	0.99	9.90	29.37	58.42	1.32
Hombres	426	22.30	30.28	15.02	32.16	0.23

Tabla 7. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo. Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Hasta el 2015 el INEGI reportó una división ocupacional del 22.63% en cargos públicos, profesionistas, técnicos y administrativos de un total 729 habitantes ocupados en alguna actividad económica y el 13.72 % en actividades agropecuarias, es decir, en la siembra o cuidado de algún tipo de ganado, con mayor incidencia en hombres que en mujeres, pero como se puede apreciar en la tabla 7, esta actividad tiene un porcentaje bajo en ocupación a diferencia de las demás, lo que poniendo en un contexto actual, hasta el 2020 ha disminuido la cantidad de personas que siembran o crían ganado con un fin económico, la mayoría lo realizan para uso personal. En el caso del comercio y trabajos en servicios diversos se registró el 38.41% en total, 53.80% mujeres y 27.46% hombres, teniendo un porcentaje ocupacional alto, ya que los habitantes han optado por abrir comercios en la población, por lo que en el centro del municipio se pueden observar tiendas de necesidad básica, locales de prestadores de servicios que van desde un oficio a lo profesional.

	Población ocupada	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	729	22.63	13.72	24.28	38.41	0.96
Mujeres	303	32.67	0.99	11.55	53.80	0.99
Hombres	426	15.49	22.77	33.33	27.46	0.94

Tabla 8. Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo. Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

- Población ocupada por nivel de ingresos

En las características económicas del Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 del INEGI, se tiene una PEA (población económicamente activa) de 47.1% mujeres y 52.9% hombres de una edad de 12 años y más, que en cifras son 811 personas en total ocupadas, 382 mujeres y 429 hombres; un incremento a comparación de los datos de la Encuesta Intercensal 2015 elaborado por el INEGI, que como se muestra en la siguiente tabla, de 729 personas en total ocupadas, 303 mujeres y 426 hombres con una posición en el trabajo del 49.52% total de asalariados y el 49.66% no asalariados, teniendo un porcentaje más alto en las mujeres con un 58.09% sobre los hombres con un 43.43%, es decir que con una diferencia de 14.66%.

	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
Total	729	49.52	49.66	0.82
Mujeres	303	58.09	40.92	0.99
Hombres	426	43.43	55.87	0.70

Tabla 9. Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por municipio y sexo. Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Hasta el 2015, el INEGI obtuvo mediante la Encuesta Intercensal, que de un total de 729 personas el 42.39% tiene un ingreso de más de 2 salarios mínimos (s.m.), teniendo en cuenta que en el 2014 el boletín de prensa del STPS publicó que para el 2015 el s.m. sería de los 66.45 a 70.10 pesos diarios de acuerdo al área

geográfica. Como se ha menciona en la tabla 9 de distribución porcentual según división ocupacional, es un porcentaje muy bajo el que se dedica aún a trabajos relacionados con el campo y la ganadería, son en porcentajes mayores quienes tienen trabajos relacionados con una profesión, dependencias, comercio o producción, por lo que lo que se ve reflejado en el ingreso.

	Población ocupada	Ingreso por trabajo*			
		Hasta 1 s.m	Más de 1 a 2 s.m	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	729	20.16	27.71	42.39	9.74
Mujeres	303	24.09	30.03	37.95	7.92
Hombres	426	17.37	26.06	45.54	11.03

*Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.)

*Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos

Tabla 10. Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por municipio y sexo. Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

- Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas

Como se mostró en la tabla 10 de distribución porcentual según sector de actividad económica, se tiene un 21.81% en el sector secundario, 20.99% en el comercio y un 43.07% en los servicios (INEGI, 2015). En Santiago Yolomécatl existen diversos comercios de necesidad básica, así como habitantes que usan el recurso natural del suelo para la extracción y venta de material pétreo, el cual se distribuye y se usa dentro de la comunidad, sin embargo, se tiene poco control de esta actividad, por lo que es importante considerar la regulación de esta extracción con el fin de evitar una sobreexplotación, que a largo plazo podría perjudicar a la población, como bien se sabe los cerros, lomas o montañas, son una fuente importante se absorción de agua, su vegetación ayuda a retener esta humedad y propiciar la obtención de agua.



Fotografía. Banco de piedra, extracción de material pétreo.

Se describió al inicio de este plan la importancia de crear acción sostenibles y lo descrito anteriormente es un claro ejemplo de este punto, tenemos este recurso natural que provee y es una fuente económica para nuestros habitantes, por otro lado, la irregularidad y la sobreexplotación puede causar que las futuras generaciones sufran las consecuencias del mal uso de este recurso.



Fotografía. Terreno de siembra.

En temporadas de lluvia el territorio se vuelve propicio para la siembra y se considera factible impulsar a las familias que aún se dedican a esta actividad y que hasta el 2020 siembran frijol, trigo, alberjón y maíz para uso personal, para fomentar la producción y distribución en los comercios establecidos en la comunidad. Otra de las actividades potenciales productivas es la fabricación de bolsas de mandado, esta actividad provee a varias familias del municipio, es realizada por mujeres y hombres. Estos productos son vendidos en otras entidades, que de ser impulsado se puede volver una fuente de empleo importante en la población.



CAPÍTULO II. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La creación de pasos, procedimientos o mecanismos que nos ayuden a resolver, tomar decisiones y accionar frente a determinado escenario se tiene que determinar de acuerdo al contexto en el que se encuentra nuestro municipio, por ese motivo en el Capítulo I, se desglosa de acuerdo a datos oficiales del INEGI e información proporcionada por el mismo Ayuntamiento, las características de Santiago Yolomécatl desde su ubicación geográfica y cómo influye esto en sus recursos, así como características generales de la condición de vida de sus habitantes. De acuerdo al contexto antes explicado, la elaboración de estrategias transversales consiste en integrar acciones que tomen en cuenta el desarrollo de la población desde diversos enfoques, es decir, desde lo social, económico y ambiental.

Como se ha abordado al inicio de este plan, la Agenda 2030 es de suma importancia en la elaboración de este documento, ya que cada objetivo, estrategia y línea de acción deberá enfocarse en aportar positivamente y beneficiar en los objetivos de dicha agenda. La Agenda 2030 está compuesta por diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales tienen el fin de crear una transformación positiva desde los tres niveles de gobierno y a nivel mundial a largo plazo. El cumplimiento en un futuro de estos objetivos es un trabajo que inicia desde las pequeñas esferas, por lo que es nuestra responsabilidad como representantes del municipio de Santiago Yolomecatl aportar desde nuestro contexto y mejorar poco a poco las condiciones de vida de nuestros habitantes tomando en cuenta los lineamientos, ODS y obligaciones que tenemos como Ayuntamiento.

Partiendo de las Estrategias Transversales del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016 - 2022, como lo marca la guía de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, el presente plan se realizará a partir de las siguientes estrategias transversales:

- I. Igualdad de Género
- II. Asuntos indígenas
- III. Derechos de niñas, niños y adolescentes

Siguiendo los ejes del Plan Municipal de Desarrollo consistentes al Plan Estatal y a la Agenda 2030:

- I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social (PERSONAS)
- II. Municipio Moderno y Transparente (ALIANZAS)
- III. Municipio Seguro (PAZ)
- IV. Municipio Productivo e Innovador (PROSPERIDAD)
- V. Municipio Sustentable (PLANETA)

En cada uno de los ejes se expondrá la situación del municipio, las necesidades y una propuesta para accionar y la forma en que estas estrategias favorecen de forma directa o indirecta en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

Igualdad de género (ODS 3, 4, 5, 8)

- Diagnóstico

Hablar de igualdad de género es hablar de uno de los derechos fundamentales y esenciales para construir una sociedad de oportunidades, próspera, pacífica y sostenible, aunque no es un tema nuevo y a nivel estatal se han realizado acciones para fomentar, inculcar y educar a la población hacia una sociedad de respeto y oportunidades para mujeres y hombres sin que esto sea definido por su sexo, aun existe un camino muy largo por recorrer, sobre todo para aquellas comunidades donde el arraigo de costumbres, tradiciones y en si, la identidad cultural juegan un papel importante en ese proceso de transformación.

En Santiago Yolomécatl se cuenta con una Instancia Municipal de la Mujer y un DIF Municipal, espacios donde se abordan los temas y acciones que aporten positivamente en la transformación de una comunidad con igualdad de oportunidades, sin embargo, existen limitaciones que nos impiden ser constantes en este proceso, ya que no se cuenta con el personal especializado

en el tema para la elaboración de talleres, pláticas o actividades con enfoque de género, así como de recurso económico para la difusión constante del tema, el apoyo integral a las mujeres vulnerables, el acompañamiento psicológico y jurídico adecuado en caso de requerirse (ODS 5, 3).



Fotografía. Instancia Municipal de la Mujer de Santiago Yolomécatl.

De 1922 habitantes registrado en el Censo de población y vivienda 2020 por el INEGI, el 54.0% son mujeres, las cuales juegan un papel importante en el aporte económico de la comunidad, ya que de una población económicamente activa de un total de 52.0% el 47.1% son mujeres de 12 años y más, es decir, que este porcentaje de mujeres se encuentran realizando alguna actividad económica. Desde esta perspectiva podríamos observar que las mujeres tienen un espacio en el sector económico, sin embargo, de acuerdo a la Tabla. 11, de población ocupada y su distribución según ingreso por trabajo, solo el 37.95% de 303 mujeres reciben un ingreso de más de 2 salarios mínimos, a diferencia del 45.54% de los hombres con este mismo ingreso (INEGI, 2015). Es importante impulsar la igualdad en el ámbito económico, terminar con la desigualdad salarial entre mujeres y hombres, así como crear acciones en conjunto para tener dentro del municipio espacios de trabajo donde no se limite el crecimiento de las mujeres y se impulse su desarrollo económico (ODS 8, 5).

	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m	Más de 1 a 2 s.m	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	729	20.16	27.71	42.39	9.74
Mujeres	303	24.09	30.03	37.95	7.92
Hombres	426	17.37	26.06	45.54	11.03

Tabla 11. Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo y sexo.

Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

A pesar de que las mujeres del municipio ejerzan actividades económicas, puestos de carácter público, tengan incluso acceso a la educación, no las deja exentas de sufrir violencia, según los datos del cuestionario realizado en el municipio, existen casos de violencia familiar ejercido principalmente por los hombres, situación a la que debemos buscar soluciones para disminuir el número de casos y sobre todo realizar estrategias para acercar a las mujeres a los espacios correspondientes, otorgarles la información necesaria y el apoyo que requieran. En este sentido las escuelas juegan un rol sumamente importante, pues son una pieza fundamental en la formación de una sociedad con conciencia, empatía e informada en temas tan esenciales como la igualdad de género, por lo que es necesario que en las escuelas se cuente con la información necesaria y se capacite al personal docente en el tema, para que tengan las herramientas que se requieren para orientar, localizar y evitar casos de violencia hacia la mujer o actitudes que propicien la desigualdad de género en las aulas (ODS 5, 4).

La construcción de una sociedad basada en costumbres, tradiciones, formas de vida tradicionalistas, son barreras que con el paso del tiempo debemos ir derribando, sobre todo aquellas donde se limite el crecimiento igualitario de nuestros habitantes, en este caso las mujeres. Otra de las áreas a la que debemos dar atención es al sector salud, poder ofrecer a las mujeres espacios dignos para ser atendidas, ya que hasta la actualidad (año 2020), nuestro Centro de Salud no cuenta con el equipo necesario para atender las necesidades de la población, se requiere de medicamentos e instrumentos; el equipamiento de este centro médico aportaría positivamente en nuestra tarea de garantizar a las mujeres el acceso a los servicios de salud de calidad, sobre todo garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, así como los derechos reproductivos (ODS 5, 3).

- Objetivos, estrategias y líneas de acción

EJE: PERSONAS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Impulsar el crecimiento integral de las mujeres para disminuir la	ODS 3, 4, 5	ODS 3, 8, 10, 8, 16

desigualdad de género.		
Estrategia 1. Fomentar el acceso a una educación equitativa para las mujeres.	4.2, 4.3, 4.5, 5.1	8.8, 10.2
Estrategia 2. Impulsar campañas de igualdad de género en la población para acercar a las mujeres a las instancias correspondientes.	4.2, 5.1, 5.2, 5.5	3.7, 10.2, 10.3
Estrategia 3. Garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.	3.7, 3.3, 5.2, 5.6	8.6, 16.1,
Línea de acción 1.1 Gestionar talleres con perspectiva de género para informar a la población sobre la importancia de adaptar nuevas prácticas en la sociedad.		
Línea de acción 1.2 Incentivar por medio de pláticas con perspectiva de género a las niñas y adolescentes sobre la importancia de hacer valer el derecho a la educación.		
Línea de acción 2.1 Difundir información sobre el trabajo que realiza la Instancia Municipal de la Mujer e instancias que procuran los derechos de las mujeres.		
Línea de acción 2.2 Crear actividades de integración para acercar a las mujeres de la comunidad a las instancias correspondientes.		
Línea de acción 3.1 Crear campañas de difusión en la población sobre la salud sexual y reproductiva.		
Línea de acción 3.2 Equipar el Centro de Salud para atender temas de salud sexual y reproductiva.		

EJE: PROSPERIDAD		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Mejorar el desarrollo económico de las mujeres para disminuir la desigualdad salarial.	ODS 5, 8	ODS 10, 17
Estrategia 1. Realizar programas integrales para impulsar a las mujeres en el sector económico.	5.5, 5.b, 5.1	10.2, 10.3, 17.9,
Estrategia 2. Impulsar las actividades económicas de las mujeres para mejorar las condiciones laborales.	5.5, 5.a, 8.4, 8.5, 8.8	10.2, 10.3
Línea de acción 1.1 Gestionar capacitaciones laborales para las mujeres en los sectores económicos potenciales.		
Línea de acción 1.2 Crear talleres de orientación profesional y laboral para las mujeres del municipio.		
Línea de acción 1.3 Integrar acompañamiento y tutorización en el ámbito económico para conseguir la inserción laboral o educativa de las mujeres.		
Línea de acción 2.1 Gestionar apoyos económicos para impulsar el crecimiento del sector económico secundario.		
Línea de acción 2.2 Implementar mecanismos de producción y comercio justo para disminuir la desigualdad laboral.		

EJE: ALIANZA Y PAZ		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar los derechos fundamentales de las mujeres para disminuir la brecha de desigualdad a nivel municipal.	ODS 5	ODS 10, 16
Estrategía 1. Proporcionar por medio de las dependencias correspondientes las herramientas para enfrentar la desigualdad de género en la comunidad.	5.1, 5.5,	10.2, 16.7
Línea de acción 1. 1 Gestionar recursos en las dependencias correspondientes para mejorar los espacios dedicados a procurar los derechos de las mujeres.		
Línea de acción 1.2 Gestionar capacitaciones con perspectiva de género para un mejor cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.		

Asuntos indígenas (ODS 1, 3, 4, 6, 10)

- Diagnóstico

Santiago Yolomécatl es un municipio que hasta el 2020 se rige por el Sistema Normativo Indígena (Usos y costumbres), lo que refiere a una elección popular de sus representantes por medio de una asamblea donde participa la población mayor de edad originaria. A lo largo de los años la identidad cultural de nuestro municipio se ha transformado y adaptado, es decir, que las forma de vivir, los valores, tradiciones, simbología, rituales y actividades culturales han cambiado, algunas desaparecido y otras solo forman parte de un recuerdo colectivo, las que aún se conservan tiene un sentido de pertenencia distinto, lo que se debe a la poca difusión, apropiación y disminución del valor que la población le da a estas prácticas.



Fotografía. Las mascaritas, baile tradicional de Santiago Yolomécatl que ya no se realiza.

Así como algunas de las prácticas culturales que son importantes en la identidad de nuestra comunidad, han desaparecido y dejado en el olvido, una situación similar ocurre con la lengua indígena, pues de una población de 1922 habitantes, solo el 3.96% habla el mixteco y el zapoteco en nuestra comunidad (INEGI, 2020). Esta cifra nos muestra el peligro de perder una parte fundamental de nuestro legado cultural, ya que son pocas las personas que hablan y leen estas lenguas, debido al crecimiento y a la necesidad que hemos tenido de adoptar por completo el español, tanto en el hogar, en las escuelas, trabajo y espacios públicos. Consideramos fundamental fortalecer y promover el derecho que como pueblo indígena tenemos de comunicarnos en la lengua de la que seamos hablantes, sin restricción en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas las actividades sociales, económicas, políticas, culturales y/o religiosas (Artículo 9, Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas). (ODS 4, 10)



Fotografía. Torre del reloj de Santiago Yolomécatl, museo comunitario.

Dentro de este Plan Municipal es fundamental que las propuestas y acciones a realizar sean trabajos que promuevan y beneficien positivamente el desarrollo socioeconómico de la población, proteja, respete y garantice los derechos humanos. A pesar de que nuestro municipio no se considere con alto grado de marginación, como lo muestra la siguiente imagen, en nuestra comunidad existen familias que no se les ha podido dar acceso a los servicios básicos, habitantes que por la situación de su municipio de origen han migrado a nuestro territorio en busca de una vida mejor y así al mismo tiempo nos enfrentamos con la salida de nuestros pobladores hacia otras entidades para buscar oportunidades mejores, tanto en el ámbito educativo como en el laboral (ODS 1, 4, 8, 6).

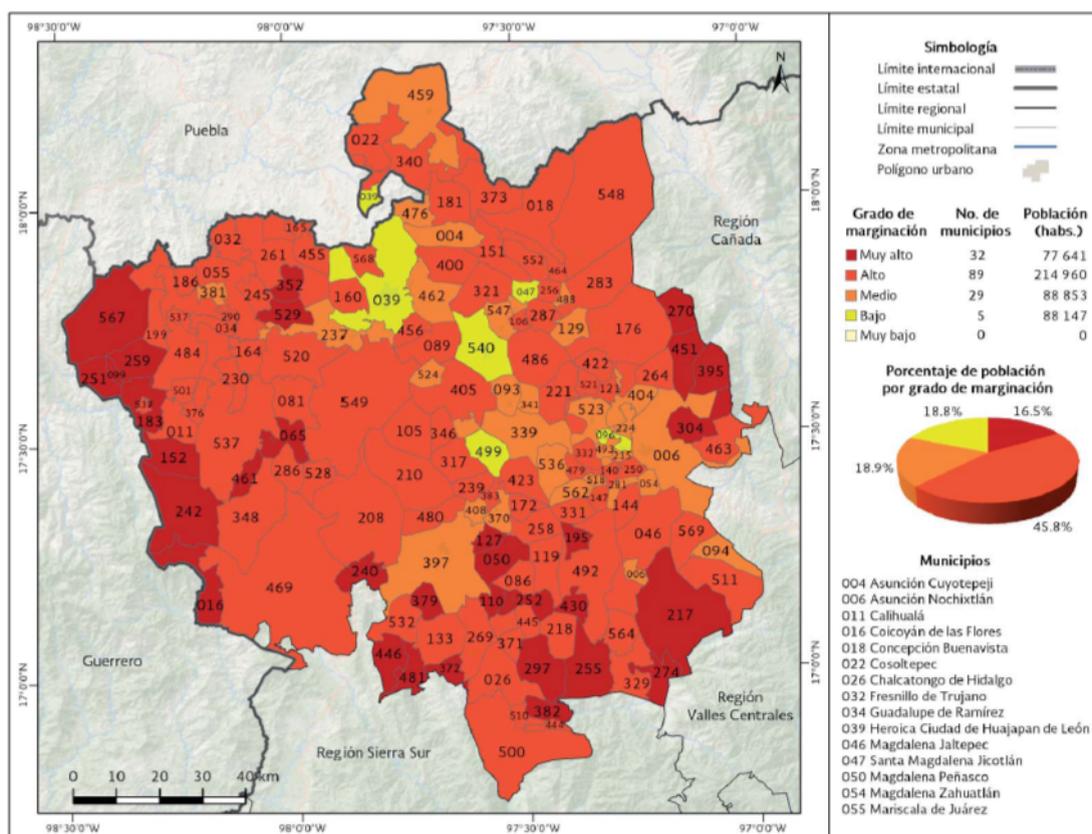
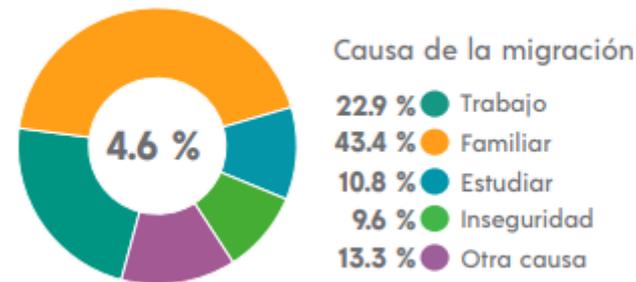


Imagen 15. Región Mixteca: Grado de marginación por municipio 2015, INEGI. Santiago Yolomécatl, municipio 499.

Como se puede observar a continuación, el 22.9% de una población de 5 años y más migra a causa de su trabajo, el 43.9% por asuntos relacionados con la familia y el 10.8% por motivos educativos (INEGI, 2020). Para nuestro municipio es importante que las acciones que realicemos impacten en diversos sectores de la población, como bien se menciona dentro de los principios que sustenta la Agenda 2030, parte de nuestra tarea es no dejar a nadie atrás, es decir, priorizar a

los grupos en situación de vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan, en este sentido, es también parte de nuestra obligación considerar y realizar acciones que impulsen, mejoren y/o fortalezcan el desarrollo integral de la población, considerando las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental (ODS 4, 8, 10)

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



² De 5 años y más.

Imagen 16. Migración, Santiago Yolomécatl.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

La disponibilidad de servicios en la comunidad, de acuerdo a los datos del Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 del INEGI, muestra que de un total de viviendas particulares habitadas el 70.3% cuentan con agua entubada, 91.1% con drenaje y 99.4% con energía eléctrica, si bien, los esfuerzos de administraciones anteriores, la contribución de la misma población por permitir el acceso a los servicios básicos en las cuatro secciones que conforman a la población, se ven reflejados en esta estadística, sin embargo, es distinto exponer cifras de disponibilidad y a cifras que muestran el estado de estos servicios, su funcionalidad y el verdadero acceso que tiene la población a ellos. En este sentido, en nuestro municipio existen problemas de abastecimiento de agua, principalmente por la disminución considerable del vital líquido y por la falta de mantenimiento a la red de distribución, esta situación dificulta las actividades en el hogar, en el sector productivo y en las escuelas. Las familias que se encuentran a los alrededores de la sección, tienen dificultades para acceder a este servicio, en primer lugar porque la red no llega a sus hogares y segundo porque la ubicación no propicia que exista el nivel para que el vital líquido llegue correctamente. Resulta importante atender las necesidades básicas, no solo de agua, si no de luz, drenaje y pavimentación de aquellas familias en estado de vulnerabilidad (ODS 1, 3, 6, 11).

- **Objetivo, estrategias y líneas de acción**

EJE: PERSONAS, PROSPERIDAD		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar el desarrollo integral de la población indígena para disminuir la desigualdad.	ODS 1, 3, 4, 6, 10	ODS 7, 11,15
Estrategia 1. Mejorar los servicios básicos para reducir las desigualdades en la población.	1.4, 3.3, 4.a, 6.1, 6.2	7.1, 11.2
Estrategia 2. Impulsar el sector económico primario y secundario para mejorar la calidad de vida de la población.	1.4, 2.3	15.3, 2.4
Estrategia 3. Incentivar la inserción educativa de la población para mejorar sus oportunidades laborales.	4.2, 4.4, 4.6, 4.a,	5.5, 8.5
Línea de acción 1. 1 Mejorar el sistema de agua potable de la población.		
Línea de acción 1.2 Habilitar la planta de tratamiento de aguas residuales.		
Línea de acción 1.3 Ampliar el sistema de drenaje público		
Línea de acción 1.4 Ampliar el alumbrado público en la población.		
Línea de acción 1.5 Mejorar las calles de las diversas zonas de la población.		

Línea de acción 2.1 Gestionar programas de inserción laboral en la población
Línea de acción 2.2 Gestionar apoyos para el sector agropecuario
Línea de acción 3.1 Mejorar los espacios de educación básica y media superior
Línea de acción 3.2 Gestionar espacios educativos de media y superior para la población.
Línea de acción 3.3 Dar difusión a las escuelas con las que cuenta el municipio para aumentar la matrícula.

EJE: ALIANZA Y PAZ		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar el respeto a los derechos humanos de la comunidad indígena para erradicar la desigualdad.	ODS 4, 10, 16	ODS 5, 3, 11, 17
Estrategia 1. Implementar programas de acceso a la información para que la población conozca sus derechos.	4.3, 4.5, 10.2, 16.3,	5.1, 5.5, 17.14,
Estrategia 2. Impulsar la identidad cultural para fortalecer los valores dentro de la comunidad.	16.4, 4.5, 4.7, 4.a, 10.2	3.5, 11.4, 5.4, 5.3, 5.b,
Línea de acción 1.1 Crear talleres informativos sobre derechos humanos e igualdad de género en la comunidad.		

Línea de acción 1.2.

Gestionar capacitaciones sobre derechos humanos para los servidores públicos para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Línea de acción 2.1

Crear una campaña de difusión sobre la importancia de la identidad cultural

Línea de acción 2.2

Fomentar talleres culturales por medio de la Casa de la Cultura

Línea de acción 2.3

Rehabilitar los espacios de difusión cultural dentro de la comunidad.

Línea de acción 2.3

Implementar talleres de aprendizaje de la lengua indígena en los centros culturales de la comunidad.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes (ODS 1, 3, 4, 5, 6, 10)

- Diagnóstico

De acuerdo a la primera parte del Art. 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años y adolescentes las personas entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad; sus derechos están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la cual se reconocen sus derechos y en su art. 13, de manera enunciativa y no limitativa se señalan los siguientes (CNDH):

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; prioridad; vivir en familia; igualdad sustantiva; a no ser discriminado; vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; una vida libre de violencia y a la integridad personal; proyección de la salud y a la seguridad social; a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; a la educación: al descanso y al esparcimiento; a la libertad de expresión y de acceso a la información; participación; asociación y reunión; a la intimidad; seguridad jurídica y al debido proceso; niñas, niños y adolescentes migrantes; acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet (CNDH).



Fotografía. Habitantes de Santiago Yolomécatl.

Nuestro municipio ha tenido avances importantes en la mejora de la infraestructura pública, en lo posible se ha tratado de trabajar en mejorar aspectos como la educación, salud y los servicios básicos en las viviendas, sin embargo, la limitación de los recursos hacen que no se cumpla con las exigencias y las demandas de nuestra población. Las necesidades que aún faltan por solventar en la comunidad afectan a varios sectores de la población, desde el desarrollo de nuestro niños, niñas y adolescentes, como de la misma población adulta. Un panorama que podemos observar en las características educativas, pues de una población de 15 años y más solo el 21.1% curso la media superior y el 17.0% la superior (INEGI, 2020), este caso en particular, se debe a que nuestros jóvenes tienen que salir de la comunidad en busca de una ofertas educativas, ya que hasta este año solo contamos un CECyTe que por la infraestructura se ve limitado, no cuenta con todo el equipo y aulas necesarias para otorgar a los jóvenes instalaciones de calidad, por lo que muchos de los que están interesados en continuar con sus estudios se van a los municipios más cercanos para alcanzar una espacio y en otros casos deciden abandonar sus estudios por la falta de recursos económicos, ya que resulta difícil solventar los gastos de transporte (ODS 4, 10).



Fotografía. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTE) Plantel 08 Yolomécatl.

Santiago Yolomécatl está ubicado en la región de la Mixteca, a dos horas aproximadamente de la capital oaxaqueña, lugar donde se encuentran la mayor oferta educativa en nivel media y superior. Como se mencionó anteriormente nuestro municipio no cuenta con toda la infraestructura educativa que se requiere para ofrecerle a los jóvenes el acceso a una educación de calidad, motivo por el cual consideramos importante gestionar el apoyo con las instancias correspondientes para integrar más niveles educativos en la comunidad, así garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en este ámbito y por consecuencia reducir las desigualdades, mejorar su crecimiento y oportunidades (ODS 4, 5, 8, 10).

Crear acciones en pro del desarrollo de nuestros habitantes, implica un impacto positivo en el cumplimiento de nuestras obligaciones que como gobierno municipal tenemos con nuestros habitantes más jóvenes, es nuestra tarea mejorar: vivienda, salud, educación, deporte y cultura, esto con el fin de procurar el crecimiento integral de todos los habitantes sin ninguna clase de discriminación, por ese motivo consideramos primordial visibilizar y satisfacer también las necesidades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, poder otorgarles espacios aptos y servicios de salud de calidad. En la población solo se cuenta con un Centro de Salud que data de 1961 y a partir de los temblores se ha visto afectado, no cuenta con el equipo y medicamentos necesarios para satisfacer las necesidades de la comunidad, tampoco para atender a personas con discapacidad, que hasta el Censo de población y vivienda 2020, se registró discapacidad en población de 0 a 17 años, 18 a 20, 30 a 59 y 60 años y más (ODS 1, 3, 4, 5, 10, 11).

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

EJE: PERSONAS, ALIANZAS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Ofrecer a nuestros niños, niñas y adolescentes una mejor calidad de vida para que puedan desarrollarse integralmente.	ODS 1, 3, 4, 5, 6, 11	ODS 2, 5, 7, 8, 10

Estrategia 1. Garantizar el acceso a vivienda digna para disminuir la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes.	1.4, 1.5, 3.3, 6.1, 11.1,	2.2, 7.1, 10.1,
Estrategia 2. Mejorar los servicios de salud, educación y recreativos para beneficiar su desarrollo digno.	3.8, 4.2, 4.a, 11.1, 11.7	2.2, 5.5, 5.6, 8.5, 10.2,
Línea de acción 1. 1 Mejorar los servicios básicos de electricidad, agua y drenaje en la población.		
Línea de acción 1.2. Gestionar apoyos para la mejora de viviendas de los sectores más vulnerables		
Línea de acción 2.1 Mejorar y equipar el Centro de Salud de la población.		
Línea de acción 2.2 Gestionar la apertura de una Unidad Básica de Rehabilitación.		
Línea de acción 2.3 Mejorar los espacios recreativos y de impartición física de la población.		
Línea de acción 2.4 Dar mantenimiento a las escuelas con las que se cuentan en la población.		

EJE: PROSPERIDAD, ALIANZA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contar con una infraestructura pública competente que impulse el desarrollo socioeconómico de nuestras niñas, niños y	ODS 1, 3, 4, 10, 11	ODS 5, 8, 9

adolescentes en el futuro.		
Estrategia 1. Mejorar la infraestructura pública y los servicios en la comunidad.	1.4, 3.3, 3.5, 4.2, 4.3, 4.a, 11.1, 11.7,	5.5, 8.5, 8.6, 9.a,
Línea de acción 1.1 Habilitar los caminos y acceso en las diversas secciones de la población para que estos sean transitables.		
Línea de acción 1.2 Remodelar los espacios educativos más vulnerables para ofrecer instalaciones seguras.		
Línea de acción 1.3 Gestionar la construcción de planteles educativos de nivel media superior y superior.		

EJE: PAZ		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar el desarrollo pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Santiago Yolomécatl.	ODS 4, 10, 16	ODS 5, 11
Estrategia 1. Fortalecer a las instancias correspondientes en temas de derechos humanos.	4.3, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.7,	5.5, 11.2
Línea de acción 1. Capacitar a los servidores públicos en temas de derechos humanos para mejorar su actuar.		
Línea de acción 1.2 Fomentar talleres en las instancias correspondientes sobre derechos humanos para niñas, niños y adolescentes.		
Línea de acción 1.3 Mejorar la seguridad pública en el municipio para la procuración de justicia.		



CAPÍTULO III. EJES TEMÁTICOS

PERSONAS

En este eje se tiene el propósito de explicar la situación en la que se encuentra nuestro municipio en aspectos específicos: educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, inclusión económica, cultura, deporte, grupos vulnerables y migración. Subtemas que se abordan en el eje “Municipio Incluyente con Desarrollo Social” del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016 - 2022.

Nuestro municipio está conformado por una población total de 1922 habitantes, lo que representa menos del 0.1% de la población a nivel estatal; el 46.0% de la población son hombres y el 54.0% mujeres, lo que representa que de cada 100 mujeres existen 85 hombres; de esta población la mitad tiene una edad de 32 años o menos y su razón de dependencia es del 59.7%, es decir, que existen 59 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. La población está distribuida en 13 localidades, de las cuales con mayor población se encuentra la primera sección, que es el centro de la población con 1740 personas, continúa Nduadavi con 28 y Diquiyu con 26 (INEGI, 2020).

Las localidades que se encuentran a los alrededores de las 4 sección en las que está dividido nuestro municipio, carecen de servicios básicos y con los que se cuentan no funcionan debidamente. La falta de acceso a una infraestructura pública de calidad afecta en diversas esferas de la sociedad y en este sentido a continuación se realiza el diagnóstico de la situación del municipio hasta el 2020, tomando en cuenta los datos del INEGI 2015 y 2020, así como la evidencia fotográfica que contextualice más a fondo las carencias en cada subtema.

Educación

- Diagnóstico

En el municipio se ha considerado como prioridad realizar trabajos a favor del desarrollo educativo de nuestros habitantes, en la medida de lo posible se han tratado de conservar los pocos planteles educativos con los que contamos, debido a que el recurso financiero es limitado, hasta la fecha no hemos podido solventar las necesidades de las escuelas, así como el mantenimiento de aulas, mobiliario, equipo y de los mismo servicios básicos (ODS 4, 10).



Fotografía. Jardín de niños “Maria Montessori”

En la fotografía anterior se puede observar que el jardín de niños requiere de mantenimiento y reparaciones para mejorar las instalaciones, las cuales se han visto afectadas por los diversos temblores. Por seguridad de los estudiantes, se considera necesario que los planteles educativos sean reparados, reforzados y equipados para ofrecer a los alumnos y alumnas aulas, baños, mobiliario y espacios recreativos en buen estado y sobre todo seguros para que realicen sus actividades. Estas acciones se deben realizar en todos los planteles, ya que los 5 con los que contamos, se encuentran en condiciones similares, por lo que es necesario que dentro de las acciones a realizar en esta administración, sean a favor de la educación (ODS 4, 11).

Una de las instalaciones más importantes con las que contamos y que se encuentra en malas condiciones es el Albergue Escolar Rural N°44, como se puede observar en la siguiente fotografía, requiere de mantenimiento en las aulas y los espacios recreativos, ya que existe un desgaste de la pintura y corrosión en las ventanas, puertas y mobiliario que necesita ser reparado o sustituido. Este espacio debe de ser seguro para los niños y niñas de la población, ya que su

finalidad es disminuir el rezago educativo y reducir la brecha de desigualdad en la comunidad, dando a los niños, niñas y jóvenes provenientes de zonas dispersas un espacio donde recibir apoyo educativo y hospedaje, pero debido a las condiciones en las que se encuentran las instalaciones, resulta difícil proporcionar a los estudiantes todo el apoyo que requieren, razón por la que también es necesaria la gestión de recurso para garantizar seguridad, educación, salud, vivienda y alimentación en el albergue (ODS 1, 3, 4, 10).



Fotografía. Albergue Escolar Rural N°44, Santiago Yolomécatl.

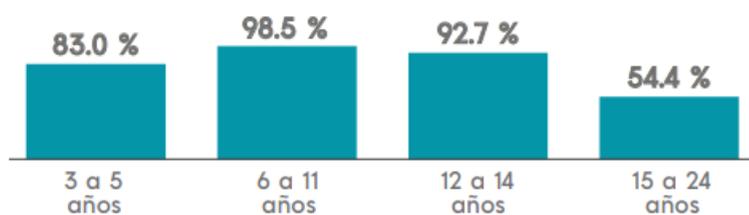
Hasta el año 2020, en el municipio se cuenta con los siguientes planteles educativos:

Nivel educativo	Nombre
Preescolar	Jardín de niños "Maria Montessori"
Primaria	Esc. Prim. Ramón C. Robles
Secundaria	Secundaria Técnica 96
Bachillerato	CECyTe Plantel 08
Albergue	Albergue Escolar Rural N°44

Tabla 12. Total de escuelas en Santiago Yolomécatl.

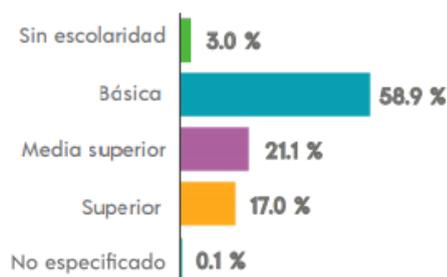
De acuerdo a las características educativas del panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 elaborado por el INEGI, en el municipio contamos con una asistencia escolar de 83% en una población de 3 a 5 años, 98.5% de 6 a 11 años, 92.7% de una edad de 12 a 14 años y vemos una disminución considerable en el porcentaje de asistencia de jóvenes de 15 a 24 años con un 54.4%. Estos datos

reflejan uno de los problemas más grandes a los que nos enfrentamos en el municipio, como bien se puede corroborar en la Tabla 12, en Santiago Yolomécatl solo se cuenta con educación básica y media superior, por lo que la población estudiantil se ve en la necesidad de migrar a otras entidades en busca de una oferta educativa, lo implica que las familias tengan que realizar gastos que muchas veces no se pueden solventar y que ocasiona que los jóvenes decidan abandonar sus estudios. Para nosotros, como municipio es importante que exista un crecimiento educativo en la comunidad, pues esto representa un aporte significativo en el crecimiento económico, en el desarrollo pleno de nuestros habitantes y así como mejores oportunidades para su futuro (ODS 4, 8, 10, 11).



Gráfica 5. Asistencia escolar, Santiago Yolomécatl.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

De una población de 15 años y más el 58.9% estipula recibir educación básica, el 21.1% contar con un nivel de escolaridad media superior y apenas el 17.0% un nivel superior (INEGI, 2020). El porcentaje de estudiantes que tienen la oportunidad de recibir estudios superiores es mínima, ya que en la comunidad no se cuenta con planteles educativos públicos donde los jóvenes puedan estudiar alguna carrera profesional. Tenemos claro que esta situación limita el crecimiento de nuestra población, también que es una prioridad realizar acciones a favor de la educación, que es uno de los pilares más importante en el desarrollo socioeconómico del municipio. Sabemos que las acciones futuras a favor de una educación de calidad en todos los niveles, representa que a mediano y largo plazo se logre disminuir la desigualdad en todos los aspectos y sobre todo que esto nos de más herramientas para hacer que Santiago Yolomécatl sea un municipio incluyente, próspero, con valores que fomenten el crecimiento de mujeres y hombres por igual (ODS 4, 5, 8, 10)



Gráfica 6. Población según nivel de escolaridad.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

⁵ De 15 años y más.

- **Objetivo, estrategias y líneas de acción**

EDUCACIÓN		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar el acceso a una educación completa y de calidad para propiciar el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes de la población.	ODS 4, 10, 11	ODS 1, 3, 5, 8
Estrategia 1. Mejorar las instalaciones de los planteles educativos con los que se cuenta para ofrecer educación de calidad.	4.1, 4.2, 4.3, 4.a, 10.3, 11.7	1.4, 3.5, 3.7, 5.5
Estrategia 2. Gestionar la apertura de planteles educativos de nivel media superior y superior para ofrecer a la población una educación completa.	4.3, 4.4, 4.a, 10.2,	3.7, 5.5, 8.6
Línea de acción 1.1 Techar las áreas de impartición física de la primaria y bachillerato con los que cuenta la población.		
Línea de acción 1.2 Rehabilitar el Albergue Escolar Rural con el que se cuenta.		
Línea de acción 1.3 Mejorar la infraestructura de los planteles de nivel básico.		
Línea de acción 1.4 Dar mantenimiento a las aulas y espacios recreativos de las diversas escuelas.		
Línea de acción 1.5 Mejorar los servicios básicos con los que cuentan las escuelas para un mejor funcionamiento.		
Línea de acción 2.1 Solicitar en las dependencias correspondientes la ampliación del plantel de nivel media superior.		

Línea de acción 2.2

Solicitar la apertura de un bachillerato con mayor capacidad e infraestructura competente.

Línea de acción 2.3

Construir una universidad pública dentro de la comunidad.

Salud

- Diagnóstico

En el año 1961 se construyó el Centro de Salud Rural Concentrado de Santiago Yolomécatl, centro médico que no ha recibido la atención necesaria para mejorar las instalaciones, las cuales se han visto afectadas por los múltiples temblores. En este centro se cuenta con un consultorio médico general y un consultorio de odontología, pero ambos no cuentan con el equipo y medicamento necesario para ofrecer a la población un servicio de calidad, por lo que en ocasiones los habitantes realizan gastos para asistir con médicos particulares o clínicas privadas dentro y fuera de la comunidad, estos casos se dan cuando existen padecimiento y enfermedades que requieran de atención especializada o de intervenciones quirúrgicas (ODS 3, 10, 11).

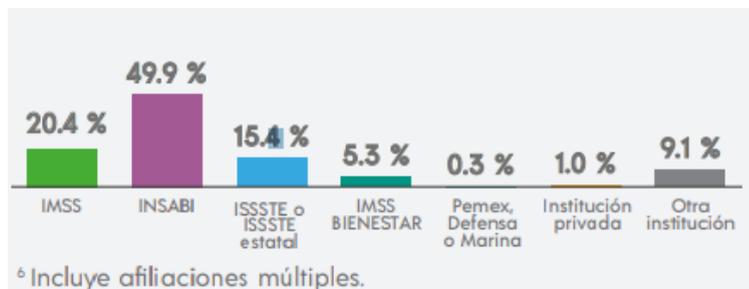


Fotografía. Centro de Salud Rural Concentrado de Santiago Yolomécatl.

Como se aprecia en las fotografías, nuestro centro médico necesita de mantenimiento general, requiere de pintura para evitar la humedad de las paredes, reparación de agrietamientos causados por los temblores y de las ventanas que presentan encerramiento, también importante impermeabilizar el techo para evitar las filtraciones de agua y la presencia de hongos causados por la humedad. Tanto en estas instalaciones como en las demás infraestructuras públicas, los servicios básicos con los que cuenta el municipio se ven limitados,

las exigencias y las demandas actuales hacen que no podamos darle a la comunidad una disponibilidad de los servicios oportunamente. Debido a esta situación, no solo a nivel salud, sino a nivel municipal es primordial que se trabaje y se realicen acciones para mejorar principalmente el sistema de agua potable, drenaje, electricidad y vías de comunicación, ya que son estos servicios los que en conjunto mejoran el desarrollo en todos los aspectos de la población (ODS 3, 6, 10, 11).

La afiliación a servicios de salud en Santiago Yolomécatl va del 82.0% a nivel municipal, de los cuales el 49.9% de los habitantes se encuentran inscritos en el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar), organismo descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamento e insumos asociados a las personas sin seguridad social, sin embargo, para garantizar a la población un servicio de salud gratuito es importante que se tenga con el suministro adecuado y necesario para atender la salud de los habitantes (INEGI, 2020). Siguiendo con las afiliaciones, el 20.4% de la población está inscrita en el IMSS, el 15.4% en el ISSSTE o ISSSTE Estatal, 5.3% en el IMSS BIENESTAR y en un mínimo porcentaje de 1.0% cuentan con afiliación a servicios de salud privada (INEGI, 2020) (ODS 1, 3, 10, 11).



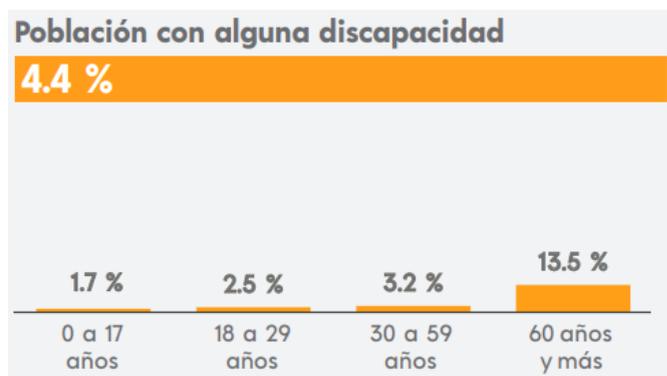
Gráfica 7. Afiliación a servicios de salud.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Para solventar las necesidades y garantizar a la población el acceso a la salud pública, se requiere de un centro médico u hospital que cuente con el espacio, infraestructura y médicos especializados, pues es necesario que exista un avance en el desarrollo de nuestro municipio, pues uno de los objetivos de desarrollo sostenible, es crear ciudades y comunidades sostenibles, que puedan proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. Es nuestra tarea gestionar y crear los lazos necesarios para mejorar, rehabilitar, renovar o construir unidades médicas con mejor equipo y actualizados, así como recurso para el mantenimiento oportuno de la ambulancia con la que contamos, que al igual que el Centro de Salud, requiere de equipo y medicamento (ODS 3, 10, 11).

En la tarea de lograr que en un futuro en la comunidad se logre una cobertura sanitaria universal y se garantice el acceso a este derecho sin importar la edad, sexo, discapacidad, origen, religión, situación económica u otra condición; es importante observar y tomar en cuenta las necesidades de cada sector de la población, por lo que tenemos claro que se deben realizar acciones que beneficien a los grupos vulnerables, en este caso a las personas con discapacidad, que como se puede ver a continuación, se presentan más casos en personas de 60 años y más con un 13.5% y con un 3.2% en habitantes de 30 a 59 años (INEGI, 2020) (ODS 3, 10).

En los casos donde se requiere de atención a personas con discapacidad, no se cuenta con el espacio adecuado, por lo que los afectados tiene que trasladarse a otros centros médicos en la capital oaxaqueña, lo que implica realizar gastos que afectan a su economía y que en muchos casos no pueden solventar, por ese motivo consideramos necesario que dentro de la población y viendo las exigencias, necesidades en el ámbito de salud, que se gestione y se construya en el centro de la población una Unidad Básica de Rehabilitación, para que a través de esta unidad se proporcionen servicios de atención, prevención y rehabilitación a personas con discapacidad temporal o permanente, así como apoyo a sus familias con el fin de mejorar sus capacidades físicas, teniendo en cuenta siempre el respeto de sus derechos humanos (ODS 3, 10).



Gráfica 8. Población con discapacidad por rango de edad.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

En un contexto de la situación en la que estamos viviendo en el año 2020 y que derivado de esto, se requiere poner atención prioritaria al sector salud, explicaremos brevemente la situación de contingencia por coronavirus. El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud recibió reportes de presencia de neumonía, de origen desconocido en la ciudad de Wuhan, en China, a principios de enero del 2020, las autoridades de este país identificaron que la causa de este problema es una nueva cepa de coronavirus, dicho virus se expandió hacia otros continentes como Asia, Europa y América, ocasionando que

se desarrollara una pandemia por COVID-19 y por consecuencia una contingencia a nivel mundial. El fin de explicar brevemente esta situación, es que nuestra comunidad se enfrenta a esta contingencia con pocos recursos, no contamos con la infraestructura necesaria para combatir, prevenir y tratar esta enfermedad, el Centro de Salud con el que contamos no tiene la capacidad suficiente para atender los casos que se presentan y que se presentarán en el futuro, para nosotros es de suma importancia que el municipio cuente con instalaciones, equipo y medicamento para enfrentar este tipo de situaciones (ODS 3).

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

SALUD		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Proporcionar cobertura sanitaria universal para erradicar la desigualdad en temas de salud en el municipio.	ODS 3, 10, 11	ODS 1, 5, 6, 17
Estrategia 1. Mejorar la infraestructura de los servicios de salud con los que cuenta la comunidad.	3.3, 3.7, 10.2, 11.1, 11.7	1.4, 5.6, 6.1
Estrategia 2. Gestionar recursos para la construcción de nuevos servicios de salud.	3.7, 3.8, 11.1, 11.7,	1.4, 5.6, 17.17
Línea de acción 1.1 Mantenimiento de los servicios básicos con los que cuenta el Centro de Salud Rural.		
Línea de acción 1.2 Equipar y dar mantenimiento a la ambulancia municipal.		
Línea de acción 1.3 Mejorar las instalaciones del Centro de Salud Rural.		
Línea de acción 2.1 Solicitar a las dependencias correspondientes recursos para la construcción de un hospital en el municipio.		

Línea de acción 2.2

Solicitar a las dependencias correspondientes recursos para la construcción de una Unidad Básica de Rehabilitación.

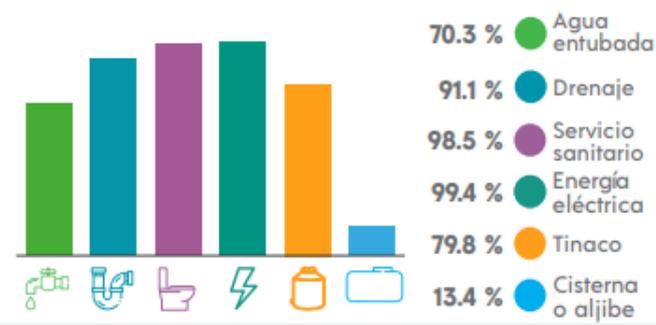
Línea de acción 2.3

Crear alianzas con las instituciones correspondientes para la adquisición de equipo médico y medicamentos.

Vivienda

- Diagnóstico

En el Censo de población y vivienda 2020 elaborado por el INEGI, se tuvo un registro total de viviendas de 1212, de las cuales 540 son habitadas y de 1210 particulares solo 538 habitadas. De acuerdo a las características de las viviendas, se cuenta con 501 con piso de material diferente a la tierra y 38 que aún cuentan con piso de tierra (INEGI, 2020). Como se ve reflejado en estos datos, en el municipio hay familias que aún no cuentan con viviendas que les proporcionen seguridad o que estén hechas de materiales resistentes, aunado a esto los servicios básicos como agua, drenaje, luz y pavimentación requieren de atención para que todas las viviendas con las que contamos en el territorio tengan acceso a estos servicios y estos funcionen correctamente. (ODS 6, 10)



Gráfica 9. Disponibilidad de servicios en la comunidad.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

En la gráfica 9, podemos ver que el 70.3% de las viviendas cuentan con agua entubada, el 91.1% con acceso al drenaje y el 99.4% con energía eléctrica; si bien, tenemos un porcentaje alto de disponibilidad de los servicios en la comunidad, estos no funcionan debidamente, existen problemas con la red de agua potable debido a la falta del vital líquido, esta situación se vuelve más evidente en la temporada de sequía, ya que la única forma en la que distribuimos el agua es por medio del pozo ubicado a la orilla del río "El Cárcamo del Llano", el cual tiene una constante disminución de agua debido a la poca presencia de lluvias, motivo por el cual es necesario realizar acciones que a mediano y largo plazo nos ayuden a conservar este recurso natural tan importante, así como considerar otras

alternativas para obtener el agua y evitar la sobreexplotación de agua en esta zona. Sabemos que se requiere de proyectos integrales y sostenibles para mejorar la situación, solventar las necesidades actuales sin afectar a las generaciones futuras, por este motivo también es primordial que se trabaje en conjunto con las instancias ecológicas correspondientes para juntos buscar alternativas que beneficien a la comunidad (ODS 3, 6, 10).



Fotografía. Sistema de agua potable “El Cárcamo”, Santiago Yolomécatl.

En cuanto a la infraestructura con la que contamos para el abastecimiento de agua a las viviendas, se requiere de mantenimiento y mejoras, como se puede ver en las fotografía del Sistema de agua potable “El Cárcamo”, las instalaciones presentan agrietamientos, afectaciones por la humedad y tubería en mal estado, es importante procurar el buen estado de los servicios con los que ya contamos, para evitar su desgaste y que en un futuro se requiera de mayor inversión para su oportuno funcionamiento. Consideramos que la atención a los servicios básicos, implica mejorar las condición de vida de las familias, en un primer paso proporcionándoles el acceso al agua y posteriormente a los demás servicios como drenaje, luz y vías de comunicación accesibles (ODS 6, 10).



Fotografía. Viviendas en Santiago Yolomécatl.

De las viviendas particulares habitadas, solo 511 disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público, 20 viviendas no se encuentran conectadas a la red de agua potable (INEGI, 2020), debido a que la red no llega hasta la ubicación de sus viviendas y en estos casos el motivo principal es que contamos con familias que viven en los alrededores de las secciones, alejadas del centro de la población, que es la zona más urbanizada y que tiene mejor disponibilidad de los servicios, en estos casos es nuestra obligación que las acciones que se realicen beneficien a estas familias, sabemos que el recurso es limitado y es por eso que se deben de hacer estrategias que aporten positivamente en cada uno de las carencias con las que cuenta hasta el momento el municipio (ODS 6, 10).

Viviendas particulares habitadas			
Con piso de tierra	Disponen de energía eléctrica	Que no disponen de energía eléctrica	Disponen de agua entubada
38	536	3	519
No disponen de agua entubada	Disponen de drenaje	Qué no disponen de drenaje	
20	491	48	

Tabla 13. Características de las viviendas. Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

- **Objetivo, estrategias y líneas de acción**

VIVIENDA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Lograr que todas las viviendas habitadas en la población cuenten con las condiciones adecuadas para vivir.	ODS 1, 3, 6,	ODS 10, 11, 13
Estrategia 1. Mejorar la infraestructura de las viviendas habitadas en la comunidad.	1.4, 3.3, 3.8, 6.1,	10.2, 11.1

Estrategia 2. Garantizar que las viviendas tengan acceso a los servicios básicos.	1.4, 3.3, 3.8, 6.1, 6.6	10.2, 11.1, 13.3
Línea de acción 1.1 Gestionar apoyos para mejorar techos y pisos en las viviendas.		
Línea de acción 1.2 Construir cuartos dormitorios para aquellas familias que aún cuentan con viviendas hechas con materiales precarios.		
Línea de acción 2.1 Ampliar la red de agua potable en diversos puntos de la población.		
Línea de acción 2.2 Ampliar la red de drenaje público en diversos puntos de la población.		
Línea de acción 2.3 Construir un pozo profundo para mejorar el abastecimiento de agua en la población.		
Línea de acción 2.4 Crear un proyecto de captación de agua por lluvia en las viviendas.		
Línea de acción 2.5 Crear proyectos de retención de agua.		

Acceso a la alimentación

- Diagnóstico

Qué las familias tengan acceso a la alimentación es un derecho y uno de los objetivos importantes contemplados en la Agenda 2030, en el ODS 1 se abordan las metas para poner fin a la pobreza en todas sus formas y el 2 poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. En lo que corresponde a este tema, en nuestro municipio existe un porcentaje del 7.52% de la población en pobreza extrema, 54.23% en pobreza y 31.21% vulnerables por carencias sociales y un 8.71% de la población con carencia por acceso a la alimentación, es decir, 188 personas que tiene dificultades para tener una alimentación y nutrición apropiada (SISPLADE). Este problema se debe principalmente a las limitaciones económicas, a pesar de que en la comunidad se cuente con comercios donde los habitantes pueden abastecerse de la canasta básica, hay familias que tienen dificultades para

acceder a estos alimentos por el alza de los precios y por no contar con un salario que solvete sus necesidades. (ODS 1, 2, 3)

En la búsqueda de lograr cubrir el acceso a la alimentación, hay familias que aún se dedican a la siembra de maíz, frijol, trigo y alverja, cosecha que se usa principalmente para uso personal y que hasta el momento cuenta con poco apoyo para impulsarlo. El avance y el crecimiento de la comunidad, afecta a los pequeños productores, desde la entrada de productos de otras comunidades, la falta de recursos naturales para una mejor producción y cosecha, así como la misma necesidad que orilla a las familias a vender sus terrenos de siembra o a ocuparlos para otros fines con en el objetivo de obtener un mayor recurso económico (ODS 1, 2).



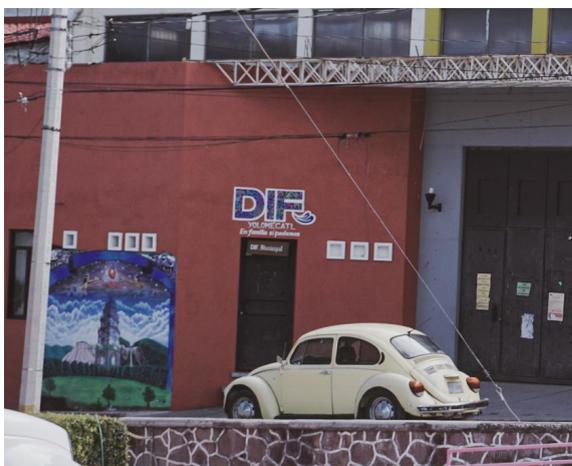
Fotografía. Terreno de siembra, ubicado en Santiago Yolomécatl.

Las demandas a las que se enfrenta la comunidad con el paso de los años, ha dejado de lado el apoyo a las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, existen pocos programas que impulsen este sector tan importante. Esta situación ha causado que cada día existan menos familias que se dedican a la siembra y lo que implica que los terrenos que son propicios para estas actividades sean usados para otros fines. Es importante que se ponga atención a este pequeño y potencial sector productivo, pues es parte importante de la sostenibilidad de nuestro municipio y del rescate de los recursos naturales, pues la agricultura impulsa la economía, contribuye a la conservación del suelo, a la retención de carbono, la ordenación de las cuencas hidrográficas y a la conservación de la biodiversidad. (ODS 1, 2, 11, 13)



Fotografía.
Urbanización de
Santiago Yolomécatl.

En el municipio se cuenta con un DIF Municipal, el cual tiene dentro de sus funciones promover acción que beneficien en el desarrollo integral de las familias y grupos vulnerables, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, esto a través de alianzas con otras dependencias y de la implementación de programas de asistencia social, dentro de los cuales se encuentra la atención alimentaria. Esta instancia realiza dentro de sus posibilidades humanas y financieras, acciones que beneficien a los habitantes, por este medio se ha ingresado a las familias a programas donde se les apoya con despensa y por medio de la tienda DICONSA, se ha dado acceso a productos de la canasta básica, sin embargo, estos apoyos se han visto limitados por la ubicación geográfica de nuestro municipio, pues se requiere de un traslado de más de dos horas para conectarse a la capital oaxaqueña y por la actual contingencia, derivada por el COVID-19 las prioridades a nivel estatal y nacional han ocasionado la pausa temporal de estos apoyos (ODS 1, 2).



Fotografía. DIF Municipal de
Santiago Yolomécatl.

- **Objetivo, estrategias y líneas de acción**

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Proporcionar seguridad alimentaria a los grupos vulnerables para erradicar la desigualdad en la comunidad.	ODS 1, 2	ODS 10, 11, 12
Estrategia 1. Garantizar el acceso a la canasta básica para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.	1.4, 2.1, 2.2	10.2, 11.1
Estrategia 2. Impulsar la actividad agrícola para el autoconsumo y venta de los productos dentro de la comunidad.	1.4, 2.1, 2.3, 2.4,	10.2, 11.1, 11.3, 12.2
Línea de acción 1.1 Habilitar un comedor comunitario en las zonas más vulnerables.		
Línea de acción 1.2 Gestionar programas alimenticios en las dependencias correspondientes.		
Línea de acción 1.3 Crear talleres sobre nutrición en el DIF Municipal.		
Línea de acción 1.4 Solicitar apoyo de las instancias correspondientes para el mejor funcionamiento de la tienda DICONSA y del DIF Municipal.		
Línea de acción 2.1 Gestionar en las instancias correspondientes talleres sobre la realización de huertos domésticos.		
Línea de acción 2.2 Gestionar recursos para el sector agrícola.		
Línea de acción 2.3 Crear alianzas con los comercios para la compra y venta de productos sembrados dentro de la comunidad.		

Inclusión económica

- Diagnóstico

De una población de 12 años y más el 52.0% es económicamente activa, 47.1 % representado por mujeres y el 52.9% hombres y con un 46.1% se tiene una población no económicamente activa, porcentaje ocupado mayormente por estudiantes y personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, actividad que poco se reconoce y valora a nivel municipal, y que está incluida en las metas de la Agenda 2030, específicamente en el ODS 5 que aborda el tema de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas (INEGI, 2020). Hasta el 2015, en los datos publicados de la Encuesta Intercensal, la población ocupada era presentada por un total de 729 personas, 303 mujeres y 426 hombres, de los cuales el mayor porcentaje se encontraba realizando una actividad económica enfocada en el comercio y en la prestación de servicios, en un porcentaje mínimo se desarrolla el sector primario y secundario, ya que como podemos ver en la siguiente tabla solo el 0.99% de la mujeres realizan una actividad económica primaria, es decir, actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y obtención de las materias primas; en el caso de los hombres en esta actividad se tiene más presencia, pues es el 22.30% se dedica a esta actividad (ODS 8, 10).

	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Total	729	13.44	21.81	20.99	43.07	0.69
Mujeres	303	0.99	9.90	29.37	58.42	1.32
Hombres	426	22.30	30.28	15.02	32.16	0.23

Tabla 14. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo. Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En la tabla 14 podemos ver que se cuenta con poca ocupación en las actividades económicas relacionadas con el campo y con la obtención de la materia prima, esto debido a la falta de apoyo a estos sectores y porque también impacta considerablemente las dificultades para disponer de uno de los servicios básicos más importantes, el agua. Al igual que el sector primario, se requiere apoyar a las familias que se dedican a la creación de productos y al comercio, estas dos actividades económicas son potenciales en la comunidad y representan un ingreso importante en la economía del pueblo (ODS 8).

El comercio representa una actividad económica importante en el municipio, el 20.99% de un total de 729 personas se encuentran ocupando este sector de actividad económica (INEGI, 2015). A lo que refiere en el comercio, Santiago Yolomécatl cuenta con un mercado municipal donde los habitantes venden sus productos, dicho espacio no cuenta con el mantenimiento necesario para ofrecer a los vendedores un lugar seguro y con todos los servicios básicos, es importante que se destine recurso para la mejora de estas instalaciones, ya que es una fuente de empleo importante a nivel municipal y es por medio de este mercado que las familias pueden tener un ingreso importante (ODS 8, 9).

Otras de las actividades económicas que tiene presencia en la comunidad son las pequeñas empresas familiares que se dedican a la elaboración y venta de bolsas de mandado, esta pequeña industria emplea a hombres y mujeres de la población, ofreciendo así la oportunidad de aportar al crecimiento económico de los habitantes. Al ser un sector de producción potencial y un beneficio a largo plazo para el desarrollo socioeconómico del municipio, es necesario considerar acciones que logren que esta actividad de empleos decentes, mejorar la producción y desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, es importante que cada acción tenga consigo la responsabilidad de tomar en cuenta el impacto que las decisiones pueden causar en el futuro de las siguientes generaciones. (ODS 8, 9)

Teniendo un panorama más amplio de las condiciones de los sectores económicos presentes en la comunidad, queremos explicar que en este ámbito de inclusión económico, interviene también la necesidad que el municipio tiene de promover la inclusión de mujeres y hombres en lo social, económico y político, sin que su sexo, religión, origen o situación sea una condición. En la tarea de potencializar el crecimiento económico de Santiago Yolomécatl, está también el de ofrecer igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de género, sabemos que es un trabajo a mediano y largo plazo, que se requiere de esfuerzos constantes para llevar a nuestro municipio hacia una sociedad productiva, responsable e igualitaria. (ODS 5, 10)

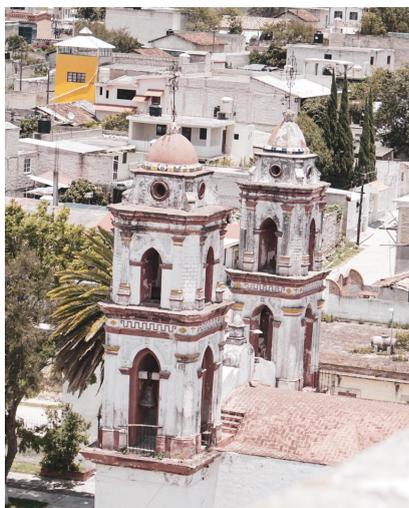
- **Objetivo, estrategias y líneas de acción**

INCLUSIÓN ECONÓMICA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Potencializar el crecimiento económico de los habitantes para disminuir el rezago en la comunidad.	ODS 5, 8, 9, 10	ODS 1, 2, 12
Estrategia 1. Impulsar las actividades económicas primarias y secundarias de una forma sostenible.	8.4, 10.1, 8.5	1.1, 1.4, 2.4
Estrategia 2. Fomentar la inclusión de mujeres y hombres en los diversos sectores de actividad económica.	5.5, 8.8, 9.3	1.4, 2.1, 12.2
Estrategia 3. Impulsar la actividad comercial dentro del municipio.	8.2, 8.4, 9.1	1.4, 12.2
Línea de acción 1.1 Gestionar talleres sobre la utilización sostenible de los recursos naturales.		
Línea de acción 1.2 Gestionar apoyos para la producción agrícola.		
Línea de acción 2.1 Gestionar apoyos para las microempresas y por medio de ellas crear más empleos para mujeres y hombres.		
Línea de acción 2.2 Impulsar campañas de inclusión económica para mujeres y hombres.		
Línea de acción 3.1 Rehabilitar el mercado municipal para una operación óptima.		
Línea de acción 3.2 Mejorar los espacios públicos que se usan como mercados temporales.		

Cultura

- Diagnóstico

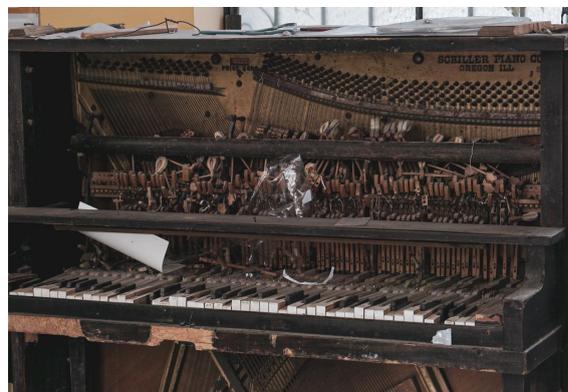
La identidad cultural consiste en la conservación de un conjunto de manifestaciones socioculturales, es decir, las creencias, las tradiciones, símbolos, costumbres y valores que hacen que los habitantes se sientan parte de una comunidad, dichas manifestaciones se van adaptando al contexto actual de la sociedad, con esto nos referimos a que las actividades culturales deben integrar valores que incluyan a toda la sociedad por igual, de adaptar estas creencias y tradiciones al bien colectivo, sin discriminación y con perspectiva de género. Los pilares culturales son importantes en nuestro municipio, son parte de nuestro acervo y de nuestra historia, motivo por el cuál hasta el momento se siguen realizando ciertas festividades y actividades; un ejemplo claro es la fiesta patronal en honor al Señor Santiago Apóstol, celebración religiosa que se realiza en la iglesia con el mismo nombre, la cual fue construida en el siglo XVII y que cuenta con lienzos y esculturas que son un bien cultural importante para la comunidad. (ODS 5, 11)



Fotografía.
Iglesia de
Santiago
Apóstol.

La festividad patronal del 25 de julio es una de las celebraciones más importantes en el pueblo, ya que toda la comunidad participa de forma directa o indirecta, es decir, se cuenta con mayordomos, cargadores, madrinas de calenda, la misma población se encarga de organizar, de crear también comercio en estas fechas, lo que al final representa un aporte importante en varios aspectos, primero que integra a la comunidad, une y refuerza los valores de convivencia, respeto y solidaridad, por otro lado se crean empleos temporales y la oportunidad de que los comerciantes puedan ofrecer sus productos a los visitantes (ODS 11, 8).

Parte del atractivo de esta festividad son los juegos mecánicos, los fuegos pirotécnicos, la comida típica de la región, la venta de productos artesanales, los bailes populares, los adornos que se colocan en la plaza principal, donde se encuentra también la Torre de reloj, un monumento que cuenta con maquinaria que data del año 1928 y que hasta el momento es uno de los atractivos más importantes con los que cuenta el municipio, pues esta torre es partícipe de varias representaciones y celebridades a lo largo del año, además de resguardar parte del acervo histórico del municipio, como los fósiles que se han hallado en la comunidad, instrumentos históricos, fotografías de las diversas actividades que se realizaban anteriormente en el municipio a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Todo el acervo con el que contamos es parte fundamental de nuestra historia y hasta el momento la Torre del reloj no ha sido mejorado y adaptado para contener de forma correcta estos archivos, sobre todo para ser un lugar seguro donde las personas puedan tener contacto con esta parte de la historia. Consideramos importante gestionar el recurso con las instancias correspondientes para adaptar la Torre del reloj como un museo comunitario, un lugar donde se pueda resguardar el archivo histórico y donde la población pueda ingresar para conocer, informarse y saber más sobre Santiago Yolomécatl, además de ser también un atractivo turístico que fomente la cultura y fortalezca la identidad cultural de los habitantes. (ODS 11, 4)



Fotografía. Acervo que resguarda la Torre de reloj.

La Casa de la Cultura es una institución abierta y accesible para la población, en estas instalaciones se realizan actividades enfocadas al desarrollo cultural y artístico, con el fin de incluir a las niñas, niños, adolescentes y adultos en estos procesos. La integración de estas actividades en la vida de nuestros habitantes es un aporte necesario para la integración de valores que fomenten la convivencia y además es una forma de incentivar a los jóvenes a tener una mejor calidad de vida y lejos de las prácticas nocivas. Mediante la Casa de la Cultura se busca preservar, transmitir y fomentar prácticas artísticas y culturales propias de la comunidad, generar un espacio de participación donde se puedan proteger las diversas expresiones culturales que forman parte de nuestra identidad cultural, así como fomentar la creación y producción de nuevas expresiones, diálogos y el acercamiento de los habitantes otras áreas artísticas como son la danza, teatro, música, artes plásticas y literatura. El trabajo que realiza la Casa de la Cultura se ha visto limitado, ya que las instalaciones no han sido terminadas por completo, hace falta que se dé continuidad al proyecto para poder ofrecer un espacio seguro y apto para las actividades que se realizan, como se aprecia en las siguientes fotografías el proyecto no se ha culminado, hace falta continuar con la segunda etapa. (ODS 4, 9, 11)



Fotografía. Casa de la Cultura de Santiago Yolomécatl.

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

CULTURA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Impulsar las artes y la cultura en el	ODS 5, 9, 10	ODS 4, 11

municipio para fomentar la identidad cultural en mujeres y hombres de la comunidad.		
Estrategia 1. Promover las actividades culturales y artísticas a niñas, niños y adolescentes.	5.5, 10.2	4.3, 11.4, 11.7
Estrategia 2. Garantizar las condiciones operativas de los espacios culturales con los que cuenta el municipio.	9.1, 9.a, 10.2	4.3, 4.a, 11.1, 11.4, 11.7
Línea de acción 1.1 Crear talleres inclusivos de música, danza y artes.		
Línea de acción 1.2 Impulsar la creación de eventos culturales en las instancias correspondientes.		
Línea de acción 2.1 Dar continuidad a la construcción de la segunda etapa de la Casa de la Cultura		
Línea de acción 2.2 Mejorar las instalaciones culturales con las que cuenta el municipio.		
Línea de acción 2.3 Gestionar recursos para dotar de instrumentos y material didáctico a la Casa de la Cultura.		
Línea de acción 2.4 Rehabilitar el museo comunitario en la Torre del reloj.		

Deporte

- Diagnóstico

En las acciones por dar un desarrollo integral a los habitantes de Santiago Yolomécatl, implica también el fortalecimiento del deporte, actividad que ayuda al desarrollo físico y mental de las personas, que desde edades tempranas ayuda a fortalecer la interacción y la integración social, así como aportar beneficios para la salud, ya que la inactividad física constituye el cuarto factor de riesgo de mortalidad de las personas, al ser causante del 6% de las defunciones a escala mundial, superada solo por la hipertensión, el consumo de tabaco y el exceso de glucosa en la sangre (OMS). La integración del deporte en la vida de nuestros habitantes ayuda a mejorar la salud a nivel municipal, por lo que se requiere

fomentar estos hábitos deportivos desde temprana edad, así como de tener dentro del municipio espacios recreativos que cuenten con la infraestructura pertinente para la realización de estas actividades deportivas (ODS 3, 11).

En las escuelas se cuenta con una cancha de basquetbol y pequeñas áreas recreativas donde los estudiantes realizan las actividades físicas, en el caso del CECyTE y de la Esc. Primaria Ramón C. Robles, son las únicas instituciones educativas que no cuentan con techado en áreas de impartición física, por lo que en temporada de lluvias son espacios que no se pueden ocupar y que al final impiden que los estudiantes realicen actividades físicas, también se tienen canchas agrietadas y a las cuales les falta mantenimiento, como pintura, mejora de las canastas de básquetbol y equipo deportivo en mejores condiciones. (ODS 4, 9, 11)



Fotografía. Espacios deportivos y recreativos de Santiago Yolomécatl.

En las fotografías anteriores se muestran los espacios deportivo y recreativos con los que contamos en el municipio, como se puede ver, estos espacios necesitan de mantenimiento constante, lo que implica reparaciones, pintura en las canchas y en los tableros; el buen aspecto de estos espacios da a la población seguridad y los impulsa a utilizarlos debidamente. Al ser parte de los servicios públicos con los que cuenta el municipio, es también nuestra tarea que se procure su conservación y utilización para los fines con los que fueron

construidos, por lo que aparte de considerar en este apartado las mejoras en cuanto a infraestructura, también se deben de considerar acciones que fomenten e impulsen la inclusión de mujeres y hombres al deporte. (ODS 3, 9, 11)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

DEPORTE		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Impulsar la cultura del deporte para mejorar la calidad de vida de la población en temas de salud.	ODS 3, 4, 11	ODS 5, 9, 10
Estrategia 1. Garantizar espacios deportivos adecuados para la realización de actividades físicas.	3.5, 3.8, 4.a, 11.1, 11.7,	5.5, 9.1, 9.a
Estrategia 2. Inculcar la cultura del deporte a nivel municipal.	3.5, 4.3, 11.7	5.5, 10.3,
Línea de acción 1.1 Rehabilitar las diversas canchas del municipio.		
Línea de acción 1.2 Construir techados en áreas de impartición física de las escuelas.		
Línea de acción 1.3 Dar mantenimiento a los espacios recreativos.		
Línea de acción 2.1 Apoyar la creación de equipos deportivos para niñas, niños y jóvenes		
Línea de acción 2.2 Impulsar ligas deportivas dentro del municipio.		
Línea de acción 2.3 Crear campañas de difusión sobre la importancia de realizar actividades físicas para mejorar la salud.		

Grupos vulnerables

- Diagnóstico

El 58.28% de la población de Santiago Yolomécatl se encuentra en el porcentaje con ingreso inferior a la línea de bienestar, el 7.52% en pobreza extrema, 54.23% en pobreza, el 31.21% son vulnerables por carencias sociales, el 42.51% con carencia por acceso a la alimentación y el 13.11% con carencias por acceso a los servicios de salud (SISPLADE). Como se menciona en estos datos, en el municipio se cuenta con grupos vulnerables, es decir, grupos en condiciones de desventaja que les impide desarrollarse plenamente en el ámbito socioeconómico y que presentan dificultades para acceder a mejores condiciones de bienestar. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades, a partir de un conjunto de desventajas que denotan las carencias de una población y por la ausencia de elementos esenciales para el desarrollo integral de cada habitante. (ODS 1, 11)

En los datos publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se obtuvo que 672 personas en el 2015 se encuentran en vulnerabilidad por carencia social, es decir, que requieren atención en áreas como la alimentación, educación, salud, seguridad social y/o viviendas dignas. En la siguiente tabla se muestra que hasta el 2015 en la población se contaba con 324 personas con rezago educativo, lo que implica que por razones socioeconómicas no tengan acceso o no culminen sus estudios y 615 personas carecen de servicios básicos en sus viviendas; como se puede constatar en los datos del panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 del INEGI, en el municipio se cuenta con una disponibilidad de servicios del 70.3% en agua entubada, 91.1% en drenaje y 99.4% en energía eléctrica, a pesar de que contemos con una cobertura aparentemente total de los servicios, es importante explicar que estos servicios se ven limitados, sobre todo el acceso al agua, un recurso natural que se ha visto afectado por los constantes cambios climáticos y que afecta directamente en la distribución del agua; en el caso de drenaje, se requiere de mantenimiento y modernización de la planta tratadora de agua residuales, esto con el fin de que la red actual pueda ser eficiente y se pueda ofrecer un servicio de calidad a los hogares. (ODS 1, 2, 6, 11)

Rezago educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social
324	384	1620
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
287	615	188

Tabla 15. Medición de la pobreza por carencia 2015, CONEVAL.

A los alrededores de las sección en las que está dividida la población, se cuenta con familias que no tienen acceso a los servicios básicos, debido a que las redes no llegan hasta el lugar donde se encuentran, esta situación se convierte en una limitante en el crecimiento, desarrollo y en la búsqueda de una mejor calidad de vida de estas familias. Para nosotros es importante crear acciones que ayuden a disminuir las brechas y las desigualdades, por consiguiente que esto aporte las herramientas que los grupos vulnerables requieren para tener una vida digna. En este primer paso, se necesita mejorar y ampliar los servicios básicos en las viviendas, gestionar por medio de las instituciones correspondientes apoyos para las familias en estado de vulnerabilidad y un trabajo constante para la mejora de la infraestructura pública con la que cuenta actualmente el municipio. (ODS 1, 6, 11)



Fotografía. Viviendas, Santiago Yolomécatl.

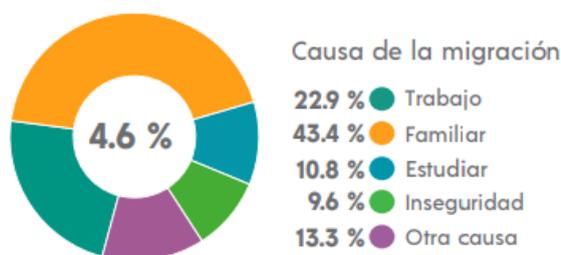
- **Objetivo, estrategias y líneas de acción**

GRUPOS VULNERABLES		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar las condiciones de vida de los grupos vulnerables para eliminar la brecha de desigualdad en la población.	ODS 1, 2, 6, 11	ODS 3, 10, 12
Estrategia 1. Mejorar los servicios básicos para que los grupos vulnerables tengan acceso.	1.4, 6.1, 6.2, 11.1	3.3, 3.8, 10.2, 12.2
Estrategia 2. Gestionar en las instancias correspondientes apoyos para las familias con alto grado de vulnerabilidad.	1.2, 1.4, 2.1, 11.1	3.8, 10.2
Línea de acción 1. 1 Ampliar la red de agua entubada en el municipio.		
Línea de acción 1.2 Ampliar la red de drenaje público en las secciones que no tiene acceso.		
Línea de acción 1.3 Construcción de un pozo para abastecer mejor la red de agua.		
Línea de acción 1.4 Ampliar la red de energía eléctrica.		
Línea de acción 1.5 Mantenimiento de los servicios básicos con los que cuenta el municipio.		
Línea de acción 2.1 Inscribir a los programas alimentarios a los grupos vulnerables.		
Línea de acción 2.2 Solicitar apoyo para la mejora de las viviendas.		

Migración

- Diagnóstico

El 22.9% de la migración de personas de 5 años y más es a causa del trabajo, 43.4% por razones familiares, 10.8% por estudios y solo el 9.6% por inseguridad (INEGI, 2020). Los habitantes de Santiago Yolomécatl suelen migrar temporalmente en busca de mejores oportunidades para sus familias, como se mencionó líneas arriba, un porcentaje considerable cambia su residencia por cuestiones laborales, ya que dentro de la población existe una limitación en las ofertas de trabajo, lo que hace que hombres y mujeres salgan hacia otras entidad, principalmente la capital oaxaqueña en busca de un trabajo que les ofrezca una mejor solvencia económica y por consiguiente la oportunidad de mejorar la calidad de vida de sus familias. (ODS 8, 10)



Gráfica 10. Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinta a la actual.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

¹ De 5 años y más.

Desde el 2015 al 2020 la población tuvo una tasa de crecimiento del -1.66% anualmente, es decir, que en ese periodo de tiempo la población disminuyó entre una y dos personas por cada 100 habitantes, esto nos muestra una disminución de habitantes en lo que va del año 2020, en esta situación intervienen factores como la falta de oportunidades de crecimiento y la falta de oferta educativa que impulse a la población a continuar con sus estudios, situación que obliga a los jóvenes a salir de la comunidad para instalarse en otras entidades que les ofrezcan estudios de nivel medio superior y superior. Es importante considerar estos aspectos en el diagnóstico migratorio de nuestro municipio, ya que estas intervienen en la decisión de los habitantes en residir temporalmente o definitivamente en otros municipios, estados o países. (ODS 8, 10)

Así como los habitantes del municipio emigran a otros lugares, también en nuestro territorio se instalan familias que vienen de otros municipios, de igual manera, llegan a nuestra comunidad con el propósito de encontrar mejores oportunidades. Este panorama nos da la pauta para que se consideren estrategias que ayuden a disminuir la desigualdad y beneficien en la tarea de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los habitantes de

Santiago Yolomécatl. Nos corresponde como gobierno municipal crear las condiciones sociales para procurar el respeto a los derechos de hombres y mujeres por igual, así como de crear las bases que ayuden al municipio a manejar correctamente y en la legalidad los temas relacionados con la migración. (ODS 10, 16, 17)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

MIGRACIÓN		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Mejorar el desarrollo socioeconómico del municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	ODS 4, 8, 10, 16	ODS 1, 11, 16
Estrategia 1. Impulsar la actividad económica para mejorar el ingreso de las familias.	8.1, 8.5, 10.3	1.4, 1.a
Estrategia 2. Impulsar el desarrollo educativo para mejorar las oportunidades económicas de la población.	4.2, 4.4, 10.2	1.4, 11.1
Estrategia 3. Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas migrantes en la población.	8.9, 10.7,	1.4, 16.3
Línea de acción 1.1 Rehabilitar el mercado municipal		
Línea de acción 1.2 Gestionar recursos para fortalecer las actividades económicas potenciales		
Línea de acción 2.1 Construir una universidad en el municipio		
Línea de acción 2.2 Mejorar la infraestructura educativa		
Línea de acción 3.1 Gestionar talleres sobre migración para los servidores públicos		



PLANETA

Medio ambiente y biodiversidad

- Diagnóstico

El crecimiento de la población y la urbanización intervienen directamente con la degradación del medio ambiente, el mal uso de los recursos naturales se ve reflejado en la insuficiente disponibilidad de agua principalmente y consigo la falta de materias primas, la erosión de la tierra y la disminución de flora y fauna. El incremento de habitantes en un territorio genera una demanda de servicios que muchas veces por la falta de planificación se vuelven difíciles de solventar, esto impacta directamente en el desarrollo de la población tanto en lo social, ambiental y económico. Hoy en día es necesario tomar como prioridad la conservación de los recursos naturales, voltear a ver la flora y la fauna con la que contamos, darle el valor y la importancia a nivel municipal, crear estrategias que converjan para impulsar el desarrollo de los habitantes sin que esto afecte las necesidades de las futuras generaciones, un objetivo que se procura en esta planificación con la implementación de la Agenda 2030, que dentro de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible se toma en cuenta la tema climático, la vida submarina, los ecosistemas terrestres, la producción y consumo responsable. (ODS 13, 15)

El territorio municipal está conformado por pastizal en un 62.04% y 20.89% por bosque, la zona urbana representa aproximadamente el 2.19% del total del territorio que comprende nuestro municipio; como se puede ver en la siguiente imagen, la zona donde se encuentra concretada la comunidad está rodeada por

pastizal mayormente y en algunas zonas se hace presente el bosque (Prontuario de Información Geográfica, INEGI), estos recursos naturales son de vital importancia, ya que gracias a ellos se permite la retención de agua y se propicia la formación de mantos acuíferos, por consiguiente ayuda a que surja la vegetación que más allá de dar un paisaje, vuelven la tierra fértil y proveen de alimento al poco ganado con el que aún cuentan algunas familias. (ODS 13, 15)

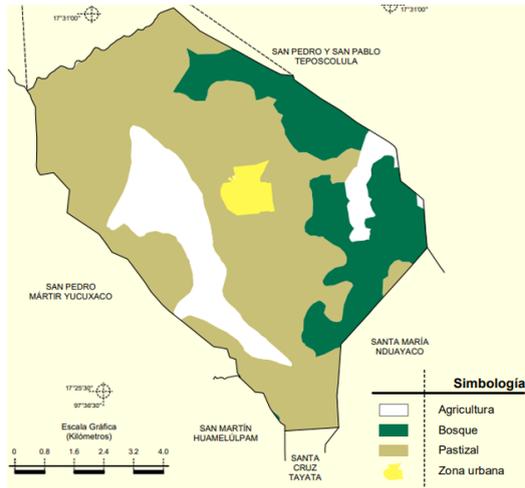


Imagen 17. Uso del suelo y vegetación.
Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santiago Yolomécatl, Oaxaca.

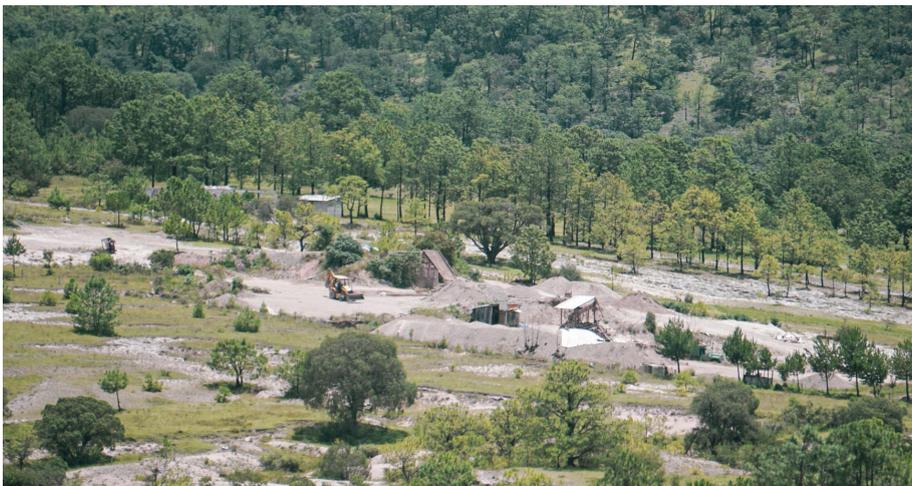
Abundando en este tema y poniendo en evidencia la situación de nuestro municipio, hasta el 2020 aún se puede ver en el territorio áreas verdes, lomeríos que no han sido ocupados por la urbanización, se puede observar flora y fauna, sin embargo, este paisaje cambia totalmente en el transcurso del año, sobre todo en la temporada de sequía, donde disminuye y llega a ver meses donde la lluvia no se presenta, ocasionando la falta de vegetación y sobre todo la falta de uno de los recursos naturales primordiales para la subsistencia del municipio: el agua. El agua representa uno de los problemas más grandes que tiene el municipio, ya que la falta de proyectos de conservación del medio ambiente, ha ocasionado que no se tenga ningún plan de contingencia o acciones que beneficien el cuidado del medio ambiente. (ODS 6, 15)

Hasta el momento la forma en que se lleva agua a los hogares es por medio de un pozo, el cual se encuentra ubicado a la orilla del río "El Cárcamo" y que ya no es suficiente debido a la disminución del vital líquido, un problema donde intervienen factores como el clima, contaminación y falta de proyectos sostenibles. Por esa razón, es necesario contar con acciones que impacten positivamente en la tarea de conservar el medio ambiente y la biodiversidad. La forma en que podemos aportar a esta problemática, es buscando alternativas que disminuyan la sobreexplotación de los manto acuíferos y el cuidado del territorio en general, para dar a la tierra las herramientas necesarias que ayuden en su regeneración. (ODS 6, 15)



Fotografía. Río, sistema de agua entubada “El Cárcamo del Llano”

Una de las actividades económicas que se realiza dentro de la comunidad y que concierne en este tema, es la extracción de material pétreo, esta actividad es realizada por habitantes de la comunidad y no se cuenta con alguna regulación o proyecto que evite la sobre explotación de este recurso, así como el impacto que podría tener en las necesidades de las futuras generaciones. La extracción de este material se da tanto en los lomeríos, como en el río, una situación que empieza a tener repercusiones en la disponibilidad del agua, que como se ha estado hablando en los diagnósticos anteriores, es una de las principales necesidades con las que cuenta el municipio, por lo que se tienen que realizar estrategias y acciones que nos ayuden a obtener este vital líquido y a conservarlo (ODS 12, 15).



Fotografía.
Banco de piedra,
extracción de
material pétreo en
Santiago
Yolomécatl.

- **Objetivo, estrategias y líneas de acción**

MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Impulsar la conservación del medio ambiente y la biodiversidad para desacelerar la disminución de los recursos naturales.	ODS 12, 13, 15	ODS 6, 11
Estrategia 1. Promover la rehabilitación y conservación de los recursos naturales con los que cuenta el municipio.	12.2, 12.5, 13.3, 15.1, 15.4	6.3, 6.4, 11.1, 11.4
Línea de acción 1.1 Gestionar en las dependencias y/o asociaciones civiles la reforestación de las zonas más afectadas.		
Línea de acción 1.2 Crear campañas de concientización sobre el uso responsable de los recursos naturales		
Línea de acción 1.3 Gestionar proyecto de captación de agua por lluvia.		
Línea de acción 1.4 Crear tequios para reducir y prevenir la contaminación del suelo y del agua.		
Línea de acción 1.5 Gestionar apoyo para inclusión de proyectos de conservación de la flora y fauna.		
Línea de acción 1.6 Crear acuerdos para evitar la sobreexplotación del suelo por la extracción de material pétreo.		
Línea de acción 1.7 Campaña informativa sobre el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad.		

Manejo de residuos sólidos

- Diagnóstico

Los residuos sólidos, se refiere a aquellos que se producen específicamente dentro de los núcleos urbanos y sus zonas de influencia, estos residuos se producen dentro de los hogares, comercios, oficinas, escuelas y en espacios públicos, su manejo y tratamiento inadecuado representa un problema ambiental y de salud, ya que estos residuos llegan a contaminar el suelo, el agua y el aire, además de intervenir en el hábitat natural de la fauna. La contaminación por residuos es uno de los problemas más grandes al que nos enfrentamos a nivel mundial, pues a partir de la contaminación se derivan diversos problemas, entre ellos la salud pública y la disminución de los recursos naturales. Todas las acciones generadas repercuten en diversas direcciones, todo en cuanto al medio ambiente, biodiversidad, urbanización, actividades económicas, transporte y utilización de los recursos naturales, cada una funcionan entre si, con esto nos referimos que hoy en día debemos ser conscientes del impacto que tienen las estrategias, acciones en la vida de nuestros habitantes, esto a corto, mediano y largo plazo; es también por esta razón que este Plan Municipal de Desarrollo parte de sus problemáticas para adaptar posibles soluciones que beneficien en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (ODS 11, 12, 13)

El manejo adecuado de los residuos sólidos es un paso importante en la disminución de la contaminación y para lograrlo se requiere de un trabajo constante que implica obtener el conocimiento necesario para saber qué acciones realizar a favor del medio ambiente y formas de reducir los desechos, sobre todo que estos tengan un manejo adecuado para disminuir su impacto negativo en la comunidad. En el municipio el manejo de los residuos sólidos se realiza de la siguiente forma; se cuenta con un volteo que sirve como recolector de basura, el cual pasa por las viviendas en determinados días y por zonas, en este proceso de recolección se pide a los habitantes que entreguen sus residuos separados, sin embargo, son pocas las familias que hacen caso a esta petición; una vez que ha sido recolectada la basura, esta es llevada al relleno sanitario de Santiago Yolomécatl, un espacio donde personal se encarga de separar la basura, compactarla y depositarla en el relleno. (ODS 11, 13)

El relleno sanitario es un método de eliminación de los residuos sólidos que consiste en depositarlos en el suelo de forma esparcida y compactada, en este mismo espacio se realiza la separación, un sistema que clasifica la basura para su aprovechamiento, en este proceso se recupera pet, latas de aluminio, vidrio,

tetra pack y cartón principalmente, que posteriormente es vendido y el dinero recabado se ocupa para dar mantenimiento a la unidad recolectora y al mismo relleno sanitario. (ODS 11, 13, 15)



Fotografía. Relleno sanitario de Santiago Yolomécatl.

En la fotografía anterior se muestra el relleno sanitario con el que contamos, se puede apreciar que el espacio de almacenamiento es pequeño, es una obra que no ha sido terminada y que requiere de mejoras para un óptimo manejo de los residuos, además de requerir de más capacidad y de una mejor utilización, ya que no se utiliza correctamente el relleno por la falta de conocimiento y equipo para compactar la basura. También se necesita de capacitaciones constantes al personal para un mejor aprovechamiento y manejo de estos residuos, además de en este espacio se puede realizar un proyecto que nos ayude a utilizar los desechos orgánicos, por ejemplo, la creación de composta y creación de huertos. (ODS 11, 13)

- **Objetivo, estrategias y líneas de acción**

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Disminuir el impacto negativo de los residuos sólidos en el medio ambiente.	ODS 11, 12, 13	ODS 6, 15
Estrategia 1. Fomentar la cultura de reciclaje y separación de los desechos para disminuir la contaminación del medio ambiente.	11.4, 11.6, 12.2, 13.3	6.3, 15.4
Estrategia 2. Mejorar la infraestructura pública para optimizar el manejo de los residuos sólidos	11.6, 12.4, 12.2	6.3, 15.4
Línea de acción 1.1 Crear campaña informativa sobre el manejo adecuado de la basura y su aprovechamiento		
Línea de acción 1.2 Dar talleres sobre la separación y reciclaje de los residuos sólidos		
Línea de acción 2.1 Gestionar recurso para la mejora del relleno sanitario		
Línea de acción 2.2 Dar mantenimiento al camión recolector		
Línea de acción 2.3 Equipar el relleno sanitario		

Ordenamiento territorial

- Diagnóstico

Santiago Yolomécatl no cuenta con un Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el cual consiste en analizar, desarrollar y gestionar los procesos de planificación en los espacios geográficos. A pesar de no contar con este instrumento de planeación, hasta el momento la mayor parte de las calles del centro de la población, que es la zona más urbanizada, son rectas y se pueden observar cuadras marcadas y una distribución de la infraestructura pública céntrica, pero consideramos que es importante la creación de este plan tomando en cuenta el tipo de suelo con el que contamos, la ubicación, clima y dimensionando los posibles desastres naturales que pudieran afectar a la comunidad, así como las zonas de alto riesgo para evitar la construcción de viviendas o de asentamientos humanos. La organización física de los espacios beneficia a la comunidad, nos ayuda a conocer mejor nuestro territorio y las zonas propicias, de riesgo y de alto riesgo, de esta forma se puede en un futuro tener un crecimiento equilibrado de nuestro municipio, evitando el impacto de los desastres naturales. (ODS 11, 15)



Fotografía. Viviendas en la zona de extracción de material pétreo, Santiago Yolomécatl.

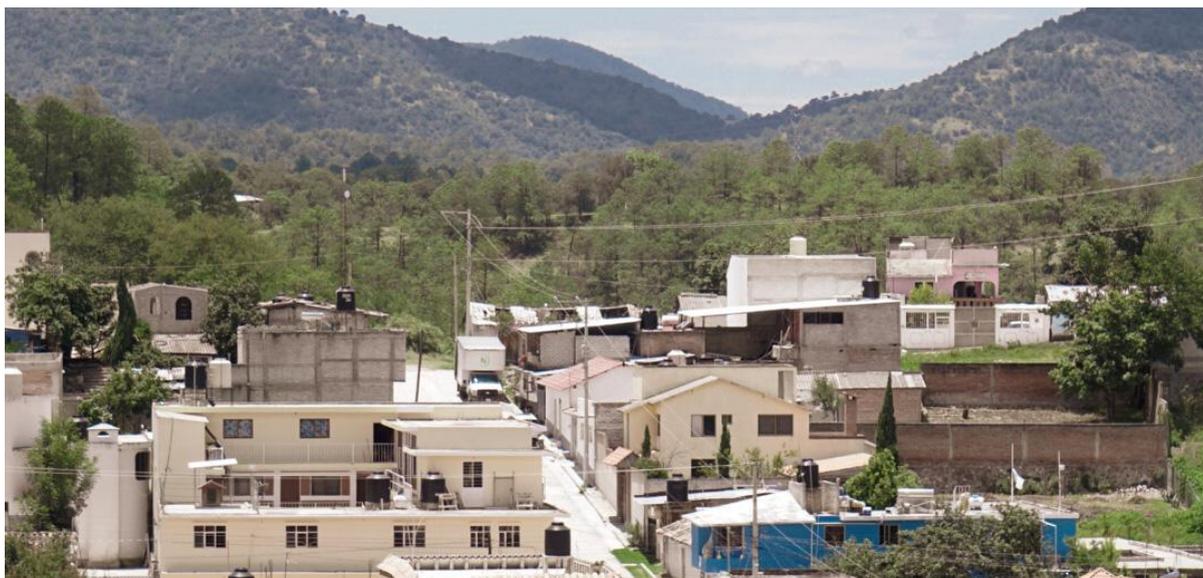
Contar con este instrumento nos daría la pauta para analizar el espacio y saber donde es propicio desarrollar los proyectos públicos y tener un mejor control de los asentamientos humanos, con el fin de evitar o aminorar cualquier consecuencia que se derive en primer lugar de los desastres naturales y en segundo de la misma utilización de los recursos naturales, que como se ha mencionado anteriormente, una de las actividades económicas que se realiza en el municipio es la extracción de material pétreo en banco de piedra, una actividad que se debería analizar en este plan para saber el impacto que tiene en el suelo y si en mediano o largo plazo representa una zona de alto riesgo, de esta forma

podríamos tener la información necesaria para saber si es seguro que las zonas alrededor de estos bancos pueden ser utilizadas. (ODS 11, 15)

Dentro de las estrategias y acciones que se pretender realizar se proponen gestiones para la construcción de infraestructura educativa y del sector salud, en estos casos la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial, nos ayudaría a conocer las condiciones, los factores positivos y negativos de la zonas donde se pretenden destinar esos proyectos, de esta forma se contaría con herramientas que a largo plazo fungirán como un factor determinante en el crecimiento equilibrado de Santiago Yolomécatl. (ODS 11)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Tener un plan de ordenamiento territorial para propiciar el crecimiento equilibrado de Santiago Yolomécatl.	ODS 11, 15	ODS 13, 17
Estrategia 1. Realizar un proyecto de planeación de ordenamiento territorial en Santiago Yolomécatl para un mejor desarrollo urbano.	11.3, 11.4, 11.5, 11.7, 11.b, 15.3, 15.4	13.1, 13.3, 17.17
Línea de acción 1. 1 Gestionar en las dependencias correspondientes apoyo para la elaboración del plan de ordenamiento territorial sostenible.		
Línea de acción 1.2 Crear alianzas con las dependencias gubernamentales, asociación civil y/o profesionistas para crear las bases del plan de ordenamiento territorial.		
Línea de acción 1.3 Elaborar reglamentos que regulen las construcciones en la población.		
Línea de acción 1.4 Gestionar talleres sobre ordenamiento territorial para los servidores públicos.		



PROSPERIDAD

Productividad e impulso a los sectores primario, secundario y terciario - Diagnóstico

De una población económicamente activa de 12 años y más, se registró un 52.0% total, 47.1% mujeres y 52.9% hombres y con un porcentaje de ocupación total del 98.5%. En el caso de la población no económicamente activa se tiene un total del 46.1%, conformado principalmente por personas dedicadas a los quehaceres del hogar y estudiantes (INEGI, 2020).



Imagen 18. Características económicas de Santiago Yolomécatl.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

De acuerdo a los datos de la Encuesta intercensal 2015 elaborado por el INEGI, la población ocupada y económicamente activa son un total de 729 personas, 303 mujeres y 426 hombres, de los cuales el 22.63% son funcionarios, profesionistas,

técnicos y administrativos; mientras que solo el 13.72% se dedican a actividades agropecuarias, el 24.28% a la industria y el 38.41% al comercio o como trabajadores en diversos servicios. Como se puede ver en la siguiente tabla, son pocas las personas que se dedican a las actividades relacionadas con el campo y el ganado, este sector primario ha disminuido considerablemente, es una actividad con poca presencia en el municipio, son pocas las familias que trabajan el campo y las existentes realizan esta actividad principalmente para la siembra de maíz y frijol para uso propio, y de esta forma solventar algunas necesidades de alimentación. (ODS)

	Población ocupada	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	729	22.63	13.72	24.28	38.41	0.96
Mujeres	303	32.67	0.99	11.55	53.80	0.99
Hombres	426	15.49	22.77	33.33	27.46	0.94

Tabla 16. Población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo. Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Debido al recurso limitado y a las diversas necesidades de nuestra comunidad, no se ha dado el impulso y el apoyo necesario al sector primario, lo que ha ocasionado que esta actividad disminuya con el paso del tiempo, esto representa un impacto negativo en el uso del suelo, pues al ser pocas las personas que se dedican a esta actividad existe poca conservación del suelo, disminución en la retención de agua, carbono y biodiversidad. La agricultura es una de las actividades más importante para el impulso económico de comunidades en desarrollo, tanto en temas ambientales como de salud, pues constituye un medio para disminuir la desnutrición de los grupos vulnerables. En cuanto al sector de actividad económico primario, se requiere de gestión y apoyo para los agricultores, impulsar esta actividad sería un aporte positivo en el desarrollo de nuestra comunidad, sobre todo en el propósito de disminuir la desigualdad, ya que a la fecha la población dedicada a la actividad agropecuaria recibe muy poco apoyo, situación que frena el aumento de la producción, además de que en este proceso impacta negativamente la disminución de los recursos naturales, principalmente el agua. (ODS 8, 10)

	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Total	729	13.44	21.81	20.99	43.07	0.69
Mujeres	303	0.99	9.90	29.37	58.42	1.32
Hombres	426	22.30	30.28	15.02	32.16	0.23

Tabla 17. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo. Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En cuanto al sector de actividad económica secundaria, que se refiere a aquellas que se dedican a la industria y que transforman los recursos del sector primario, en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el 21.81% de 729 personas de la comunidad, se encontraban ocupando este sector, del cual solo el 9.90% son mujeres y el 30.28% hombres. Esta actividad es ocupada principalmente por los hombres y representa uno de los aportes económicos importantes, pues en la comunidad se cuenta con pequeñas empresas dedicadas a la elaboración de bolsas de mandado, la cual da empleo a hombres y mujeres de la comunidad. Estas pequeñas empresas, así como los comercios y aquellos que presentan servicios que van desde oficios y profesiones, son de los aportes más importantes hasta la fecha, pues representan un porcentaje mayor de ocupación, además son fuentes de empleo que intervienen en el desarrollo socioeconómico de la población. (ODS 8, 9)

Para dar a la población mejores oportunidades y el impulso a los sectores económicos para mejorar las condiciones de vida en la comunidad, es necesario trabajar en diversas áreas, como la infraestructura pública, crear alianzas con dependencias gubernamentales y particulares para mejorar las condiciones laborales y económicas en el sector primario, secundario, en el comercio y la prestación de servicios, así como integrar la sostenibilidad en estos sectores, con el fin de solventar las necesidades actuales sin afectar las necesidades de nuestras siguientes generaciones, pues es importante que hoy en día en cada proyecto se considere el impacto que pudiera tener en el medio ambiente y por consiguiente en los recursos naturales, que son la principal fuente para el desarrollo de toda actividad socioeconómica. (ODS 9, 10, 12)

- **Objetivo, estrategias y líneas de acción**

PRODUCTIVIDAD Y SECTORES ECONÓMICOS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Impulsar el desarrollo de los sectores de actividad económica para mejorar la calidad de vida de las familias.	ODS 9, 11, 12, 15	ODS 6, 8, 10
Estrategia 1. Crear alianzas con dependencias gubernamentales y sector privado para la gestión de apoyo para los sectores económicos.	9.3, 12.2, 15.2	8.2, 10.2
Estrategia 2. Promover la industrialización y comercio inclusivo y sostenible en la comunidad.	9.1, 9.2, 11.3, 12.6	8.5, 8.8, 10.2
Estrategia 3. Mejorar la infraestructura pública adoptando la sostenibilidad para dar mejores oportunidades de desarrollo a los sectores económicos.	9.2, 11.1	10.2
Línea de acción 1.1 Gestionar talleres sobre la utilización sostenible de los recursos naturales para la población.		
Línea de acción 1.2. Gestionar apoyo para el sector agropecuario.		
Línea de acción 2.1 Campaña de integración de las mujeres y hombres en las actividades económicas.		
Línea de acción 2.2 Gestionar asesoría y talleres sobre inclusión y sostenibilidad para las pequeñas industrias y comercios de la población.		

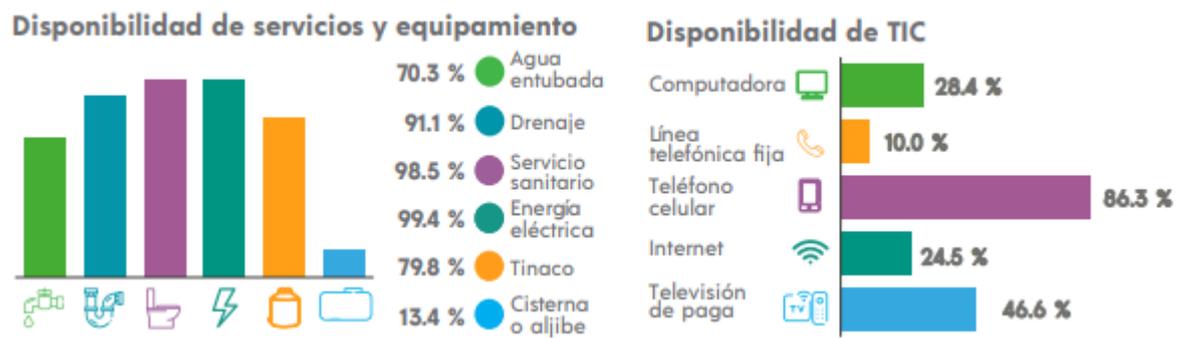
Línea de acción 3.1
Rehabilitación del mercado municipal.

Línea de acción 3.2
Mantenimiento de los servicios básicos.

Infraestructura pública

- Diagnóstico

La infraestructura pública es un conjunto de servicios, instalaciones e instituciones necesarias para el funcionamiento y desarrollo de una entidad. En lo que refiere a este tema, a lo largo de los diagnósticos realizados anteriormente en este Plan Municipal de Desarrollo, hemos abordado las necesidades en cuanto a las escuelas, sector salud, servicios básicos, espacios recreativos y vivienda, principalmente. (ODS 10)



Gráfica 11. Disponibilidad de servicios.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Como se muestra en la gráfica, la disponibilidad de servicios en el municipio es del 70.3% en agua entubada, 91.1% drenaje, 99.4% energía eléctrica, el 86.3% cuenta con teléfono celular, 24.5% con internet, 28.4% con una computadora; estos datos representan los servicios básicos con los que cuenta el municipio, que a pesar de los esfuerzos por proporcionar a todas las familias acceso a estos servicios, hemos tenido dificultades para hacer operar estos servicios adecuadamente, pues uno de los problemas más grandes a los que nos enfrentamos son problemas con el sistema de agua, existe una disminución considerable del vital líquido afectando directamente en la distribución del agua, ya que al no existir suficiente agua, disminuye la presión evitando que llegue suficiente agua a las viviendas o en otros casos por la ubicación, no llega el vital

líquido y por ende no se logra cubrir esta necesidad en la población; el mismo caso se tiene con la red de drenaje, contamos una planta de tratamiento de aguas residuales que por falta de recursos no ha tenido el mantenimiento adecuado, lo que ocasiona que existan deficiencias en su funcionamiento, lo que representa un problema de salud y para el medio ambiente. (ODS 6, 9)

La planta es de sistema wetlands, debido a la falta de infraestructura, presupuesto y a los elevados costos de mantenimiento, se decidió en su momento la construcción de esta planta con el sistema antes mencionado, el cual consiste en la instalación de humedales artificiales utilizados para aguas residuales de tipo doméstico, este sistema simula una zona de transición entre el ambiente terrestre y el acuático, pero construidos específicamente para el tratamiento de aguas residuales bajo condiciones controladas de ubicación, dimensionamiento y capacidad de tratamiento, sin embargo, se requiere de supervisión profesional para que exista un mejor funcionamiento, condiciones operativas de la planta y se garantice el tratamiento del agua, en esta supervisión incluye por ejemplo, el control de la población de las plantas instaladas en el humedal, esto con el fin de que exista un mejor tratamiento del agua y evitar que existan efectos negativos, como la contaminación de suelo y agua por el mal tratamiento de estos residuos líquidos, así como un buen funcionamiento de la red de drenaje para que los residuos lleguen a la planta de tratamiento. (ODS 6, 9)



Fotografía. Planta de tratamiento de aguas residuales.

En las fotografías se puede corroborar el tipo de planta con la que contamos, que como se puede observar sus dimensiones son reducidas, lo que determina que su capacidad sea limitada y por consecuencias que no tengamos la seguridad su funcionamiento para proporcionar acceso al drenaje a toda la población y la ampliación del alcantarillado público, otro de los problemas con los que contamos, en primer lugar en temporada de lluvias, donde las calles se ven afectadas por no contar con estas estructuras hidráulicas que recojan y transporten las aguas residuales y pluviales hacia un medio natural o a un sitio donde se trate, en este caso nuestro unico medio de tratamiento es la planta antes mencionada, situación por la que es importante las mejoras o bien la construcción de una planta con capacidad y que se adapte a las necesidades de la comunidad, sobre todo pensando en lo que requerirán las próximas generaciones y el impacto que tiene sobre el medio ambiente. (ODS 6, 11, 13)



Fotografía. Calles de la población.

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar la accesibilidad y disponibilidad de los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	ODS 6, 11, 13	ODS 3, 10, 14, 15
Estrategia 1. Mejorar el servicio de agua potable para una mayor distribución en la población.	6.1, 6.2, 11.1	3.3, 10.3

Estrategia 2. Mejorar la red de tratamiento de aguas residuales para una mayor capacidad, accesibilidad, aprovechamiento y disminución de la contaminación de ríos y suelo.	6.3, 11.1	3.3,
Estrategia 3. Impulsar proyectos resilientes que aseguren la sostenibilidad del agua para aumentar la disponibilidad de este recurso natural en la comunidad.	6.4, 6.5, 6.6, 11.4, 13.1	15.1
Línea de acción 1.1 Ampliar la red de agua en la población.		
Línea de acción 1.2 Construir un pozo profundo.		
Línea de acción 1.3 Mantenimiento de la red de agua existente.		
Línea de acción 1.4 Mantenimiento del pozo existente.		
Línea de acción 2.1 Mejorar la planta de tratamiento de aguas residuales existente.		
Línea de acción 2.2 Construir planta de tratamiento de aguas residuales con mayor capacidad.		
Línea de acción 2.3 Ampliar la red de drenaje en la población.		
Línea de acción 2.4 Ampliar el alcantarillado público.		
Línea de acción 2.5 Mantenimiento de la red de drenaje existente.		
Línea de acción 3.1 Gestionar la construcción de sistemas de recolección de agua por lluvia.		
Línea de acción 3.2 Gestionar asesoría para la implementación de proyectos sostenibles para el aprovechamiento del agua.		

Caminos y comunicaciones

- Diagnóstico

La carretera federal 125 Yucudaa - Yolomecatl - Tlaxiaco - Putla - Pinotepa es la vía de comunicación principal para acceder al municipio de Santiago Yolomecatl, dicha vía de comunicación cruza por la población dividiéndola en los Barrios de Dolores y San José. Esta vía de comunicación es muy transitada por vehículos particulares, autobuses y camiones de carga pesada, lo que conlleva que exista un deterioro constante, aunado con los estragos que ocasionan las lluvias, debido a esta situación se le ha dado mantenimiento a dicha carretera con el recurso municipal, así como por medio de la gestión, con el fin de contar con accesos que estén en condiciones de ser transitados. En el caso de esta carretera que se encuentra en el lado oriente de la población, consideramos importante implementar mejoras en dos sentidos, primero en el mantenimiento del tramo que se encuentra dentro de nuestra jurisdicción y segunda, la construcción de un bulevar que marque el acceso a la población y facilite la identificación de la población. (ODS 9)

Dentro de la población las calles principales que se localizan en la zona centro se encuentran pavimentadas, algunas presentan un deterioro considerable por las lluvias y el uso, ya que en estas vías transitan carros y volteos, ocasionando un desgaste del pavimento y consigo la presencia de baches. En el caso de las calles que se localizan en la periferia de la zona centro de la población, son de terracería y en temporadas de lluvias son las más afectadas y las menos seguras para ser transitadas, debido al lodo y a la corriente de agua de lluvia que socava las calles dificultando el acceso a las mismas, en estos casos es necesario el rastreo y la aplicación de revestimiento para mejorar su accesibilidad. Algunas de las calles que se encuentran en partes bajas llegan a inundarse al no existir salida para el agua y por la falta de un sistema de alcantarillado, un problema similar se presenta en las vías de comunicación que conectan con las diversas rancherías, ya que estos caminos son de terracería y en temporada de sequía por los vientos o por el paso de automóviles, se genera una cantidad considerable de polvo y en tiempo de lluvias se vuelven difíciles de acceder, por lo que es necesario el uso de camionetas para transitar, lo que es un problema para aquellas familias que no cuentan con un medio de transporte. En estos casos, parte de las soluciones temporales que se realizan, es el rastreo constante de las calles y la utilización de revestimiento para mejorar las condiciones y así ser aptas para la comunidad. (ODS 9, 11)



Fotografía. Diversas calles de terracería de la población.

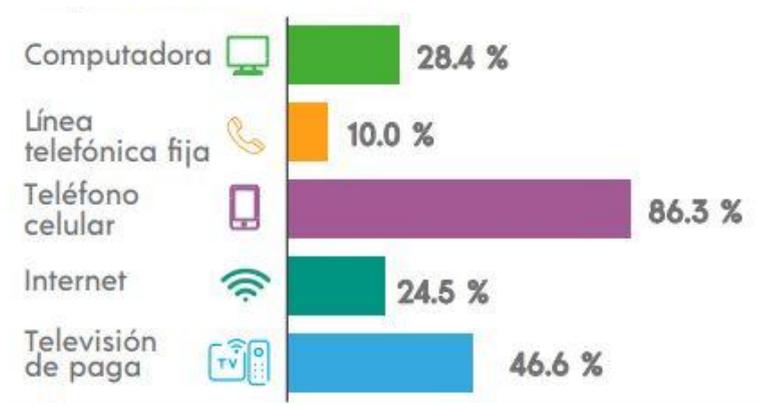
Como se puede observar en las fotografías, debido al tipo de tierra y a las condiciones en las que se encuentran las calles de terracería ubicadas en las diversas secciones de la población y los caminos que comunican con las rancherías, es necesario que se implementen acciones que contribuyan en la mejora de la infraestructura de las vías de comunicación, para brindar seguridad y calidad, así como atención a las necesidades de desplazamiento de nuestros habitantes. Dentro de las necesidades a considerar en este ámbito, es la construcción de un puente vehicular que conecte directamente una de las secciones de la población con la calle Insurgentes, ya que dicha calle hace cruce con el camino donde se encuentra el Albergue Escolar y de estar el puente sería uno de los accesos principales que conecte con las vías de comunicación que llevan al preescolar, primaria, Centro de Salud y centro de la población, este puente haría más rápida y más fácil la movilidad de los habitantes. (ODS 9, 11)



Fotografía. Arroyo ubicado en la calle Insurgentes.

En las fotografías se muestra el lugar donde se considera la construcción del puente, como se puede observar en la primera, existe un arroyo que divide esta zona y por el cual los habitantes tienen que rodear para llegar a cualquiera de estos dos puntos; en la segunda fotografía se muestra parte del Albergue Escolar y hasta el fondo la calle Insurgentes, una vía de comunicación principal dentro de esta sección de la población, la cual es de terracería y requiere también de mantenimiento para estar en condiciones de ser transitada. (ODS 9)

En el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en el municipio de Santiago Yolomecatl se ha ido avanzando gradualmente, en la siguiente gráfica del Panorama Sociodemográfico 2020 del INEGI, podemos observar que el 28.4% de la población dispone de una computadora, el 10.0% cuenta con teléfono fijo, el 86.3% de la población dispone de un teléfono celular, un 24.5% dispone de acceso a internet y el 46.6% dispone de televisión de paga, esta información se resume en la siguiente gráfica. (ODS 9)



Gráfica 12. Disponibilidad de las TIC en Santiago Yolomecatl. (Fuente: Panorama Sociodemográfico 2020, INEGI)

Como se observa en la gráfica anterior la forma de comunicación más utilizada por los habitantes del municipio es el teléfono celular, debido a que es una de las herramientas más importantes y principales en la actualidad para comunicarse, esto por su practicidad y sobre todo por la cobertura. En el caso de nuestro

municipio, los dispositivos móviles tienen mejor recepción en la zona centro, a los alrededores existen dificultades para que estos dispositivos funcionen eficientemente debido a la inestabilidad de la señal, existen zonas como la periferia y rancherías donde la señal es casi nula. Es por ello que se debe seguir avanzando en el tema de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a través de la gestión y ejecución de proyectos que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de este servicio tan indispensable en la actualidad, en beneficio de los habitantes del municipio, ya que una mejor cobertura garantiza que exista mejores canales de comunicación y un impacto positivo en la atención oportuna a las emergencias de salud, en el ámbito de seguridad pública y en la educación al dar a los estudiantes mejores oportunidades en su desarrollo, sobre todo para los que no cuentan con una computadora e internet, que como lo muestra la gráfica, sólo el 24.5% cuenta con este servicio. (ODS 4, 9)

En lo que refiere a medios de transporte, la población se desplaza dentro del municipio a través de bicicletas, motos, mototaxis, taxis y automóviles particulares, estos medios funcionan únicamente al interior de la población, es la forma en que la comunidad se transporte de sección a sección y entre rancherías. En el caso de requerir trasladarse a las poblaciones cercanas, los que cuentan con un transporte particular tienen menos dificultades, en caso de quienes no cuentan con esta posibilidad, hacen uso de taxis y/o camionetas de pasajes, caso distinto si el destino es la capital oaxaqueña, ya que las únicas formas de transportarse es por medio de camionetas tipo van y autobuses que pasan de otros municipios hacia la ciudad. Es importante mencionar que dentro de la población existe una empresa privada que realiza viajes a la Ciudad de México, lo que nos facilita trasladarnos a otras entidades más lejanas ya que al no existir, tendríamos que viajar a otros municipios que cuenten con este servicio, lo que implica un gasto y tiempo mayor. (ODS 10, 11)



Fotografía. Medios de transporte de la población.

Al año 2020 el municipio de Santiago Yolomecatl no cuenta con un sistema de transporte público que brinde a la población un servicio seguro, eficiente y que garantice la libre movilidad dentro de la población como fuera de. La implementación de un sistema de transporte público sería un paso importante en el desarrollo socioeconómico de la población, ya que esto tendría un impacto en la educación, economía, salud y en la tarea de reducir las desigualdades, al darle a la población en general mejores oportunidades. (ODS 11)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

CAMINOS Y COMUNICACIONES		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contar con mejores medios y vías de comunicación para impactar de manera positiva en el desarrollo económico y social de la población.	ODS 9, 11	ODS 1, 4, 5, 10
Estrategia 1. Mejorar las vías de comunicación para ofrecer a la población caminos y calles transitables y seguras.	9.1, 11.1	1.4, 10.1
Estrategia 2. Garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación para beneficio de la población.	9.c	10.2, 4.4, 5.b
Estrategia 3. Realizar un proyecto de transporte público asequible para mejorar la movilidad de la población.	11.2	10.2, 10.7
Línea de acción 1.1 Construir un boulevard que permita el acceso eficiente a la zona oriente de la población.		
Línea de acción 1.2 Construir pavimento en diversas calles del municipio.		

Línea de acción 1.3

Rehabilitar mediante revestimiento diferentes calles de la población y caminos vecinales para mejorar la movilidad de los habitantes del municipio.

Línea de acción 1.4

Construir puente vehicular para conectar ciertas zonas perifericas al centro de la población.

Línea de acción 2.1

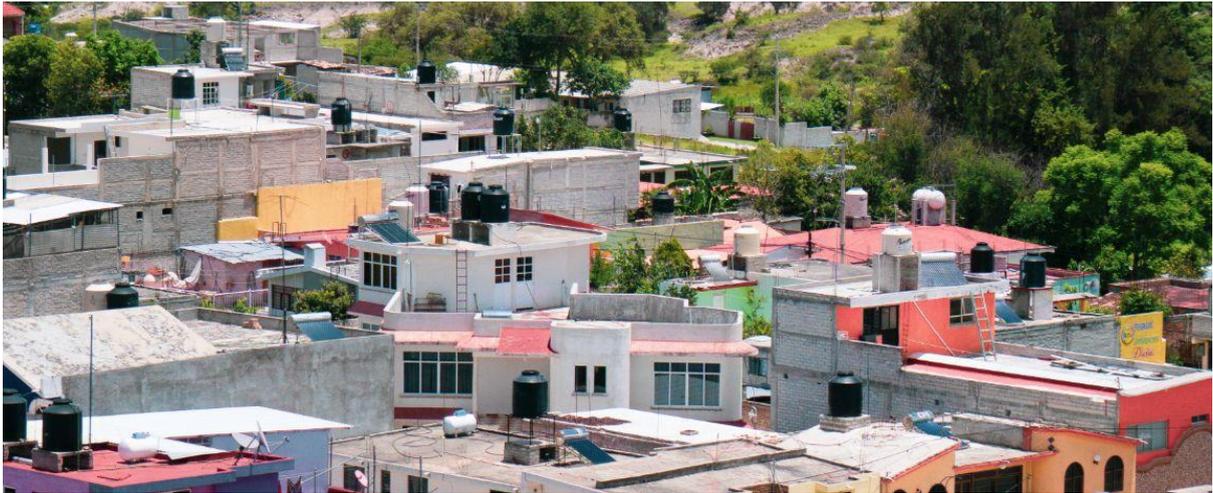
Gestionar ante las instancias pertinentes la ampliación de la infraestructura telefónica.

Línea de acción 2.2

Impulsar el ingreso de proveedores de servicios tecnológicos de información y comunicación para ampliar la cobertura de estos servicios en la población.

Línea de acción 3.1

Gestionar en las dependencias correspondientes recursos o apoyo profesional para la realización de un diagnóstico, análisis y propuesta de transporte público factible en la comunidad.



PAZ

Seguridad pública municipal

- Diagnóstico

La Seguridad pública municipal es una función a cargo del Gobierno Municipal, con el fin de proveer las acciones necesarias que den seguridad, garanticen el orden y la paz dentro de la comunidad. Es un ámbito primordial para asegurar que los habitantes se desarrollen en una ambiente de paz y libre de todo tipo de violencia; es por ello que como autoridad municipal tenemos la responsabilidad de procurar dicha seguridad en nuestro territorio y en el cumplimiento de esta tarea y obligación, es necesario que cada autoridad cuente con los estrategias y mecanismo necesarios que proporcionen a la comunidad instancias, vías de comunicación, espacios seguros y la procuración de justicia, para aportar positivamente en la creación de un municipio donde prevalezca la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de los derechos humanos. (ODS 16)

En este ámbito, en el municipio de Santiago Yolomecatl somos la autoridad municipal quienes debemos hacernos cargo de hacer cumplir las leyes, de procurar la justicia, paz y bienestar de la población. Para ello contamos con la Sindicatura Municipal, área e integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar y defender los intereses municipales, así como de representar jurídicamente al municipio, procurando la justicia y legalidad en la administración pública municipal, vigilando el manejo y gestión correcta de la Hacienda Municipal; además de desarrollar tareas como auxiliar del ministerio público, practicando las primeras diligencias de averiguación previa en los hechos que hayan alterado el orden público, recibiendo las denuncias y querrelas que le sean presentadas, siguiendo también el Bando de Policía y Buen Gobierno, documento donde se

integran las normas generales que regulan las actividades administrativas y de gobierno de conformidad con las necesidades y condiciones de nuestro municipio. (ODS 16)

Dentro de la estructura organizacional del H. Ayuntamiento, no se cuenta como tan con una Regiduría de Seguridad Pública, en este caso es la Sindicatura el área que tiene a su cargo a la Policía Municipal, este departamento tiene como objetivo prevenir la comisión de delitos, faltas de carácter administrativo que se tengan contempladas en el reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno, vigilar a fin de mantener estable el orden público. Cabe mencionar que este objetivo no se cumple en su totalidad debido a que el cuerpo de policía no cuenta con la capacitación y conocimientos necesarios para ejercer correctamente su labor, por lo que es necesario que se les proporcione a los policías cursos, talleres e incluso se les den las facilidades para certificarse, de esta forma nuestros elementos estarían mejor preparados para realizar su trabajo siguiendo las leyes y sabiendo cómo reaccionar ante diversas situaciones. (ODS 16)

La Policía Municipal tiene poca preparación en temas de derechos humanos, reglamentación y leyes de seguridad, aunado a esta situación se suma la falta de equipo adecuado que propicie un mejor desempeño en la realización de sus actividades, actualmente al año 2020 se cuenta con dos patrullas, una de ellas en mal estado y en caso de una emergencia pone en riesgo la integridad física de los policías que vayan a bordo de esta patrulla, la de los detenidos y de la población en general, la segunda patrulla que se tiene se encuentra en estado regular y es la que más se utiliza actualmente. (ODS 16)



Fotografía. Patrullas de la Policía Municipal de Santiago Yolomécatl.

De acuerdo a datos proporcionado por la autoridad municipal , los delitos que se suelen presentar en la población son robo a comercios, robo a casa habitación y faltas de índole administrativo, de igual forma se han llegado a suscitar casos de violencia familiar que ha requerido la presencia de la policía municipal. Es la Autoridad Municipal quien en primera instancia y dependiendo de la gravedad del delito o conflicto, la encargada de impartir justicia y dar solución a las situaciones que se presenten dentro de su jurisdicción. Derivado del contexto en que se encuentra el tema de seguridad pública en nuestro municipio de Santiago Yolomecatl, es necesario que se implementen acciones que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de nuestra policía municipal, para así garantizar la seguridad de la población y mantener el orden público, de igual forma se requiere de proyectos de infraestructura pública que ayuden a dar mayor seguridad en las calles de la población, ya que se cuentan con zonas que no tienen alumbrado público, situación que favorece a la delincuencia ya que tienen mejor oportunidad de realizar actos ilícitos en las noche sin que sean vistos, por ese motivo consideramos que es importante alumbrar la mayor parte de las calles con el fin de volverlas más seguras por las noches. (ODS 9, 16)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar la seguridad y el orden público para ofrecer a la ciudadanía un municipio seguro y tranquilo para vivir.	ODS 9, 16	ODS 5, 10, 11
Estrategia 1. Mejorar las condiciones en las que desarrollan sus funciones la policía municipal para ofrecer un servicio de seguridad confiable a la población.	16.1, 16.3, 16.5, 16.a	5.2, 5.c, 10.3
Estrategia 2. Impulsar el mejoramiento de infraestructura pública que brinde mayor seguridad a la ciudadanía.	9.1	11.1, 11.7

Línea de acción 1.1

Gestionar capacitaciones para los elementos de la policía municipal en temas de seguridad, derechos humanos y actuación basándose con una perspectiva de género.

Línea de acción 1.2

Gestionar recursos para la adquisición de equipo adecuado para la policía municipal.

Línea de acción 1.3

Gestionar recursos para la adquisición de una nueva patrulla.

Línea de acción 1.4

Mantenimiento de las patrullas municipales.

Línea de acción 2.1

Ampliar el servicio de alumbrado público en diversas calles de la población para prevenir posibles delitos.

Conflictividad agraria

- Diagnóstico

La conflictividad agraria es una problemática que aún existe en diversas entidades y que se ocasiona por la oposición entre sujetos, colectividades agrarias, instituciones, particulares, empresas, fraccionadoras, entre otras, ambos con intereses distintos sobre la tierra, incluso por la disputa de quien es propietario de dichas tierras o donde limitan las mismas. De acuerdo a datos de la Secretaría General de Gobierno (Segego) en Oaxaca existen aproximadamente 400 conflictos de este tipo, ya que del territorio oaxaqueño el 81.3% son tierras comunales o mejor conocidas como ejidales, uno de los motivos que conlleva a la disputa y/o defensa del territorio. En lo que refiere a este tema, en el municipio de Santiago Yolomécatl no se han suscitado conflictos agrarios, ya que la mayor parte de las propiedades son privadas y los mismos propietarios solicitan el apoyo de la autoridad municipal para limitar o dividir dichos terrenos, lo que facilita la relación entre colindantes y evita la existencia de problemas futuros. (ODS 16)

A pesar de que hasta el momento no se tengan problemas de este tipo, es importante que se fortalezcan las relaciones entre los habitantes y comunidades vecinas con el fin de evitar conflictos futuros e incluso impulsar valores que

propicien la convivencia a nivel municipal y la capacitación que dé al Ayuntamiento el conocimiento para actuar y prevenir conflictos de este tipo, así como las herramientas para necesarias para crear alianzas positivas con los municipios vecinos. (ODS 16)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

CONFLICTIVIDAD AGRARIA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contar con relaciones y alianzas sólidas con los municipios vecinos, así como dentro de la comunidad para evitar y prevenir futuros conflictos relacionados con el territorio.	ODS 16	ODS 11, 15
Estrategía 1. Impulsar la participación de los habitantes con la administración municipal para fortalecer el trabajo en equipo.	16.1, 16.3	11.4, 15.6
Estrategía 2. Fortalecer la relación de nuestro municipio con las comunidades vecinas a fin de coadyuvar positivamente en el crecimiento de nuestros municipios.	16.1, 16.3, 16.8	11.4, 15.6
Línea de acción 1.1 Incentivar el diálogo con los habitantes ante cualquier asunto o conflicto.		
Línea de acción 1.2. Garantizar la participación ciudadana en la comunidad.		
Línea de acción 1.3. Crear reuniones con los diversos comités a fin de escuchar sus peticiones o posibles conflictos para darles mejores soluciones.		
Línea de acción 2.1 Tener diálogos con los municipios cercanos sobre alianzas que beneficien a ambas comunidades.		
Línea de acción 2.2 Crear alianzas para la gestión en conjunto de proyectos.		

Procuración de justicia

- Diagnóstico

De acuerdo a lo establecido en el Art. 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, La Sindicatura Municipal a través del Síndico es el representante jurídico del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público municipal; entre sus facultades podrá practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, así como presentar dentro del ámbito de sus funciones, denuncias y formular querellas ante el Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda. Así como el de otorgar el perdón al inculpado cuando procesada, siempre y cuando sea sin perjuicio del erario municipal.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente la Sindicatura Municipal es quien tiene la responsabilidad de procurar e impartir justicia en el municipio bajo el marco de la ley. En apoyo a la impartición de justicia en la población, se cuenta con el reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno, el cual establece las sanciones que pudieran otorgarse a los habitantes del municipio por cometer alguna falta administrativa, como pudiera ser disturbio público, riñas entre personas en estado de ebriedad, conflictos de carácter personal entre ciudadanos del municipio o de una misma familia por mencionar algunas, dependiendo de la gravedad del hecho, implica una sanción estipulada en el "Bando de policía y buen gobierno", en este mismo reglamento se estipulan también acciones que requieren de un castigo para los servidores públicos. A pesar que se cuenta con estos mecanismos de procuración de justicia en el municipio, es necesario que los servidores públicos encargados de esta área, cuenten con los conocimientos y capacitación necesaria para ejercer correctamente sus obligaciones, a fin evitar que existan abusos y faltas a los derechos humanos, así ejercer en función a lo que establecen las leyes.

La Sindicatura Municipal trabaja en conjunto con la Instancia Municipal de la Mujer y el DIF, con el fin de dar solución, asesoría y apoyo dentro de sus capacidades a mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y grupos vulnerables. La tarea que realizan estas áreas son de suma importancia, son los encargados de hacer cumplir los derechos humanos, de impartir justicia ante conflictos, de apoyar y asesorar, además de dar acompañamiento cuando la situación o conflicto está fuera de su jurisdicción solucionar. Por tal motivo es primordial que los servidores públicos y colaboradores de estas áreas cuenten con los conocimientos necesarios para ejercer sus cargos de la manera correcta,

por lo que consideramos que debe haber una capacitación constante sobre derechos humanos, leyes que rigen a estas áreas, el actuar como procuradores de justicia, saber las instancias con las que se apoyan, en temas de seguridad pública, la importancia de ejercer su cargo con perspectiva de género, así como la forma de asesorar y acompañar a la ciudadanía legalmente cuando lo soliciten. También es necesario que la misma comunidad conozca sus derechos, tengan conocimiento de a que instancia o área acudir y los procedimientos a seguir, así como las funciones, las obligaciones y las limitaciones de estas áreas, esto con el objetivo de que la comunidad tenga conocimiento de dónde acudir en caso de necesitar ayuda en el ámbito legal. (ODS 16)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contar con un sistema de procuración de justicia seguro en apego a la ley para proteger los derechos de la población.	ODS 16	ODS 5, 10
Estrategia 1. Fortalecer el entendimiento de los servidores públicos en materia de procuración de justicia y derechos humanos para un mejor actuar.	16.3, 16.7	5.5, 10.2, 10.4
Línea de acción 1.1 Realizar capacitaciones en materia de justicia y derechos humanos para los servidores públicos.		
Línea de acción 1.2 Capacitar a las áreas municipales correspondientes para que puedan ejercer la impartición de justicia y la aplicación de la ley de manera correcta ante un delito.		



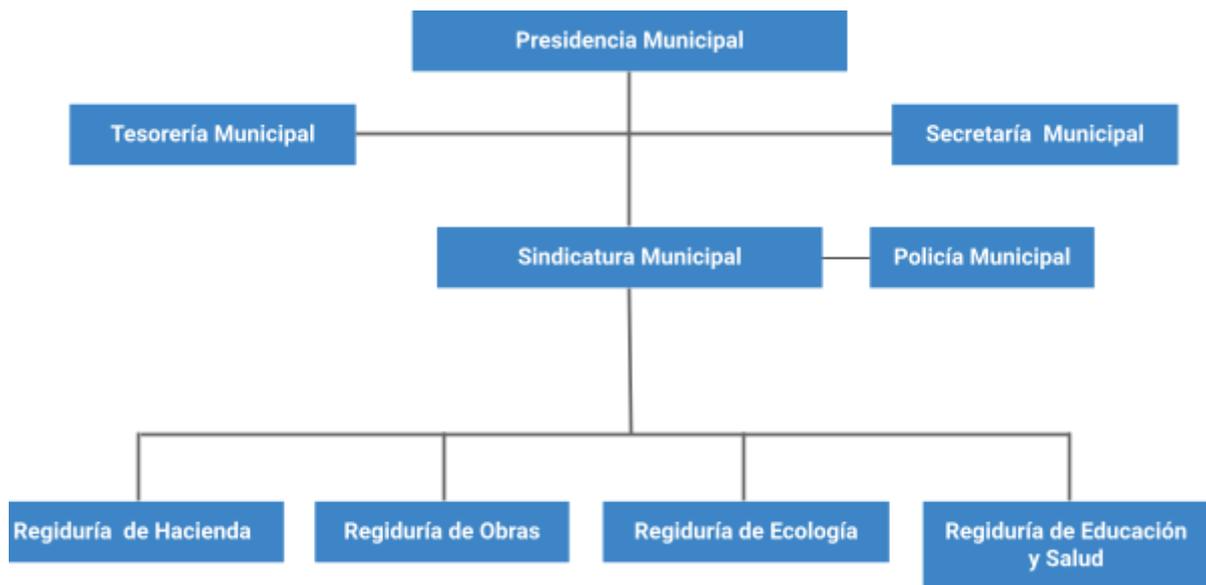
ALIANZAS

Desarrollo institucional

- Diagnóstico

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en sus Artículos 2 y 3; dota de personalidad jurídica a los Gobiernos Municipales, quienes tienen a su cargo territorio y patrimonio. Estos se integran por un Ayuntamiento, el cual tiene como objeto principal servir a la población dentro del marco legal, brindar paz, seguridad, así como igualdad entre hombres y mujeres, impartir justicia y velar por el desarrollo social y económico a través de acciones que coadyuven al crecimiento del municipio. Así mismo el Ayuntamiento debe propiciar la participación ciudadana con el fin de contar con una administración municipal eficiente, responsable, honesta y fortalecida, siempre siguiendo el marco de la ley que los fundamenta. (ODS 16)

El municipio de Santiago Yolomecatl se rige por Usos y Costumbre (Sistemas Normativos Indígenas), se elige a sus autoridades municipales a través de asambleas en donde participan hombres y mujeres por igual, ejerciendo su derecho de votar y ser votados, para ocupar cargos públicos como lo marca en sus lineamientos el IEEPCO. El H. Ayuntamiento tiene la siguiente estructura organizacional:



Como se puede apreciar en el organigrama, el Ayuntamiento se encabeza por la presidencia y sindicatura municipal, de estas dos áreas parten la tesorería, secretaría y las regidurías, cada una tiene una tarea, funciones, fundamentos y obligaciones diferentes, los cuales en conjunto tiene el fin de ver, representar y accionar a favor de la población en los distintos ejes y temas, ya que los integrantes del Ayuntamiento son representantes de voz y voto de todos los habitantes de la comunidad, por lo que los objetivos, estrategias que se planteen deben ir a fin con las necesidades del municipio en sus distintas áreas, como lo es el ámbito educativo, salud, ecología, infraestructura pública, así como aportar positivamente al desarrollo económico de las familias, esto tomando en cuenta que la cobertura de las necesidades actuales no deben afectar a las futuras generaciones, por lo que dentro del municipio se deberán adoptar acciones en pro de la sociedad y del medio ambiente, en el marco legal que a cada regiduría le corresponda.(ODS 16)

Por medio de los servidores públicos se tiene la tarea de trabajar en pro de las personas, así como de atender sus demandas y de priorizar las necesidades que tiene la población, es por ello que como Ayuntamiento se procura contar con una relación eficaz y estrecha con los habitantes de la población para cumplir con dicha tarea, sin embargo, tal relación no es del todo eficiente debido a la desactualización y falta de capacitación en temas de Administración Pública Municipal por parte de los integrantes del Ayuntamiento, quienes llevan a cabo sus funciones con conocimiento empírico; a pesar de contar con servidores públicos con estudios universitarios, esta falta de preparación y capacitación llega a dificultar las gestiones, así como la correcta aplicación de los recursos,

esta situación es recurrente en cada administración, esto debido a que se destina menor porcentaje a las acciones sociales y a la implementación de capacitaciones para quienes forman parte del cabildo municipal, tal situación llega a obstaculizar el desarrollo institucional del municipio. (ODS 16)

Por tal situación se necesita promover e impulsar entre los servidores públicos la participación en diversas capacitaciones y talleres informativos que llega a realizar el Gobierno Estatal, de igual manera solicitar tales capacitaciones ante las dependencias correspondientes, esto con el propósito de mejorar la toma de decisiones y acciones que se realicen dentro del Gobierno Municipal con el fin de fortalecer el desarrollo no solo institucional, sino también social y económico de nuestro municipio. (ODS 16)

Es importante mencionar que en cuanto a las instalaciones donde ejercemos nuestras funciones, requiere de mantenimiento y de rehabilitación, ya que debido a los diversos temblores suscitados se han tenido estragos en las oficinas, lo que hace que no sea un lugar seguro en su totalidad, poniendo en riesgo la integridad de los servidores públicos, colaboradores y de la misma población que acude; el mismo caso se tiene con el tipo auditorio con el que contamos, que presenta agrietamientos y humedad, que de dejar pasar puede causar más daños en la estructura, lo que significaba una mayor inversión para su rehabilitación. (ODS 11)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contar con un Ayuntamiento capaz de liderar y ejercer sus funciones, así como de dar seguridad a la población.	ODS 16, 11	ODS 5, 9, 17
Estrategia 1. Capacitar a los integrantes del Ayuntamiento en función de sus obligaciones como servidores públicos para brindar un mejor servicio a la	16.5, 16.6, 16.7	5.5, 17.4

población.		
Estrategia 2. Ofrecer a la población instalaciones seguras y aptas para su funcionamiento.	11.1	9.1
Línea de acción 1.1 Promover entre los integrantes del Ayuntamiento la importancia de la capacitación y actualización para incentivarlos a ser más competentes y productivos.		
Línea de acción 1.2 Solicitar capacitaciones para los servidores públicos en las dependencias correspondientes.		
Línea de acción 1.3 Impulsar la actualización constante en temas de desarrollo institucional municipal en todas áreas de la administración pública municipal.		
Línea de acción 2.1 Dar mantenimiento al palacio municipal y sus diversas instancias.		
Línea de acción 2.2 Rehabilitar los espacios públicos que fungen como centros de reunión entre el municipio y la población.		

Coordinación y gestión municipal

- Diagnóstico

Los mecanismos y estrategias con los que dispone el gobierno municipal conjuntamente con los comités institucionales, organizaciones y representantes de calles y/o colonias forman parte de la Coordinación Municipal, donde la participación de la ciudadanía del municipio es fundamental e indispensable para el cumplimiento de metas y objetivos que llegue a tener el gobierno municipal. De igual manera la gestión municipal es parte importante dentro de la estructura de gobierno, debido a que por medio de esta se llevan a cabo las acciones que realiza el Gobierno Municipal enfocadas al logro de objetivos y el cumplimiento de la metas dictadas en los planes y programas de trabajo, logrando atender y resolver las peticiones que la misma ciudadanía da ha conocer.

En Santiago Yolomecatl la Coordinación Municipal se da entre los diversos comités institucionales y las autoridades municipales, así como los pobladores

de la comunidad, lo que permite que haya una coordinación municipal relativamente eficiente donde la población se puede acercar al Ayuntamiento para realizar solicitudes, donde exponen lo que requieren y la justificación de las mismas. Y es labor del Ayuntamiento atender las solicitudes y priorizarlas dependiendo el grado de necesidad para dar la atención y el apoyo, es así como en el municipio de Santiago Yolomecatl se da atención a las solicitudes que se consideran más apremiantes, factibles y asequibles. (ODS 5,16)

En relación al tema de Gestión Municipal en Santiago Yolomécatl, se carece de experiencia y conocimiento en relación a los procesos de gestión de programas, apoyos y recursos en áreas determinadas ante las dependencias tanto estatales como federales. Derivado de esta situación se llegan a retrasar ciertas obras y proyectos que son necesarios en la población. Es por tal motivo que es indispensable que se tomen acciones que ayuden a cambiar este panorama a través de asesores que brinden orientación en los procesos de gestión y la capacitación necesaria a los servidores públicos. (ODS 16, 17)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Fortalecer los mecanismos de coordinación y gestión municipal para contar con alianzas sólidas y eficaces en los tres niveles de gobierno.	ODS 5, 16	ODS 10
Estrategia 1. Reforzar la relación con los diversos comités institucionales y organizaciones al interior del municipio.	5.5, 16.7, 17.17	10.2, 10.3
Estrategia 2. Proveer de las herramientas necesarias a los servidores públicos para llevar a cabo las gestiones ante las dependencias a nivel estatal y federal.	16.5, 16.6, 17.7	10.4, 10.6

Línea de acción 1.1

Promover la participación de la ciudadanía para una mejor coordinación municipal.

Línea de acción 1.2

Implementar reuniones periódicas con los comités institucionales y organizaciones para la atención de sus solicitudes.

Línea de acción 2.1

Contar con asesores que brinden orientación en los procesos de gestión para lograr mejores resultados.

Línea de acción 2.2

Capacitar a los servidores públicos sobre el proceso de gestión de los diferentes programas del gobierno estatal y federal.

Finanzas públicas municipales

- Diagnóstico

Ingresos:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su Art. 123, el municipio de Santiago Yolomecatl dispone de su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, en el cual se proyecta un estimado de los ingresos que se prevé se percibirán, así como de los ingresos de los recursos financieros que el municipio de obtiene, derivado de la recaudación de impuestos aplicados en la población y de las aportaciones de los fondos municipales, estos recursos se destinan a acciones y proyectos que aporten al desarrollo del municipio. (ODS 16, 17)

El municipio de Santiago Yolomecatl, Distrito de Teposcolula en el Ejercicio Fiscal 2021, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año. Se prevé percibir un total de ingresos de \$9, 193, 130.90 (nueve millones ciento noventa y tres mil ciento treinta pesos 90/100 M.N.), provenientes de los conceptos que en la siguiente tabla se presentan:

Municipio de Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca	Ingreso Estimado en pesos
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Total	9,193,130.90
IMPUESTOS	418,704.66
Impuesto sobre el Patrimonio	418,704.66
Impuesto Predial	336,000.00
Fraccionamiento y Fusión de Bienes Inmuebles	35,000.00
Del Impuesto sobre Traslación de Dominio	47,704.66
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	15,500.00
Contribución de Mejoras por Obras Públicas	15,500.00
Saneamiento	15,500.00
DERECHOS	398,021.24
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de dominio Público	83,230.00
Mercados	81,230.00
Rastro	2,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	254,791.24
Aseo público	11,090.00
Por Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	25,770.00
Por Licencia y Permisos	20,000.00
Agu Potable, Drenaje y Alcantarillado	153,300.00
Licencias y Refrendos para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios	20,000.00
Sanitarios y Regaderas Públicas	5,505.00
Estacionamiento de Vehículos en Vía Pública	5,000.00
Por Servicios de Vigilancia Control y Evaluación	14,126.24
Otros Derechos	60,000.00
PRODUCTOS	35,455.00
Productos	35,455.00

Derivado de Bienes muebles intangibles	20,455.00
Productos Financieros de Ramo 28	4,500.00
Productos Financiero de Fondo III	4,500.00
Productos Financieros de Fondo IV	4,500.00
Productos Financieros de Convenios Federales	500.00
Productos Financieros de Convenios Estatales	500.00
Productos Financieros de Recursos Fiscales	500.00
APROVECHAMIENTOS	63,000.00
Aprovechamientos	43,000.00
Multas	23,000.00
Donativos	20,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	20,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES y CONVENIOS	8,262,450.00
Participaciones	3,491,997.00
Fondo General de Participaciones	2,216,239.00
Fondo de Fomento Municipal	987,890.00
Fondo Municipal de Compensación	61,902.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel	53,599.00
ISR sobre Salarios	0.00
Participaciones por Impuestos Especiales	41,789.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	112,114.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	13,821.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto SObre Automóviles Nuevos	4,643.00
Aportaciones	4,750,453.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	3,277,287.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	1,473,166.00
Convenios	20,00.00

Convenios Federales	10,000.00
Convenios Estatales	10,000.00

Tabla 18. Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2021- Santiago Yolomecatl.

Egresos:

El capítulo V, Art. 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece que el Presupuesto de Egresos regulará el gasto público municipal y se formulará con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez así como los programas de actividades del Ayuntamiento, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidas y calendarización del gasto a más tardar el quince de diciembre del año que antecede al ejercicio fiscal.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 127 que la Ley citada anteriormente, el municipio de Santiago Yolomecatl cuenta con un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021 de \$9,193,130.90 (nueve millones ciento noventa y tres mil ciento treinta pesos 90/100 M.N) equilibrado con el estimado de ingresos de la Ley de Ingresos Municipales 2021, en el Presupuesto de Egresos se desglosa la clasificación administrativa, la clasificación funcional de gasto, la clasificación por tipo de gasto, las prioridades del gasto del Municipio, los programas y proyectos, los indicadores estratégicos y de gestión, objetivos, acciones, metas y la clasificación por fuente de financiamiento. La siguiente tabla presenta un resumen de los datos más relevantes del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021.

Municipio de Santiago Yolomecatl	
Presupuesto de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Administrativa	Importe
Presidencia Municipal	1,010,598.00
Tesorería Municipal	4,391,745.24
Responsable de la Obra Pública Municipal	3,790,787.66
Total	9,193,130.90

Clasificador por Tipo de Gasto	
1 Gasto Corriente	5,382,343.24
2 Gasto de Capital	3,810,787.66
3 Amortizaciones de la Deuda y Disminución de otros Pasivos	0.00
4 Pensiones y Jubilaciones	0.00
5 Participaciones	0.00
Total	9,193,130.90
Programas y Proyectos	
Pavimentación	
Energía Eléctrica	
Agua Potable	
Planta Tratadora	
Rehabilitación de edificios públicos	

Tabla 19. Resumen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, Santiago Yolomecatl.

El Presupuesto de Egresos tiene como objetivo regular el gasto público municipal en base a las necesidades de la población, de ahí la importancia de formularlo bajo una planeación y transparencia, cumpliendo en todo momento con lo establecido en la ley. Pese a destinar el recurso a las áreas que son consideradas como prioritarias, el recurso con el que se cuenta no logra solventar las necesidades que se tienen en el municipio y sus rancherías. Es importante desarrollar mecanismos que coadyuven en la recaudación de recursos para contar con ingresos suficientes que cubran en mayor escala las necesidades del municipio. Así mismo se debe trabajar en mejorar la Administración Pública Municipal. (ODS 16, 17)

- **Objetivo, estrategias y líneas de acción**

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Mejorar la Hacienda Pública Municipal para incrementar los ingresos del municipio.	ODS 16, 17	ODS 10, 11
Estrategia 1. Crear estrategias de recaudación para que propicien un fortalecimiento de los ingresos que percibe el municipio.	16.6, 16.10, 17.1	10.6, 10.2, 11.A
Línea de acción 1.1 Gestionar recursos ante dependencias estatales o federales para mejorar el ingreso municipal.		
Línea de acción 1.2 Realizar campañas sobre la importancia de la contribución económica de la población a través del pago oportuno de servicios e impuestos para fortalecer el ingreso municipal.		
Línea de acción 1.3 Promover el acceso a la información pública y transparencia en el manejo de los recursos del municipio para impulsar una Administración Pública Municipal que trabaje en beneficio de la población.		

Transparencia y rendición de cuentas

- **Diagnóstico**

Las leyes que establecen el marco normativo en materia de transparencia y rendición de cuentas en el Estado de Oaxaca son las siguientes: Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Protección de Datos personales en Posesión de los Particulares, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Oaxaca y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

En base a estas leyes cualquier ciudadano ve respaldado su derecho de acceso a la información pública, para ello es necesario valerse de las tecnologías de información y comunicación de modo que el acceso a la información pública sea ágil, sencillo y llegue al mayor número de personas posible. De tal modo que el gobierno municipal en este caso, tiene la obligación de divulgar y facilitar de manera proactiva la información pública municipal, la rendición de cuentas no solo se enfoca transparentar la información, sino también el promover sanciones para aquellos servidores públicos que obstaculicen el acceso a la información pública. (ODS 16)

En este sentido en el municipio de Santiago Yolomecatl, cuenta con una página web y una página de redes sociales en donde se expone información pública básica para conocimiento de la población, de igual forma se le proporciona información pública a la población a través de la asamblea general, en la cual se da a conocer los avances de los proyectos y las actividades realizadas por el gobierno municipal. Sin embargo para poder obtener información más detallada y por temas en específico se tiene que hacer a través de la página del SISPLADE en donde los ciudadanos pueden acceder a la información que requieran conocer respecto a los rubros en los cuáles se han ocupado los recursos económicos que llegan al municipio. No obstante el poder acceder a tal información a través de una portal de internet se vuelve una tarea difícil para la población debido a que como se hizo mención en el tema de comunicación, sólo el 24.5% de la población cuenta con acceso a internet y solo un 28.4% cuenta con un equipo de cómputo, herramientas indispensable para poder acceder a las páginas web y portales de información, aunado a esto también nos encontramos con la falta de conocimiento en gran parte de la población en cuanto a cómo funcionan estas páginas web. Es importante mejorar los mecanismos de acceso a la información y orientar a la población en general de cómo usar correctamente y aprovechar las tecnologías de la información y comunicación. (ODS 16)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo:	ODS 16	ODS 5, 9

Garantizar el derecho al acceso a la información mediante un gobierno municipal transparente.		
Estrategia 1. Formular mecanismos de acceso a la información pública para el fácil entendimiento y alcance de la población, así como transparentar la Administración Pública Municipal.	16.5, 16.6, 16.7, 16.10	5.5, 5.b, 9.c
Línea de acción 1.1 Fomentar campañas de divulgación sobre el derecho al acceso a la información pública para incentivar la participación ciudadana en el tema.		
Línea de acción 1.2 Gestionar capacitaciones a través del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca para que los servidores públicos estén mejor preparados.		
Línea de acción 1.3 Mejorar la Infraestructura pública para ampliar la cobertura de las tecnologías de información y comunicación.		
Línea de acción 1.4 Cumplir con las disposiciones y obligaciones que marca la ley de Transparencia por medio del Sistema de Transparencia Municipal para transparentar la Administración Pública municipal.		

Buenas prácticas de gobierno municipal

- Diagnóstico

El municipio de Santiago Yolomecatl elige a sus autoridades municipales a través del Sistema Normativo Indígena (Usos y Costumbres), es decir mediante los procesos internos del municipio en el cual participan mujeres y hombres mayores de edad oriundos de la población, quienes llevan a cabo su derecho a votar y ser votados, con la finalidad de elegir a las persona que integrarán el Ayuntamiento Municipal por un periodo de tres años. (ODS 10, 16)

El Ayuntamiento Municipal tiene la tarea de cumplir su cargo en total apego a la ley y en beneficio de los habitantes del municipio, así como propiciar el desarrollo municipal. Dado a que usualmente las personas electas a cumplir con un cargo

público no poseen la experiencia y conocimientos necesarios para llevar a cabo su cargo, la asistencia, asesoría y capacitación son fundamentales para el correcto desarrollo de su administración, así como para el fortalecimiento del Gobierno Municipal. (ODS 16)

Ejemplo de las buenas prácticas de gobierno municipal que se realizan en el municipio de Santiago Yolomecatl es en la realización y aprobación del Acta de Priorización en donde se toma en cuenta la participación de los representantes de los comités institucionales, grupos y organizaciones que representan a la ciudadanía, con el objetivo de realizar debidamente con los procesos y priorizar las necesidades que se requieren impulsar en la administración, bajo el mismo mecanismo se lleva a cabo la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal. (ODS 10, 16)

- Objetivo, estrategias y líneas de acción

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Fortalecer la colaboración con la ciudadanía para el mejoramiento de la Administración Pública Municipal.	ODS 16	ODS 5, 9
Estrategia 1. Impulsar la participación ciudadana en las prácticas del gobierno municipal.	16.5, 16.6, 16.7, 16.10	5.5, 5.b, 9.c
Línea de acción 1.1 Impulsar reuniones para informar sobre los proyectos a realizar y su evolución.		
Línea de acción 1.2 Promover capacitaciones para el correcto ejercicio de las funciones de los servidores públicos.		
Línea de acción 1.3 Difundir las acciones a realizar para transparentar la utilización del recurso.		
Línea de acción 1.4 Contar con un apartado en la web o dentro del Palacio Municipal para que lapoblación pueda realizar quejas o sugerencias.		

CAPÍTULO IV.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Nombre del proyecto	Año de ejecución	Área responsable	Recursos asignados para la ejecución	Fuente de financiamiento
Construcción con pavimento hidráulico en diferentes calles de la población	2020	Regiduría de obras	\$1,452,577.20	FAIS
Construcción de una U. B. R. (Unidad Básica de Rehabilitación)	2020	Regiduría de obras	\$1,870,000.00	FAIS
Rehabilitación del cárcamo del llano	2020	Regiduría de obras	\$280,000.00	FAIS
Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños María Montessori 20DJN0065D	2020	Regiduría de obras	\$220,000.00	FAIS
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales zona norte	2022	Regiduría de obras	\$5,000,000.00	FAIS
Ampliación de la red de energía en diferentes lugares de la población	2020	Regiduría de obras	\$90,540.48	FAIS
Ampliación de la red de agua entubada en diferentes lugares de la población (Acceso a servicios básicos de la vivienda)	2021	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	FAIS
Construcción de puente vehicular de la calle Insurgentes	2021	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	FAIS
Ampliación de alcantarillado en varias calles de la población	2021	Regiduría de obras	\$3,200,000.00	FAIS
Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la población	2021	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	FAIS

Rehabilitación del mercado público municipal	2021	Regiduría de obras	\$540, 326.86	FAIS
Construcción de drenaje pluvial en la calle Francisco I. Madero	2021	Regiduría de obras	\$1,800,000.00	FAIS
Construcción de drenaje pluvial en la calle progreso	2022	Regiduría de obras	\$1,800,000.00	FAIS
Ampliación de alumbrado público	2022	Regiduría de obras	\$1,800,000.00	FAIS
Construcción de pozo profundo de agua entubada (Acceso al servicio básico de la vivienda)	2021	Regiduría de obras	1,800,000.00	FAIS
Construcción de revestimiento de las diferentes calles de la población y caminos vecinales	2020	Regiduría de obras	\$300,000.00	Gestión
Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Ramón C. Robles CLAVE: 20DPR1374F	2021	Regiduría de obras	1,800,000.00	FAIS
Rehabilitación de museo comunitario en la torre del reloj	2022	Regiduría de obras	\$3,000,000.00	Gestión
Rehabilitación de aulas del Albergue Escolar N° 44	2021	Regiduría de obras	\$1,000,000.00	FAIS
Rehabilitación del palacio municipal	2022	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	Gestión
Construcción de boulevard en carretera Yucudaá, acceso lado oriente de la población	2022	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	Gestión
Construcción de Terraplenes para Nivelación de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García	2021	Regiduría de obras	\$9,000,000.00	Gestión
Construcción de la casa de la cultura segunda etapa	2022	Regiduría de obras	\$2,000,000.00	Gestión

Construcción de techado del área de impartición de educación física del CECYTE Plantel 8 0620ETC008M	2022	Regiduría de obras	\$2,000,000.00	FAIS
Construcción de Hospital	2022	Regiduría de obras	\$50,000,000.00	FAIS - Gestión
Construcción de aulas en la Escuela Primaria Ramón C. Robles CLAVE: 20DPR1374F	2021	Regiduría de obras	\$1,000,000.00	FAIS

METAS E INDICADORES

Proyecto	Meta Programada	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Construcción con Pavimento hidráulico en diferentes calles de la población	1000 ML	% de ml de pavimento hidráulico construido	(ml de pavimento hidráulico construido / total de ml programados) *100	Anual
Construcción de una U. B. R. (Unidad Básica de Rehabilitación)	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obras realizadas / número de obras programadas) * 100	Anual
Rehabilitación del cárcamo del llano	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obras realizadas / número de obras programadas) * 100	Anual
Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños María Montessori 20DJN0065D	25 ML	% de ml construidos	(ml construidos / total de ml programados) * 100	Anual
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales zona norte	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obras realizadas / número de obras programadas) * 100	Anual
Ampliación de la red de energía en diferentes	300 ML	% de ml construidos	(ml construidos / total de ml	Anual

lugares de la población			programados) * 100	
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles de la población	5000 M2	% de m2 construidos	(m2 construidos / total de m2 programados) * 100	Anual
Ampliación de la red de agua entubada en diferentes lugares de la población (Acceso a servicios básicos de la vivienda)	1500 ML	% de ml construidos	(ml construidos / total de ml programados) * 100	Anual
Construcción de puente vehicular de la calle Insurgentes	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual
Ampliación de alcantarillado en varias calles de la población	1000 ML	% de ml construidos	(ml construidos / total de ml programados) * 100	Anual
Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la población	1000 ML	% de ml construidos	(ml construidos / total de ml programados) * 100	Anual
Rehabilitación del mercado público municipal	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual
Construcción de drenaje pluvial en la calle Francisco I. Madero	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual
Construcción de drenaje pluvial en la calle progreso	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual
Ampliación de alumbrado público	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual
Construcción de pozo profundo de agua	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número	Anual

entubada (Acceso al servicio básico de la vivienda)			de obra programada) * 100	
Construcción de Revestimiento de las diferentes calles de la población y caminos vecinales	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual
Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Ramón C. Robles CLAVE: 20DPR1374F	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual
Rehabilitación de museo comunitario en la torre del reloj	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual
Rehabilitación de aulas del Albergue Escolar N° 44	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual
Rehabilitación del palacio municipal	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual
Construcción de boulevard en carretera Yucudaá, acceso lado oriente de la población	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual
Construcción de Terraplenes para Nivelación de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual
Construcción de la casa de la cultura segunda etapa	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual
Construcción de techado del área de impartición de educación física del CECYTE Plantel 8	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual

0620ETC008M				
Construcción de Hospital	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual
Construcción de aulas en la Escuela Primaria Ramón C. Robles CLAVE: 20DPR1374F	1 Obra	% de obra realizada	(Número de obra realizada / número de obra programada) * 100	Anual

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el objetivo de dar cumplimiento a los proyectos y programas que se establecen en la programación y presupuestación, la autoridad municipal llevará cabo un seguimiento y evaluación anual, con el propósito de garantizar la participación de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, quienes serán los encargados de observar y evaluar las acciones realizadas en cada Ejercicio Fiscal, así como la publicación de la información correspondiente de las acciones realizadas para dar cumplimiento con la Ley de Transparencia y que la población tenga a disposición los datos que la ley marca como información pública, esto con el fin de que sea también la misma población la que verifique y evalúe las acciones realizadas en el ejercicio que corresponda.

Tal seguimiento y evaluación se basará en la revisión y verificación de los proyectos y programas para diagnosticar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, así como la calidad de los mismos y la aplicación correcta de los recursos económicos. Para ello se contará con el apoyo de la asesoría técnica a fin de contar con una visión más técnica y profesional que aporte en la realización del seguimiento, así como en el mismo cumplimiento con las demás dependencias. De igual forma a nivel estatal y/o federal también se realizan seguimientos y evaluaciones, en este caso se entregará la documentación correspondiente a las dependencias por el medio que lo soliciten, esto con el apoyo de la asesoría técnica para entregar debidamente la información y en el tiempo que se estipule, de forma que exista cumplimiento por parte del municipio y se transparenten las actividades que se realicen con el recurso, para nosotros es importante que cada ejercicio se concluya de la mejor manera, cumpliendo con nuestras obligaciones tanto con la población como con las dependencias correspondientes.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PERSONAS	EDUCACIÓN	Garantizar el acceso a una educación completa y de calidad para propiciar el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes de la población.	Mejorar las instalaciones de los planteles educativos con los que se cuenta para ofrecer educación de calidad.	Techar las áreas de impartición física de la primaria y bachillerato con los que cuenta la población.	Los planteles educativos con los que contamos no tienen aún toda la infraestructura que requieren para garantizar espacios seguros o de calidad para los estudiantes de nivel básico y media superior; tampoco se cuenta nivel superior, por lo que los y las jóvenes se ven en la necesidad de migrar a otras entidades en busca de una oportunidad y oferta educativa.	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Ramón C. Robles CLAVE: 20DPR1374F	4, 10 y 11	4.1, 4.2, 4.3, 4.a, 10.3, 11.7	1 Obra	243	% de obra realizada	\$1,800,000.00	FAIS	2021
					Construcción de techado del área de educación física del CECYTE Plantel 8 0620ETC008M	1 Obra			207	% de obra realizada	\$2,000,000.00	FAIS	2022	

E D U C A C I Ó N				Rehabilitar el Albergue Escolar Rural con el que se cuenta.		Rehabilitación de aulas del Albergue Escolar N° 44.			1 Obra	50	% de obra realizada	\$1,000.00 00.00	FAIS	2021
				Mejorar la infraestructura de los planteles de nivel básico.		Construcción de barda perimetral en el jardín de niños "María Montessori" 20 DJN0065D.			25 ML	109	% de ml	\$220,00 0.00	FAIS	2020
						Construcción de aulas en la Escuela Primaria Ramón C. Robles CLAVE: 20DPR1374F.			1 Obra	286	% de obra realizada	1,000,00 0.00	FAIS	2021
			Gestionar la apertura de planteles educativos de nivel media superior y superior para ofrecer a la población	Construir una universidad pública dentro de la comunidad		Construcción de Terraplenes para Nivelación de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García.			1 Obra	150	% de obra realizada	9,000,00 0.00	GESTIÓN	2021

		una educación completa.												
S A L U D	Proporcionar cobertura sanitaria universal para erradicar la desigualdad en temas de salud en el municipio.	Gestionar recursos para la construcción de nuevos servicios de salud.	Solicitar a las dependencias correspondientes recursos para la construcción de un hospital en el municipio.	Solo contamos con Centro de Salud, el cual no cuenta con el equipo, personas y capacidad necesaria para atender las necesidades de salud de la población, por lo que en casos de gravedad o de intervenciones que requieren de especialistas, las personas tiene que trasladarse a clínicas cercanas o a los hospitales de la capital oaxaqueña.	Construcción de hospital	3 y 11	3.7, 3.8, 11.1	1 Obra	1922	% de obra realizada		FAIS	2022	
			Solicitar a las dependencias correspondientes recursos para la construcción de una Unidad Básica de Rehabilitación	En caso de los que cuentan con algún seguro, tienen más	Construcción de una U.B.R (Unidad Básica de Rehabilitación)			1 Obra	400	% de obra realizada	1,870,000.00	FAIS	2020	

					posibilidades de ser atendidos y en otros casos realizan gastos que difícilmente pueden solventar para ingresar a los enfermos en clínicas privadas dentro o fuera de la población.									
V I V I E N D A	Lograr que todas las viviendas habitadas en la población cuenten con las condiciones adecuadas para vivir.	Garantizar que las viviendas tengan acceso a los servicios básicos.	Ampliar la red de agua potable en diversos puntos de la población.	No todas las viviendas que hay en el municipio tienen acceso a los servicios básicos debido a que estos se ven limitados en su infraestructura.	Ampliación de Red de Agua Entubada en diferentes lugares de la población (Acceso a servicios básicos de la vivienda).	1, 3 y 6	1.4, 3.3, 3.8, 6.1, 6.6	1500 ML	830	% de ml cons-truidos	1,500,00 0.00	FAIS	2021	
			Ampliar la red de drenaje público en diversos puntos de la población.		Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la población.			1000 ML	1922	% de ml cons-truidos	\$1,500,00 0.00	FAIS	2021	

PERSONAS	ECONÓMICA				servicios básicos de calidad.									
	CULTURA	Impulsar las artes y la cultura en el municipio para fomentar la identidad cultural en mujeres y hombres de la comunidad.	Promover las actividades culturales y artísticas a niñas, niños y adolescentes. Garantizar las condiciones operativas de los espacios culturales con los que cuenta el municipio.	Rehabilitar el museo comunitario en la Torre del reloj. Dar continuidad a la construcción de la segunda etapa de la Casa de la Cultura.	La población muestra poco interés en la conservación de la cultura propia del municipio, se han ido perdiendo diversas tradiciones que, aunado a esta no se cuentan con espacios en condiciones de operación para la conservación y divulgación cultural.	5, 9 y 10	5.5, 9.1, 9.a, 10.2	1 Obra	1922	% de obra realizada	\$3,000,000.00	GESTIÓN	2022	
					Construcción de la casa de la cultura segunda etapa.			1 Obra	1922	% de obra realizada	\$2,000,000.00		2022	

GRUPOS VULNERABLES	Garantizar las condiciones de vida de los grupos vulnerables para eliminar la brecha de desigualdad en la población.	Mejorar los servicios básicos para que los grupos vulnerables tengan acceso.	Ampliar la red de drenaje público en las secciones que no tiene acceso.	Las familias más vulnerables no tienen acceso a los servicios básicos.	Ampliación de Alcantarillado en varias calles de la población.	1, 6 y 11	1.4, 6.1, 6.2, 11.1	1000 ML	1922	% de ml construidos	\$3,200,000.00	FAIS	2021
			Ampliar la red de energía eléctrica.		Ampliación de la red de energía eléctrica en diferentes lugares de la población.			300 ML	420	% de ml construidos	\$90,540.48	FAIS	2020
PROSPECTIVIDAD	Garantizar la accesibilidad y disponibilidad de los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Mejorar el servicio de agua potable para una mayor distribución en la población.	Mantenimiento del pozo existente.	La infraestructura pública con la que se cuenta es deficiente y causando que aún haya familias que no tengan acceso a estos servicios.	Rehabilitación del Cárcamo del Llano.	6 y 11	6.1, 6.2, 6.3, 11.1	1 Obra	500	% de obra realizada	\$280,000.00	FAIS	2020

U R A	P Ú B L I C A		Mejorar la red de tratamiento de aguas residuales para una mayor capacidad, accesibilidad, aprovechamiento y disminución de la contaminación de ríos y suelo	Construir planta de tratamiento de aguas residuales con mayor capacidad.						1 Obra	1830	% de obra realizada	\$5,000,000.00	FAIS	2022
P R O S P E R I D A D O M U	C A M I N O S Y C O M U	Contar con mejores medios y vías de comunicación para impactar de manera positiva en el desarrollo económico y social de la población.	Mejorar las vías de comunicación para ofrecer a la población caminos y calles transitables y seguras.	Construir un bulevar que permita el acceso eficiente a la zona oriente de la población.	Las vialidades dentro de la población requieren de atención ya que en tiempos de lluvia se vuelven difíciles de transitar y ponen en riesgo a la población.	9 y 11	9.1, 11.1			1 Obra	1922	% de obra realizada	\$1,500,000.00	GESTIÓN	2022

N I C A C I O N E S			Construir pavimento en diversas calles del municipio.	Construcción con pavimento hidráulico en diferentes calles de la población.			1000 ML	205	% de ml de pavimento hidráulico construido	\$1,452,577.20	FAIS	2020
				Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles de la población.			5000 M2	570	% de m2 construidos	\$1,452,577.20	FAIS	2021
			Rehabilitar mediante revestimiento diferentes calles de la población y caminos vecinales para mejorar la movilidad de los habitantes del municipio.	Construcción de revestimiento de las diferentes calles de la población y caminos vecinales.			1 Obra	500	% de obra realizada	\$300,000.00	GESTIÓN	2020

				Construir puente vehicular para conectar ciertas zonas periféricas al centro de la población.						1 Obra	500	% de obra realizada	\$1,500,000.00	FAIS	2021
P A Z	S E G U R I D A D P Ú B L I C A	Garantizar la seguridad y el orden público para ofrecer a la ciudadanía un municipio seguro y tranquilo para vivir.	Impulsar el mejoramiento de infraestructura pública que brinde mayor seguridad a la ciudadanía.	Ampliar el servicio de alumbrado público en diversas calles de la población para prevenir posibles delitos.	Diversas calles de la población carecen del servicio de alumbrado público y se vuelven propicios para delinquir.	9	9.1			1 Obra	700	% de obra realizada	\$1,800,000.00	FAIS	2022

A L I A N Z A S	D E S A R R O L O I N S T I T U C I O N A L	Contar con un Ayuntamiento capaz de liderar y ejercer sus funciones, así como de dar seguridad a la población.	Ofrecer a la población instalaciones seguras y aptas para su funcionamiento.	Dar mantenimiento al palacio municipal y sus diversas instancias.	Las instalaciones en donde se lleva a cabo la administración municipal, se encuentran en condiciones de precariedad, a causa de la falta de mantenimiento, atención al inmueble y temblores suscitados.	Rehabilitación del palacio municipal.	11	11.1	1 Obra	1922	% de obra realizada	\$1,500,000.00	GESTIÓN	2022
				Rehabilitar los espacios públicos que fungen como centros de reunión entre el municipio y la población.										

ANEXOS.
EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el
ejercicio fiscal 2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPECOLULA, OAX. 2020-2022

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 25 de Marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Gilberto Cervantes Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; ACUERDO por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.

Dirección: Palacio Municipal S/N.
 E-mail: munivolo2020-2022@hotmail.com
 Tel: 9535326092

DIF OAXACA
 En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
 Mpto. Santiago Yolomécatl,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 Periodo 2020-2022

**COMITE DE LA
 COLONIA HIDALGO
 SANTIAGO YOLOMECATL,
 OAXACA**

COMITE DE OBRAS
 Mpio. Santiago
 Yolomécatl,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020-2022



**JARDIN DE NIÑOS
 "MARÍA MONTESSORI"
 CLAVE: 20DJN0065D
 Santiago Yolomécatl,
 OAXACA**

**SOCIEDAD DE PADRES
 DE FAMILIA
 SR. PRZL. RAMÓN G. ROBLE
 CLAVE: 20 DJPR202P
 Santiago Yolomécatl,
 Teposcolula, Oax.**

**ESCUELA SECUNDARIA
 TÉCNICA 86
 Scto. Yolomécatl, Oax.**

PLANTEL 8 YOLOMECATL
**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
 PRESIDENTE**

ORDEN DEL DIA	SECRETARÍA	SECRETARÍA
1. Paso de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaría Municipal	Secretaría Municipal
2. Tratación legal de la Sesión.	Presidente Municipal	Presidente Municipal
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría Municipal	Secretaría Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"

MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

[Signatures]

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: munivolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dto. Tepehocolula, Oax.
Periodo 2020-2022



**COMITÉ DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMECATL, OAX.**



**Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dto. Tepehocolula, Oax.
2020-2022**



**JARDÍN DE NIÑOS
"MARÍA MONTESSORI"
CLAVE: 2ADJN06659
Santiago Yolomécatl,
OAXACA**

**SOCIEDAD DE PADRES
DE FAMILIA
Sr. PABLO RAMON C. ROBLE
CLAVE: 20 DPR13787
Santiago Yolomécatl,
Tepehocolula, Oax.**

**ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 05
Stgo. Yolomécatl, Oax.**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX. 2020-2022

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
H. CD DE TLAXIACO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Oax. 2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Oax. 2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Oax. 2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Oax. 2020 - 2022

13. Información de los Órganos Municipales del OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
15. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
16. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
17. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
18. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario del CDSM.
19. Acuerdos	
20. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 13 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 20 personas, de un total de 21 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Palat *Ferriz* *J. J.*

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: munivolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

DIF OAXACA
En familia al poder
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
Período 2020-2022

**COMITE DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMECATL,
OAXACA**

COMITÉ DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

COMUNIDAD CATOLICA
SANTIAGO YOLOMECATL, OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

**JARDÍN DE NIÑOS
MARIA MONTESSOR**
CLAVE: 200DPO0655D
Santiago Yolomécatl,
OAX.

**SOCIEDAD DE PADRES
DE FAMILIA
SC-PRM RAMON G. ROGUE**
CLAVE: 20 DPO0307
Santiago Yolomécatl,
Teposcolula, Oax.

**ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 99**
Stgo. Yolomécatl, Oax.

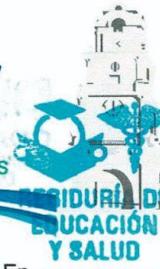
PLANTEL 8 YOLOMECATL
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
PRESIDENTE

Pruty

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUZHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecolula, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecolula, Oax.
2020 - 2022

4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.) Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 Funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecolula, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecolula, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecolula, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

[Signatures]

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: muniyolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

DIF OAXACA
En favor de los oaxaqueños
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2020-2022


COMITE DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMECATL,
OAXACA


COMITÉ DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022


SOCIEDAD CATOLICA
Santiago Yolomécatl, Oax.


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA


SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA



JARDIN DE NIÑOS
"MARIA MONTESSORI"
CLAVE: 20DJN0065D
Santiago Yolomécatl,
OAXACA

SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA
SC. PROF. RAMON G. ROSLE
CLAVE: 20 DFR1828P
Santiago Yolomécatl,
Teposcolula, Oax.

ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICAS
Sigo Yolomécatl, Oax.


PLANTEL 8 YOLOMECATL
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
PRESIDENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"

COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoscolula, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoscolula, Oax.
2020 - 2022



RESIDENCIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoscolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoscolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoscolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoscolula, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoscolula, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoscolula, Oax.
2020 - 2022

fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

[Handwritten signatures]

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: munivolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

DF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dpto. Tepehcolula, Oax.
Periodo 2020-2022


**COMITÉ DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMECATL,
OAXACA**



Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Tepehcolula, Oax.
2020-2022



**JARDIN DE NIÑO
"MARIA MONTESSORI"
CLAVE: 20DJN006SD
Santiago Yolomécatl,
OAX.**

**SOCIEDAD DE PADRES
DE FAMILIA
DR. PRIL RAMON C. ROBLE
CLAVE: 20 DFR1874F
Santiago Yolomécatl,
Tepehcolula, Oax.**

**ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 08
Siga, Yolomécatl, Oax.**

PLANTEL 8 YOLOMECATL

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
PRESIDENTE**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción a la que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Dto. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Dto. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Dto. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Dto. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Dto. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Dto. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Dto. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago YOLOMÉCATL, Dto. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

Palacio Municipal

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: muniyolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

DF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2020-2022


COMITE DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMÉCATL.
OAXACA


COMITÉ DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022








SOCIEDAD CATOLICA
Santiago Yolomécatl, Oax.




ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

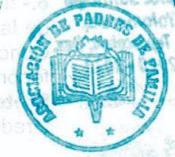
JARDIN DE NIÑOS
"MARIA MONTESSORI"
CLAVE: 20DJN0065B
Santiago Yolomécatl,
OAXACA




SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA

SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
SC. PRIM. RAMON C. ROBLE
CLAVE: 20 DPR1374P
Santiago Yolomécatl,
Teposcolula, Oax.




ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 98

Sigo, Yolomécatl, Oax.



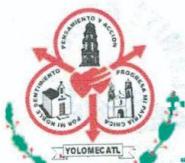

PLANTELES Y YOLOMÉCATL
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
PRESIDENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]

- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]

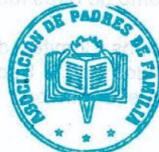
Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: muniyolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

DIF OAXACA
En familia el podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2020-2022


COMITE DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMECATL



Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022



JARDÍN DE NIÑOS
"MARÍA MONTESSORI"
CLAVE: 20DJN0065D
Santiago Yolomécatl,
OAX.



SOCIEDAD DE PADRES
DE FAMILIA
DR. FRAY RAMÓN C. ROBLE
CLAVE: 20 DFR1374P
Santiago Yolomécatl,
Teposcolula, Oax.



ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 98
Sgo. Yolomécatl, Oax.



7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de las CG-CORLADE informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administran con eficiencia, exactitud y honestidad para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reiniciar las actividades educativas que no hayan sido reanudadas.

El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de las CG-CORLADE informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administran con eficiencia, exactitud y honestidad para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reiniciar las actividades educativas que no hayan sido reanudadas.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019, se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

14. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, esté con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

15.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

16.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas proyectos vigentes para el presente ejercicio.

17.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE

[Handwritten signatures]

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: muniyolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

DIF OAXACA
En familia el poder
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2020-2022


COMITE DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMECATL
OAXACA


COMITE DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022


SOCIEDAD CATOLICA
SANTIAGO YOLOMECATL, OAX.


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA


SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

JARDIN DE NIÑOS
"MARIA MONTESSORI"
CLAVE: 20DJN0065D
Santiago Yolomécatl,
OAXACA

SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
AC. PABLO RAMON C. ROBLE
CLAVE: 20 DPR1374F
Santiago Yolomécatl,
Teposcolula, Oax.

ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 99
Sicp, Yolomécatl, Oax.


PLANTEL 8 YOLOMECATL
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
PRESIDENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Santiago Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

18.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

19.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que fue integrado con fecha 10 de marzo del 2021.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. María Elena Valdés Rosales, titular de la **Instancia Municipal de la Mujer** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes.

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: munivolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

DIF OAXACA
En familia y podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2020-2022



COMITE DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMECATL



Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

JARDÍN DE NIÑOS
"MARIA MONTESSORI"
CLAVE: 20DJN0065D
Santiago Yolomécatl,
Oax.

SOCIEDAD DE PADRES
DE FAMILIA
SCPF RAMON C. ROBLE
CLAVE: 20 DFR1374P
Santiago Yolomécatl,
Teposcolula, Oax.

ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 88
Stgo. Yolomécatl, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.



"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** fue el 10 de marzo del 2021 en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

QUINTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 25 de Marzo del 2021 a las 12:00 hrs. una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

20.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Gilberto Cervantes Pérez presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:05 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


PROFR. GILBERTO CERVANTES PÉREZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022


ING. IZHAÍ CERVANTES REYES
SÍNDICO MUNICIPAL

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: muniyolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.



"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Tepecoacuilco,
Oax.
2020 - 2022

[Signature]

C. ONECIMO CRUZ TAPIA
REGIDOR DE OBRAS

[Signature]

REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Tepecoacuilco, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Y SALUD

Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Tepecoacuilco, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

C. PERLA OLIVA CERVANTES TRINIDAD
REGIDORA DE EDUCACION Y SALUD

L. N. JANNEL BONILLA SANJUAN
REGIDORA DE ECOLOGIA

[Signature]

REGIDURÍA DE
ECOLOGIA

Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Tepecoacuilco, Oax.
2020 - 2022



REPRESENTANTES DE COMITÉS

C. ADRIAN PALMA GALICIA
CONTRALOR SOCIAL

[Signature]

C. FIDEL GUTIERREZ CERVANTES
CONTRALOR SOCIAL

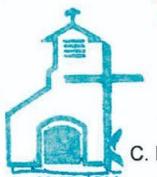
[Signature]

C. BETZY REYES TRINIDAD
CONTRALOR SOCIAL

[Signature]

LIC. MARIA ELENA VALDÉS ROSALES
TITULAR DE LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE LA MUJER

[Signature]



COMITE DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMÉCATL,
OAXACA

C. IGNACIO SANJUAN MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE LA COLONIA HIDALGO

[Signature]

C. JAVIER SANTIAGO OSORIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS

[Signature]



Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Tepecoacuilco, Oax.
2020-2022

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: muniyolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.



"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"



C. AMALDO TAPIA PÉREZ
PRESIDENTE DE LA
SOCIEDAD CATÓLICA

DRA. KARINA MICHAEL TAPIA CALDERÓN
PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL JARDÍN
DE NIÑOS MARIA MONTESSORI



JARDÍN DE NIÑOS
"MARIA MONTESSORI"
CLAVE: 20DJN00659
Santiago Yolomécatl,
OAXACA



C. IMELDO REYES TAPIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PRIMARIA RAMON C. ROBLES

PROFR. FREDY CERVANTES TAPIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA SEC. TEC. No. 96



ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 96
Stgo. Yolomécatl, Oax.

SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA
SC. PRIM. RAMON C. ROBLES
CLAVE: 20 DPR1378P
Santiago Yolomécatl,
Oaxaca, Oax.



COMITÉ DE PADRES PROFR. MARGARITA GARCÍA MÉNDOZA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL CECYTE PLANTEL 8

OTROS AUXILIARES

C. JORGÉ HERNÁNDEZ PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: munivolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.



"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"

INVITADOS CON DERECHO A VOZ



COORDINADOR
ESTADO DE OAXACA
DESARROLLO
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA
EL DESARROLLO TLAXIACO DE LA
CC-COPLADE
H. CD DE TLAXIACO



C. ROMEO CERVANTES CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dtto. Teposcoatlán, Oax.
2020 - 2022

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: munivolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio fiscal 2020



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Alfaro, Santiago Yolomécatl, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Alfaro, Santiago Yolomécatl, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Alfaro, Santiago Yolomécatl, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE TRAFICANTES
Alfaro, Santiago Yolomécatl, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día 25 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Alfaro, Santiago Yolomécatl, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Alfaro, Santiago Yolomécatl, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Alfaro, Santiago Yolomécatl, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Alfaro, Santiago Yolomécatl, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Alfaro, Santiago Yolomécatl, Oax. Teposcolula, Oax. 2020 - 2022

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM

Página 1 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Jalisco, Mex.
 2020 - 2022

[Handwritten signatures and initials]

COPLADE
 Comité Técnico
 Municipal

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
 Mpio. Santiago
 Jalisco, Mex.
 2020 - 2022

10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Jalisco, Mex.
 2020 - 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 Mpio. Santiago
 Jalisco, Mex.
 2020 - 2022

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 consejeros de 21 convocados, de los cuales son 12 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santiago
 Jalisco, Mex.
 2020 - 2022

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Jalisco, Mex.
 2020 - 2022

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

REGIDURÍA DE FINANZAS
 Mpio. Santiago
 Jalisco, Mex.
 2020 - 2022

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33 FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$3,277,287.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Jalisco, Mex.
 2020 - 2022

[Handwritten signatures and initials]

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Jalisco, Mex.
 2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Atlix, Santiago
Tlaxcala, Oax.
2020-2022

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Atlix, Santiago
Tlaxcala, Oax.
2020-2022

[Signature]



RESIDURIA DE OBRAS
Atlix, Santiago
Tlaxcala, Oax.

[Signature]



RESIDURIA DE TRÁFICO
Atlix, Santiago
Tlaxcala, Oax.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-

En uso de la palabra el Secretario(a) del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-

Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-

En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades,



RESIDURIA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Atlix, Santiago
Tlaxcala, Oax.
2020-2022

[Signature]



RESIDURIA DE ECOLOGÍA
Atlix, Santiago
Tlaxcala, Oax.
2020-2022

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Atlix, Santiago
Tlaxcala, Oax.

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Atlix, Santiago
Tlaxcala, Oax.

[Signature]

TESORERÍA MUNICIPAL
Atlix, Santiago
Tlaxcala, Oax.
2020-2022

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Alfaro, Santiago Valmoresani, C.A. 2019 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Alfaro, Santiago Valmoresani, C.A. 2019 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS

Alfaro, Santiago Valmoresani, C.A. 2019 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Alfaro, Santiago Valmoresani, C.A. 2019 - 2022

Municipales y microrregionales del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario(a) del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Monto obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Inversión	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Personas		
1	Cobehitas Municipal	3% Gastos Indirectos									
2	Cobehitas Municipal	2% PRODIM									
3	Santiago Valmoresani	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales con torta	Obras	1	14	1.1, 1.2, 14.6.2, 8.2		488	1000	972	Unidad de agua
4	Santiago Valmoresani	Construcción de aulas en la Escuela Primaria Ramón C. Rojas ZODPR1374F	Aulas	8	14	1.1, 1.2, 14.4.1, 4.2		212	128	158	Unidad de Construcción



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD

Alfaro, Santiago Valmoresani, C.A. 2019 - 2022



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA

Alfaro, Santiago Valmoresani, C.A. 2019 - 2022



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Alfaro, Santiago Valmoresani, C.A. 2019 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Alfaro, Santiago Valmoresani, C.A. 2019 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Alfaro, Santiago Valmoresani, C.A. 2019 - 2022

Orden de Priorización	Localidad	Nombre Obra y/o Acción	Tipo de Obra	Cantidad	COST		Beneficiarios			Vigencia del Proyecto
					Número ODS	Número Meta	Programa	Mujeres	Hombres	
5	Santiago Volcanesud	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Red	1	1-7-11	1.1, 1.2, 14.7.1, 11.1	300	200	200	2015 - 2017
6	Santiago Volcanesud	Construcción de Pavimentos Asfálticos en diferentes calles de la Población	M.	1000	11	11.3	300	134	71	2015 - 2017
7	Santiago Volcanesud	Construcción de una U.B. (Unidad Básica de Rehabilitación)	Obra	1	1-3-6	1.1, 1.2, 14.3.1, 14.3.7, 3.8.5.8	300	200	200	2015 - 2017
8	Santiago Volcanesud	Rehabilitación de varias calles de la Población	KM	6	11	11.1	200	300	200	2015 - 2017
9	Santiago Volcanesud	Rehabilitación del Circuito del Barrio	Obra	1	1-6	1.1, 1.2, 14.6.2	200	300	200	2015 - 2017
10	Santiago Volcanesud	Ampliación de Red de Agua Potable	Red	1	1-6	1.1, 1.2, 14.6.1, 6.4	400	1000	673	2015 - 2017
11	Santiago Volcanesud	Construcción del puente vehicular en la calle Interoceánica	Puente	1	11	11.3	200	300	200	2015 - 2017
12	Santiago Volcanesud	Mejoramiento del Mercado público Municipal	Obra	1	—	—	400	1000	972	2015 - 2017
13	Santiago Volcanesud	Construcción de Drenaje Sanitario en varias calles de la población	M.	1000	1-6	1.1, 1.2, 14.6.2, 6.3	400	1000	972	2015 - 2017
14	Santiago Volcanesud	Construcción de fuente perimetral en el Jardín de Niños "María Mercedes" 300.000.000	M.	25	4	4.5	100	50	50	2015 - 2017
15	Santiago Volcanesud	Rehabilitación del drenaje sanitario en la Escuela Placeres Rómulo C. Robles 300.000.000	Obra	1	1-6-7	1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1	212	120	150	2015 - 2017

Para el efecto de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del PAIS del IPR de la instancia. Dirección Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Página 5 de 9

Lista de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Orden de prioridad	Municipio	Nombre de la obra y descripción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
16	Santiago Yolomecatl	Mantenimiento del Pabellón Municipal	Obras	1	400	1000	872
17	Santiago Yolomecatl	Construcción de aulas preescolar en el antiguo escuela No. 47. Clave 201A000046	Ed.	80	38	33	30
18	Santiago Yolomecatl	Rehabilitación de laboratorios de la Escuela Secundaria Teotina No. 98 2009T00132	Laboratorios	1	157	70	80
19	Santiago Yolomecatl	Construcción del loteo del área de inversión de educación básica del CECYTE PL. 06 2017C0008M	Obras	1	230	120	87
20	Santiago Yolomecatl	Construcción de la casa de la cultura segunda etapa	Obras	1	400	1000	872
21	Santiago Yolomecatl	Construcción de la unidad deportiva tercera etapa	Obras	1	400	1000	872
22	Santiago Yolomecatl	Construcción de universidad de bellas artes	Obras	1	300	200	280
23	Santiago Yolomecatl	Mantenimiento del Centro de salud	Obras	1	400	1000	872
24	Santiago Yolomecatl	Ampliación del desayunador del CECYTE PL. 06 2017C0008M	Obras	1	230	120	87

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 27 de enero del 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la

Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL, Ayuntamiento, San Sebastián, Coahuila, 2019-2021. Includes logos of various municipal departments like REGIDURÍA DE OBRAS, REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, REGIDURÍA DE ECONOMÍA, REGIDURÍA DE SALUD, REGIDURÍA DE CULTURA, REGIDURÍA DE TURISMO, REGIDURÍA DE DEPORTE, REGIDURÍA DE VIVIENDA, REGIDURÍA DE SERVICIOS, REGIDURÍA DE TRANSPORTES, REGIDURÍA DE SEGURIDAD, REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL, REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REGIDURÍA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REGIDURÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGIDURÍA DE LEGISLACIÓN, REGIDURÍA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN, REGIDURÍA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, REGIDURÍA DE RECURSOS HUMANOS, REGIDURÍA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, REGIDURÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA, REGIDURÍA DE ASISTENCIA LEGAL, REGIDURÍA DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA, REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL, REGIDURÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA, REGIDURÍA DE ASISTENCIA LEGAL, REGIDURÍA DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA.

documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO. El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mut.hacienda.gob.mx/ehcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO. Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO. Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b).

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Ing. Gilberto Cervantes Pérez
Presidente Municipal y presidente del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL

C. Ing. Izahí Cervantes Reyes
Síndico Municipal.

REGIDURÍA DE OBRAS

C. Osbaldo Oluz Tapia
Regidor de Obras

C. C. P. Leticia Soriano Felipe
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD

C. Profa. Oliva Cervantes Trinidad
Regidora de Educación y Salud

C. Lic. Jannel Bonilla Sanjuán
Regidora de Ecología

REGIDURÍA DE AGUAS

REGIDURÍA DE PARTICIPACIÓN Y SALUD

REGIDURÍA DE

Página 7 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

2020 - 2022

2020 - 2022

Representantes de Comités.

 Contralor Social C. David Sanjuan Santiago	 Contralor Social C. Aurelio Robles Santiago
 Contralor Social C. Maria de los Angeles Paz Tapia	 C. Maria Elena Valdes Rosales Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.
 C. Rosalina Cruz Mendoza Presidente del comité de la Colonia Hidalgo.	 C. Javier Santiago Osorio Presidente del comité de obras
 C. Juan Mendoza Galicia Presidente de la Sociedad Católica	 C. Dra. Karina Michael Tapia Calderon Presidenta del Comité del Jardín de Niños Maria Montessori
 C. Imeldo Reyes Tapia Presidente del Comité de la Escuela Primaria	 C. Profr. Freddy Tapia Cervantes Presidente del Comité de la Escuela Sec. Tec. No. 96
 C. Profr. Margarita Garcia Mendoza Presidente del Comité del CECYTE Plantel 8	 C. Jesus Esteban Ortiz Lopez Presidente del Comité del Albergue Escolar N° 44.

Figura 1 de 9
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Otros auxiliares.


TESORERÍA MUNICIPAL
C. Leticia Tapia Calderón
Tesorera Municipal
Municipalidad, Oax.
2020 - 2024


Lic. Ricardo ~~Fernández~~ Vázquez
Alcalde Único Municipal Constitucional
Municipalidad, Oax.
2020 - 2024

Invitados con derecho a voz.


C. LIC. OSCAR RENE MORALES LÓPEZ
Jefe del Departamento de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE
Villa de Tamasulapam del Progreso


ING. LEONARDO S. MARTINEZ
VALDIVIESO
Asesor Técnico
COPLADE-Tamasulapam


C. José Antonio Palma Bamos
Secretario Municipal y del CDSM
Municipalidad, Oax.
2020 - 2024

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio fiscal 2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX. 2020-2022

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de Santiago Yolomécatl, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 25 del mes de Marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en término de los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dto. Teposcolula, Oax. 2020-2022



Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: munivol2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

DF OAXACA
 En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Yolomécatl,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 Período 2020-2022



COMITÉ DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMÉCATL.



Mpio. Santiago
 Yolomécatl,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020-2022



JARDÍN DE NIÑOS
"MARÍA MONTESSORI"
 CLAVE: 20DJN00659
 Santiago Yolomécatl,
 OAXACA

SOCIEDAD DE PADRES
DE FAMILIA
DC-PROF. RAMON C. ROBLE
 CLAVE: 20 DFR1378F
 Santiago Yolomécatl,
 Oaxaca, Oax.

ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 08
 Sgo. Yolomécatl, Oax.



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
PLANTEL 8 YOLOMÉCATL
CECYTE
PRESDENTE

SECRETARÍA
 MUNICIPAL
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020-2022



REGISTRARÍA
 DE HACIENDA
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020-2022

1	Presidencia del CDSM	Presidencia del CDSM	Presidencia del CDSM
2	Secretaría del CDSM	Secretaría del CDSM	Secretaría del CDSM
3	Interventoría del CDSM	Interventoría del CDSM	Interventoría del CDSM
4	Comité de Padres de Familia	Comité de Padres de Familia	Comité de Padres de Familia

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX. 2020-2022

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"

MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 20 concejeros de 21 convocados, de los cuales son 13 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: munivolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dpto. Tepecoacuilco, Oax. 2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dpto. Tepecoacuilco, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dpto. Tepecoacuilco, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dpto. Tepecoacuilco, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dpto. Tepecoacuilco, Oax. 2020 - 2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dpto. Tepecoacuilco, Oax. 2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dpto. Tepecoacuilco, Oax. 2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl, Dpto. Tepecoacuilco, Oax. 2020 - 2022

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dtto. Teposcolula, Oax.
Período 2020-2022



**COMITÉ DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMÉCATL**



COMITÉ DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2020-2022



**JARDÍN DE NIÑOS
"MARIA MONTESSORI"**
CLAVE: 20DJN0065B
Santiago Yolomécatl,
Oax.



**SOCIEDAD DE PADRES
DE FAMILIA
SR. PRUDENCIA RAMON C. RUELAS**
CLAVE: 20 DPR1374F
Santiago Yolomécatl,
Teposcolula, Oax.



**ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 98**
Sigo, Yolomécatl, Oax.



**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
PRESIDENTE**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"

presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 3,223,456.00 (Tres millones, doscientos veintitrés mil, cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente y que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD

Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA

Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: munivolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2020-2022



**COMITE DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMECATL,
OAXACA**



Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022



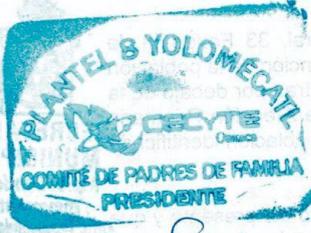
**JARDÍN DE NIÑOS
"MARÍA MONTESSORI"**
CLAVE: 20DJN0065B
Santiago Yolomécatl,
Oax.



**SOCIEDAD DE PADRES
DE FAMILIA
SC-PRM RAMON C. ROSLE**
CLAVE: 20 DPR1374F
Santiago Yolomécatl,
Teposcolula, Oax.



**ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 96**
Stgo. Yolomécatl, Oax.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO YOLOMECATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]

por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma

[Signatures]

Dirección: Palacio Municipal S/N. E-mail: munivolo2020-2022@hotmail.com Tel: 9535326002



REGIDURÍA EDUCACIÓN Y SALUD

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



REGIDURÍA ECOLOGÍA

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020 - 2022

[Signature]

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2020-2022



**COMITE DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMECATL,
OAXACA**



COMITÉ DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020-2022



**JARDÍN DE NIÑOS
"MARÍA MONTESSORI"
CLAVE: 2020100658
Santiago Yolomécatl,
OAXACA**



**SOCIEDAD DE PADRES
DE FAMILIA
SC-PRIM. RAMON C. ROBLES
CLAVE: 20 DPR1374P
Santiago Yolomécatl,
Teposcolula, Oax.**



**ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 96
Sigo, Yolomécatl, Oax.**



**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
PRESIDENTE**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX. 2020-2022

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y SALUD

Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Santiago Yolomecatl	3% Gastos Indirectos	1	Acción				469	980	850	Complementaria
2	Santiago Yolomecatl	2% PRODIM	1	Acción				469	980	850	Complementaria
3	Santiago Yolomecatl	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales zona norte	Obra	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3		469	980	850	Directa
4	Santiago Yolomecatl	Ampliación de la red de energía eléctrica en diferentes lugares de la población	ML	300	1-7-11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1		300	220	200	Directa
5	Santiago Yolomecatl	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en varias calles de la población	M2	5000	11	11.3		150	300	270	Complementaria
6	Santiago Yolomecatl	Ampliación de Red de Agua Entubada en diferentes lugares de la población (Acceso a servicios básicos de la vivienda)	ML	1500	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2		200	450	380	Directa
7	Santiago Yolomecatl	Construcción de puente vehicular de la calle insurgentes	Obra	1	11	11.3		180	300	200	Complementaria
8	Santiago Yolomecatl	Ampliación de Alcantarillado en varias calles de la población	ML	1000	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3		561	1038	884	Directa

SECRETARÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

Palillo *Arriba* *Just*

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: munivolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2020-2022


**COMITÉ DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMÉCATL,
OAXACA**


COMITÉ DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2020-2022


SOCIEDAD CATÓLICA
SANTIAGO YOLOMÉCATL, OAX.


ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

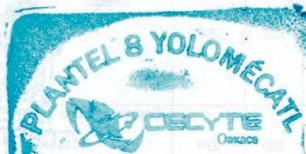
**JARDÍN DE NIÑOS
"MARIA MONTESSORI"
CLAVE: 20DJN0065D
Santiago Yolomécatl,
OAXACA**


SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA

**SOCIEDAD DE PADRES
DE FAMILIA
AC: FRAL RAMON G. ROBLES
CLAVE: 20 DPR1374F
Santiago Yolomécatl,
Teposcolula, Oax.**


ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

**ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 88
Sigo, Yolomécatl, Oax.**


PLANTEL 8 YOLOMÉCATL
**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
PRESIDENTE**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX. 2020-2022.

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"

ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomecatl, Oax. 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios					Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
9	Santiago Yolomecatl	Ampliación de drenaje sanitario en varias calles de la población	ML	1000	1-6	1.1,1.2, 1.4,6.2, 6.3	561	1038	884	Directa
10	Santiago Yolomecatl	Rehabilitación del mercado público municipal	Obra	1	11	11.3	561	1038	884	Complementaria
11	Santiago Yolomecatl	Construcción de drenaje pluvial en la calle Francisco I. Madero	Obra	1	11	11.3	200	300	200	Complementaria
12	Santiago Yolomecatl	Construcción de drenaje pluvial en la calle progreso	Obra	1	11	11.3	561	1038	884	Complementaria
13	Santiago Yolomecatl	Ampliación de alumbrado publico	Obra	1	7-11	7.1,11.3	200	500	200	Complementaria
14	Santiago Yolomecatl	Construcción de pozo profundo de agua entubada (acceso al servicio básico de la vivienda)	Obra	1	1-6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	561	1038	884	Directa
15	Santiago Yolomecatl	Construcción de Revestimiento de las diferentes calles de la población y caminos vecinales	Obra	1	11	11.3	200	300	200	Complementaria
16	Santiago Yolomecatl	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Ramón C. Robles CLAVE: 20DPR1374F	Obra	1	4	4.1,4.2, 4.5	182	116	127	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

Palacio *Andrés* *Y...*

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: munivolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl,
Dpto. Tepehocotula, Oax.
Periodo 2020-2022

**COMITE DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMECATL,
OAXACA**



Mpio. Santiago
Yolomécatl,
Dpto. Tepehocotula, Oax.
2020-2022



**JARDÍN DE NIÑOS
"MARÍA MONTESSORI"
CLAVE: 20DJN065D
Santiago Yolomécatl,
OAXACA**



**SOCIEDAD DE PADRES
DE FAMILIA
DR. PRIM. RAMON C. ROBLES
CLAVE: 20 DPR1374F
Santiago Yolomécatl,
Tepehocotula, Oax.**



**ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 98
Santiago Yolomécatl, Oax.**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Ota. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Ota. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Ota. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Ota. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
17	Santiago Yolomecatl	Rehabilitación de museo comunitario en la torre del reloj	obra	1	561	1038	884
18	Santiago Yolomecatl	Rehabilitación de aulas del Albergue Escolar N° 44	Obra	1	45	27	23
19	Santiago Yolomecatl	Rehabilitación del palacio municipal	obra	1	561	1038	884
20	Santiago Yolomecatl	Construcción de boulevard en carretera Yucudaá, acceso lado oriente de la población	Obra	1	561	1038	884
21	Santiago Yolomecatl	Construcción de Terraplenes para Nivelación de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García	obra	1	140	105	45
22	Santiago Yolomecatl	Construcción de la casa de la cultura segunda etapa	obra	1	561	1038	884
23	Santiago Yolomecatl	Construcción de techado del área de impartición de educación física del CECYTE Plantel 8 0620ETC008M	OBRA	1	170	130	77

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Ota. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Ota. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Ota. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Ota. Teposcolula, Oax.
2020 - 2022

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: munivolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

DF OAXACA
 En familia el poderemos
COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Yolomécatl,
 Dto. Tepeacolutla, Oax.
 Período 2020-2022


COMITE DE LA
COLONIA HIDALGO
SANTIAGO YOLOMECATL
OAXACA

COMITÉ DE OBRAS

 Mpio. Santiago
 Yolomécatl,
 Dto. Tepeacolutla, Oax.
 2020-2022


SOCIEDAD CATOLICA
 SANTIAGO YOLOMECATL, OAX.
[Signature]


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
"MARÍA MONTESSORI"
 CLAVE: 20DJN00659
 Santiago Yolomécatl,
 OAXACA
[Signature]


SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
SC. PRIL RAMON G. ROBLE
 CLAVE: 20 DPR1374F
 Santiago Yolomécatl,
 Tepeacolutla, Oax.
[Signature]


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA
TÉCNICA 96
 Sigo, Yolomécatl, Oax.
[Signature]


PLANTEL 8 YOLOMECATL
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
PRESENTE
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"

DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unida d	Cantida d	Hogares	Mujeres	Hombres
24	Santiago Yolomécatl	Construcción de hospital	Obra	1	561	1038	884
25	Santiago Yolomécatl	Construcción de aulas en la Escuela Primaria Ramón C. Robles CLAVE: 20DPR1374F	Obra	1	212	158	128

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 10 de Marzo de 2021 así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificar el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre de ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y defihido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

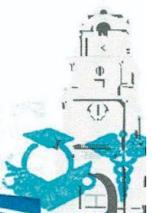


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoacuilco, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoacuilco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoacuilco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoacuilco, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoacuilco, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoacuilco, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoacuilco, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Yolomecatl,
Dpto. Tepecoacuilco, Oax.
2020 - 2022

Handwritten signatures of municipal officials.

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: muniyolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092

DIF OAXACA
 En familia si podemos
COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Yolomécatl,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 Periodo 2020-2022

**COMITÉ DE LA
 COLONIA HIDALGO
 SANTIAGO YOLOMÉCATL,
 OAXACA**



Mpio. Santiago
 Yolomécatl,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2020-2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**JARDÍN DE NIÑOS
 "MARÍA MONTESSORI"
 CLAVE: 20DJN0065B
 Santiago Yolomécatl,
 OAXACA**

[Handwritten signature]



**SOCIEDAD DE PADRES
 DE FAMILIA
 SC. PROF. RAMÓN C. ROBLE
 CLAVE: 20 DPER178F
 Santiago Yolomécatl,
 Teposcolula, Oax.**

[Handwritten signature]



**ESCUELA SECUNDARIA
 TÉCNICA DE
 SITO YOLOMÉCATL, Oax.**

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.



"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl, Oax.
2020 - 2022
PROF. GILBERTO CERVANTES PÉREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Yolomécatl, Oax.
2020 - 2022
ING. IZHAÍ CERVANTES REYES
SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Yolomécatl, Oax.
2020 - 2022
C. P. LETICIA SORIANO FELIPE
REGIDORA DE HACIENDA

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Yolomécatl, Oax.
2020 - 2022
C. ONECIMO CRUZ TAPIA
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Mpio. Santiago Yolomécatl, Oax.
2020 - 2022
PR. FRA. OLIVA CERVANTES TRINIDAD
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Yolomécatl, Oax.
2020 - 2022
L. N. JANNEL BONILLA SANJUÁN
REGIDORA DE ECOLOGÍA

Dirección: Palacio Municipal SAN -
E-mail: municipal2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.



"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

REPRESENTANTES DE COMITÉS


C. ADRIÁN PALMA GALICIA
CONTRALOR SOCIAL


C. FIDEL GUTIÉRREZ CERVANTES
CONTRALOR SOCIAL


C. BETZY REYES TRINIDAD
CONTRALOR SOCIAL


LIC. MARIA ELENA VALDES ROSALES
TITULAR DE LA INSTANCIA
MUNICIPAL DE LA MUJER




C. IGNACIO SAN JUAN MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE LA COLONIA HIDALGO


C. JAVIER SANTIAGO OSORIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS




C. AMADO TAPIA PÉREZ
PRESIDENTE DE LA
SOCIEDAD CATÓLICA


DRA. KARINA MICHAEL TAPIA CALDERÓN
PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL JARDÍN
DE NIÑOS MARIA MONTESSORI




C. IMELDO REYES TAPIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PRIMARIA RAMON C. ROBLES




PROFR. FREDY CERVANTES TAPIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA SEC. TEC. No. 96

Dirección: Palacio Municipal S/N.
E-mail: muniyolo2020-2022@hotmail.com
Tel: 9535326092



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO
YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.



"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS
SARS-CoV2, COVID-19"



PROFRA. MARGARITA GARCIA MENDOZA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL CECYTE PLANTEL 8

Señora

OTROS AUXILIARES

Jorge
C. JORGE HERNANDEZ PÉREZ
TESORERO MUNICIPAL



INVITADOS CON DERECHO A VOZ



Mtro. ELIAS VENTURA SANTOS
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA
EL DESARROLLO TLAXIACO DE LA
CC/COPLADE
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
H. CD DE TLAXIACO



C. ROMEO CERVANTES CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de Santiago Yolomecatl

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOLOMÉCATL, DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO YOLOMÉCATL, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE TEPOSCOLULA, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR, VALIDAR Y APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO YOLOMÉCATL 2020-2022, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 88 FRACCIÓN XIV Y 80 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, 14 FRACCIÓN I LETRA H), I), II LETRA A), 15, 49, 63 Y 64 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DE OAXACA Y DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA EMITIDOS POR EL COPLADE, BAJO EL SIGUIENTE:

"ORDEN DEL DÍA"

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- 3.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO YOLOMÉCATL 2020-2022
- 4.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022
- 5.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA - EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO PALMA BARRIOS SECRETARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTE: LOS CC. PROFR. GILBERTO CERVANTES PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ANTONIO PALMA BARRIOS, SECRETARIO MUNICIPAL, NORA LETICIA TAPIA CALDERÓN, TESORERA MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Dirección: Palacio Municipal SH
E-mail: municipio2020-2022@teposcolula.gob.mx
Tel: 9535326092



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD
Alfaro, Santiago Yolomécatl, Oax. Tepecoac, Oax. 2020 - 2022

2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN** - UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUORUM, EL PROFR. GILBERTO CERVANTES PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA INSTALADA LEGALMENTE LA SESIÓN Y SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.



SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Alfaro, Santiago Yolomécatl, Oax. Tepecoac, Oax. 2020 - 2022

3.- **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.** - EN USO DE LA PALABRA EL PROFR. GILBERTO CERVANTES PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPLICA AMPLIAMENTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DETALLA QUE ES UN INSTRUMENTO RECTOR Y DE GESTIÓN QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES APLICA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2022, PARA PODER ALCANZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y ABATIR LA POBREZA, LA MARGINACIÓN Y EL REZAGO SOCIAL, IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO, ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, FORTALECER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA IDENTIDAD ÉTNICA, GARANTIZAR TAMBIÉN LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. ESTE PLAN MUNICIPAL ESTA INTEGRADO POR CINCO EJES, "SANTIAGO YOLOMÉCATL INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL", "SANTIAGO YOLOMÉCATL MODERNO Y TRANSPARENTE", "SANTIAGO YOLOMÉCATL SEGURO", "SANTIAGO YOLOMÉCATL PRODUCTIVO E INNOVADOR" Y "SANTIAGO YOLOMÉCATL SUSTENTABLE", ADEMÁS SE INTEGRÓ COMO POLÍTICAS TRANSVERSALES: IGUALDAD DE GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS, DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DÁNDOSE A CONOCER A LOS CONSEJEROS PRESENTE EL DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO, LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA, LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS, LAS LINEAS DE ACCIÓN, PROYECTOS O ACCIONES PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, EN CADA UNO DE LOS EJES Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, ADEMÁS DE LOS ANEXOS QUE CONFORMAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO YOLOMÉCATL 2020-2022.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Alfaro, Santiago Yolomécatl, Oax. Tepecoac, Oax. 2020 - 2022

4.- **APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022.** EN ESTE PUNTO POR MAYORÍA DE VOTOS QUEDÓ APROBADA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTIAGO YOLOMÉCATL 2020-2022.



TESORERÍA MUNICIPAL
Alfaro, Santiago Yolomécatl, Oax. Tepecoac, Oax. 2020 - 2022

5.- **CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.** - NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANARON, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE FIRMANDO TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE.



Dirección: Palacio Municipal S/N
E-mail: municipio2020-2022@telcel.com
Tel: 9535328092



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO YOLOMÉCATL, TEPOSC., OAX., 2020-2022.

"TRABAJO, HONRADEZ Y PROGRESO"



DAMOS FE

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO YOLOMÉCATL



PROFR. GILBERTO CERVANTES PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. IZAHÍ CERVANTES REYES
SÍNDICO MUNICIPAL



C. NORA LETICIA TAPIA CALDERÓN
TESORERA MUNICIPAL



LIC. JOSÉ ANTONIO PALMA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



C.P. LETICIA SORIANO FELIPE
REGIDORA DE HACIENDA



REGIDOR ENRIQUE CRUZ TAPIA
REGIDOR DE OBRAS



PROFA. OLIVA CERVANTES TRINIDAD
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD



NUTR. JANNEL BONILLA SAN JUAN
REGIDORA DE ECOLOGÍA

Dirección: Palacio Municipal SN
E-mail: ayuntamiento2020-2022@telcel.com.mx
Tel: 6935326092

CUESTIONARIOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

La siguiente información servirá para conocer la situación actual del municipio y complementar datos que serán de apoyo para la elaboración del Plan Municipal, con el objetivo de crear acciones de acuerdo a las necesidades y prioridades de la comunidad.

1. Forma de elección de las autoridades.

Por usos y costumbres.

2. Lengua predominante u originaria.

Español

3. Actividad económica predominante en la comunidad.

El comercio

4. Número total y nombre de agencias o rancherías.

Es municipio libre y cuenta con 13 rancherías.

- Río Grande, La Junta, Nutino,
- El Llano, Navadajuno,
- Navatindó, Yoní, Loma Larga,
- Navadavé, Navayachi, Cabéco,
- Corral de Piedra, Navadavico.

5. Número total de viviendas en la comunidad.

1279 viviendas

6. Número de viviendas que SÍ cuentan con los siguientes servicios básicos.

- Agua potable: 1247 viviendas.
- Drenaje: 1096 "
- Luz eléctrica: 1266 viviendas.

7. Número de viviendas que NO cuentan con los siguientes servicios básicos.

- Agua potable: 32 viviendas
- Drenaje: 183 viviendas.
- Luz eléctrica: 13 "

8. Número de viviendas por tipo de construcción y estado actual de dichas viviendas, clasificándolas como: malo, regular y bueno.

- Tabique: 849 viviendas (7 M. Edo. 210 R. Edo. 632 B. Edo.)
- Adobe: 370 viviendas. (72 M. Edo., 180 R. Edo. 118 B. Edo.)
- Lámina: Ninguna
- Madera: 60 (10 M. edo., 10 R. edo. y 10 B. edo.)

9. Número total de centros de salud, clínicas o módulos de salud, así como el estado actual, clasificándolas como: malo, regular y bueno.

Se cuenta con un Centro de Salud en malas condiciones en infraestructura que data de 1961.

10. Número de doctores y enfermeras a cargo de los centros de salud, clínicas o módulos de salud.

- 3 médicas generales
- 5 enfermeras
- 2 Administrativos
- 1 Afanadora
- 1 Odontóloga.

En la actualidad,
 - El principal reto que enfrenta la comunidad

11. El principal reto al que se enfrenta la comunidad en temas de salud pública.
 as la pandemia, que ha venido causando estragos a la Salud de la humanidad y que como Ayuntamiento
 mos brindado apoyo a tam. Así mismo, se carece del servicio de salud ya que no se
 cuenta con el equipo y medicamentos para hacer frente a los dif.
 12. Número de ambulancias y estado en el que se encuentran, clasificándolas como:
 malo, regular y bueno.
 - Se cuenta con una ambulancia municipal en Regular estado.

13. Número de escuelas en la localidad y estado que guarda la infraestructura de cada
 una, clasificándolas como: malo, regular y bueno.
 - Jardín de Niños en Buen estado,
 Esc. Prim. en buenas condiciones, Alberque Escolar en mal estado.
 Esc. Sec. Tec. en Buen estado, CECYTE en Regular estado.
 - Universidad para el Bienestar Benito Juárez García, en proceso de construcción.

14. Número de parques, canchas o espacios recreativos y estado en el que se
 encuentran, clasificándolas como: malo, regular y bueno.
 - 1 Parque infantil en buen estado
 1 parque mpel. en buen estado, 1 Unidad Dptva. en mal estado y 1 can-
 chas, 2 en buen estado y 2 en Regular estado.

15. Principales delitos a los que se enfrenta la Regiduría de Seguridad Pública o
 Regiduría de Policía.
 - Faltas administrativas - Violencia familiar
 - Robo casa habitación
 - Robo a comercios

16. Número de patrullas y estado en el que se encuentran, clasificándolas como: malo,
 regular y bueno.
 - Vehículos: 1 Nissan año 2006 (mal estado)
 - 1 Ram 2500 año 2012 (Regular Edo.)

17. Incidencia de casos de violencia intrafamiliar.
 - Violencia familiar 8 casos entre el 2020 - 2021

18. Número de mujeres con participación activa en la comunidad (Representantes de
 comités, funcionarias públicas o colaboradoras)
 - 14 Representantes de Comités, 3 funcionarias activas y 3 cola-
 boradoras en esta Admón (Bibliotecaria, Aux. tesoreria, Apoyo)

19. ¿La comunidad cuenta con un relleno sanitario o basurero municipal?
 - Si cuenta con un relleno sanitario en Regular condición.

20. Forma en la que manejan los residuos (reducción, reciclaje, recolección).
 - Se recolecta y se clasifica.

21. ¿Existe algún proyecto de conservación y/o manejo de recursos naturales?
 - No existe.

22. Número de vías de comunicación en las siguientes categorías.
 - Terracería: 3 vías de terracería (2 vías de Rio Grande, 1 camino Chilpeño
 - Terracería y con alumbrado público: Ninguna. 1 Camino al Carcamo, 1 la Presa,
 - Pavimentada: Ninguna. 1 Nduadajuno, 1 Ticú, 1 Nica
 - Pavimentada y con alumbrado público: 1/2 Kilómetro.
 nanduta

23. Estado actual de las vías de comunicación principales, clasificándolas como: malo, regular y bueno. -Carretera Federal Pérez Gasset en regular estado.

24. ¿Existe acceso a las tecnologías de la información? (Telefonía, internet, tv)
Sí, en Regular estado.

25. Forma en que la población tiene acceso a la información pública.

-En página web y en redes sociales.

<https://www.municipiosantiagoyolomecall.gob.mx/>

facebook : Ayuntamiento Santiago Yolomecall

Agradecemos su atención.

FUENTES

- <https://www.oaxaca.gob.mx/oaxaca/>
- <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20499a.html>
- <https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/#>
- <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#tabMCcollapse-Indicadores>
- Agenda 2030:
http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf
- Panorama sociodemográfico de México 2020, INEGI
- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI
- Medición de la pobreza, Oaxaca 2010 - 2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Google Maps, Santiago Yolomecátl.
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santiago Yolomécatl.
- Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI
- Cuestionarios realizados a la autoridad municipal
- Indicadores de carencia social y bienestar económico, SISPLADE
- Datos asociados al índice de rezago social, SISPLADE
- Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Estatal de Planeación
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, Santiago Yolomecatl
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2021.